







Sergio Rodríguez Gelferstein

La controversia entre Bolívar e Irvine

*El nacimiento de Venezuela
como actor internacional*



Caracas –Venezuela –Valencia

2018



LA CONTROVERSI A ENTRE BOLÍVAR E IRVINE

ISBN: 978-980-212-629-3

© Sergio Rodríguez Gelfenstein

Diseño y diagramación
Janet Salgado Mukarssel

Portada
Duiliana Medero Cornejo

Impresión
Editorial Arte, S.A.

Vadell Hermanos Editores, C.A.

Rif: J-07521580-0 · Nit: 0448791076

Valencia: Calle Montes de Oca, Edif. Tacarigua, Piso 6

Teléfonos: (0241) 858.5969 - 858.5945 (Fax)

Caracas: Peligro a Pele el Ojo, Edif. Golden, Sótano, La Candelaria

Teléfonos: (0212) 572.3108 - 572.5243

E-mail: edvadell@gmail.com

Pág. web: www.vadellhermanos.com

Hecho el depósito de Ley

Depósito Legal: DC2018001668

ISBN: 978-980-212-629-3

No se permite la reproducción parcial o total, el almacenamiento,
el diseño, la transmisión o la transformación de este libro,
en cualquier forma o por cualquier medio, sea electrónico o mecánico,
mediante fotocopias, digitalización u otros medios,
sin el permiso previo y escrito del Editor.

Impreso en Venezuela - *Printed in Venezuela*



La controversia entre Bolívar e Irvine

*El nacimiento de Venezuela
como actor internacional*







*A Rafael Castarlenas
Padre, amigo y compañero*







Índice

I.	Prefacio	13
II.	1817. Primeras medidas organizativas de la nueva república	27
III.	La situación política internacional y su influjo en la lucha independentista	37
IV.	Las incipientes acciones diplomáticas de la Tercera República.....	55
V.	Las relaciones de la Tercera República con Estados Unidos.....	69
VI.	La situación internacional en 1818	83
VII.	La controversia entre Bolívar e Irvine	93
VIII.	Epílogo	110
	Anexos	127
	Bibliografía	157





“Yo estoy aquí esperando la caída de Lima para irme a Trujillo a establecer allí mi gobierno ambulante, y acordarme de Guayana pero sin el Orinoco; porque si tuviéramos un Orinoco o un Apure inundado me echaría a dormir hasta que vinieran noticias de Colombia de que ya venían mis demandas...”

Simón Bolívar

Carta al general F. de P. Santander. Pativilca, 25 de febrero de 1824





I

Prefacio

Angostura, hoy Ciudad Bolívar, hace parte del Macizo Guayanés o Escudo de Guayana, que tiene entre sus zonas geológicas a la Serie Imataca, la cual forma parte del territorio geográfico denominado Guayana venezolana. Esta región ubicada al sur del río Orinoco, guarda en sus entrañas grandes depósitos de óxido de hierro que habrían de marcar su identidad económica fundamental. Es una zona con altos índices de precipitación, temperatura y humedad con una estación lluviosa que puede llegar a durar ocho meses entre abril y noviembre, favoreciendo el desarrollo de la vegetación y de cultivos que necesitan de altos niveles de agua todo el año. Este territorio está configurado por vastas llanuras o sabanas cortadas por ríos, riachuelos, quebradas, saltos y raudales. La configuración topográfica, vegetal y acuífera de esta región la hacen poseedora de una muy variada fauna y flora utilizadas para la subsistencia de las poblaciones originarias por su alta riqueza alimenticia. Además de su importancia científica, ha tenido a través de la historia un trascendente valor comercial que ha llevado a su explotación indiscriminada en algunos casos. En esta área se encuentra la mayor red hidrográfica del país, en la que destaca el río Orinoco, el cuarto más extenso de América del Sur y el tercero más caudaloso del mundo (Cabello Requena, 2014).

El Orinoco es mucho más que un río para Guayana y los guayaneses; es parte de su identidad, de su forma de ser, hábitat, modo de subsistencia y espacio de desarrollo sociocultural (Ministerio de Estado para la Cultura. Instituto de Patrimonio Cultural, 2005), es además una barrera que separa y une a este territorio del resto del país, pero también este río esplendoroso configura parte de la venezolanidad, es “grande como el mar, suena como el mar, tiene olas como el mar” (Simne, 2001). En el Orinoco viven los manatíes, los cetáceos de agua dulce más grandes del mundo, sobre los cuales se han construido mitos y leyendas que hablan de su consideración como seres mágicos que llevan espíritus maternales

en su seno, traen suerte y conceden deseos a aquellas personas de buen espíritu, según la opinión de los primitivos habitantes de la región.

El Orinoco significó –desde la juventud– parte importante del espíritu viajero, de investigación y exploración del sabio alemán Alejandro de Humboldt, y el posterior recuerdo de su transitar por esa larga franja de agua y piedras, una evocación de sesenta años hasta el final de sus días. Aunque en el primer momento de los preparativos para su viaje a Venezuela no había contemplado la posibilidad de recorrer el río, desde el mismo momento de su llegada al país, esa posibilidad se fue acrecentando hasta configurar una imprescindible etapa de su itinerario. El día de su ingreso a su curso, el 5 de abril de 1800, Humboldt quedó prendado de la solemnidad que de él emanaba. Ese día escribió en su diario: “Estos rasgos inciertos del paisaje, este carácter de soledad y de grandeza, son peculiares del Orinoco, uno de los ríos majestuosos del Nuevo Mundo” (Lancini, 2008, p. 203).

En sus 2.140 km el Orinoco conforma un gigantesco arco que transporta un caudal medio de 33.000 m³/s, llevando primero dirección surestenoeste para después correr sur-norte y finalmente torcer en dirección oeste-este, pasando por Angostura/Ciudad Bolívar en ruta hacia su desembocadura en el océano Atlántico, a través de las cuatro secciones en que se ha dividido para su estudio: Alto Orinoco (240 km), desde su nacimiento hasta los raudales de Guaharibos; Orinoco Medio (750 km) desde Guaharibos hasta los raudales de Atures; Bajo Orinoco (950 km) entre Atures y Piacoa, y el Delta (200 km) entre Piacoa y el Atlántico (Cabello Requena, 2014). El Orinoco es prácticamente navegable en toda su extensión, permitiendo el tránsito de buques de gran calado hasta Ciudad Bolívar, lo que le ha dado una gran trascendencia para las comunicaciones y el intercambio comercial, ejerciendo una vital influencia para la región y el país a través del tiempo.

En agosto de 1498, durante su tercer viaje a esta parte del mundo, Cristóbal Colón, sin saber aún dónde se encontraba divisó la desembocadura del Río Orinoco, el almirante genovés llamó Isla Santa a un lugar que desde tierra se adentraba en el mar. Es la primera noticia que se tiene de la presencia de europeos en esta zona. Este territorio estaba poblado por el pueblo warao, que habita en todo el delta del Orinoco desde tiempos antiguos; más hacia la profundidad del río, se encuentran los kariñas,



también conocidos como caribes, quienes dieron su nombre a esta porción del Atlántico que penetra la América en su centro, e identidad a una gran comunidad multiétnica y multilingüe que habría de poblarlo en sus costas e islas. Los waraos junto a los kariñas han vivido dispersos en toda esta región, cubriendo sus necesidades del aprovechamiento de los recursos naturales y manteniendo tradiciones y costumbres de su cultura. Estas comunidades se alimentaban de la pesca y la yuca con la que hacían pan y fermentaban para producir chichas o masato. Los hombres elaboraban redes, hamacas mientras las mujeres se dedicaban a las actividades agrícolas.

Presagiando la importancia de esta torrentosa corriente de agua dulce, los europeos, comenzaron sus expediciones marítimas frente al Delta, hasta que en 1516, el navegante y traficante de esclavos Juan Bono de Quejo, de origen vasco, penetró en él, llegando al poblado kariña de Uyaparí donde hoy se encuentra la ciudad de Barrancas, en el estado Monagas. A partir de ese momento los españoles le dieron el nombre de ese poblado al río que los kariña denominaban Ibirinoko (Rodríguez, *La ciudad de la Guayana del Rey*, 1990). Así se inicia el proceso de conquista, exploración y aventura de los europeos en Guayana y en particular en el río Orinoco, que no sólo se hizo desde su desembocadura en el Atlántico, también a través desde los llanos orientales de la Nueva Granada, actual Colombia, en la búsqueda del corazón del continente por vía fluvial, utilizando para ello, las capitulaciones, es decir contratos firmados entre la monarquía y jefes de expediciones a través de los cuales quedaban autorizados para conquistar territorios, fundar ciudades o pueblos, organizar gobiernos locales, distribuir tierras y encomendar indios (Cabello Requena, 2014), forma jurídica que adquiriría la esclavitud en las regiones conquistadas.

En 1531, el feroz conquistador castellano Diego de Ordaz remontó el Orinoco, llegando a Uyaparí, exterminando a los pobladores y adentrándose por primera vez en la ribera sur del río, explorando la Sierra de Imataca, en la búsqueda de oro y minerales que los indígenas habían referido como existentes en proporciones elevadas, sin embargo al no obtener éxito, regresó al Río, reiniciando su travesía Orinoco adentro. Estas y otras futuras expediciones, en las que los europeos incrementaron el contacto con los kariñas, permitieron la construcción de una imagen



que daba cuenta de la existencia de una rica zona tierra adentro denominada Uayana, que en lengua guarauna significa “sitio donde no se rema, o donde no hay curiaras”. Es la primera referencia que se tiene del nombre de esta región. Las narraciones que los habitantes originarios de estos territorios hacían a los españoles, comenzaron a crear la idea de la existencia de un lugar inmensamente rico, lo que se supone dio origen al mito de “El Dorado”.

La desesperada búsqueda por parte de los conquistadores españoles del mítico Dorado llevó al capitán Antonio de Berrío, un castellano nacido en Segovia, antiguo soldado a las órdenes del Rey en Italia, África, Alemania, Flandes y en la guerra contra los moros en Andalucía, a organizar varias expediciones por el Orinoco tanto desde Nueva Granada, como desde Trinidad. Su primer viaje como encomendero lo organizó en 1584, saliendo desde Chita hacia el Meta, en la búsqueda de El Dorado, llegando a cruzar el Orinoco, pero decidiendo regresar ante la diezmada situación de sus huestes. Lo vuelve a intentar en 1587, atravesando el Orinoco por segunda vez, estableciendo un campamento en el que intentó crear una nueva población, pero fracasó ante los constantes ataques de los indígenas que habitan la zona. Ya con 60 años y sus arcas bastante menguadas, el perseverante conquistador, reunió los recursos humanos y financieros necesarios para emprender el viaje por tercera vez en 1590, avanzando más que en las dos ocasiones anteriores, siendo devastado por una epidemia de rabia que mató a hombres y animales por igual, pero esta vez, decidió continuar su travesía, para lo cual ordena construir embarcaciones, con las que se lanza río abajo por el Orinoco, llegando al Caroní, donde acampa para esperar auxilio desde Margarita, donde había enviado un correo exponiendo su situación y solicitando una ayuda que jamás llegó, situación que lo llevó a decidir trasladarse a Trinidad primero, y a Margarita posteriormente, para cavilar sobre cómo proseguir su experimento de exploración de El Dorado, entendiendo ahora que era más provechoso hacerlo desde la isla que desde Bogotá. En 1593, su “brazo derecho” el maestre de Campo Domingo de Vera Ibargoyen da inicio a la cuarta expedición “tomando posesión” del Orinoco en nombre del Rey y de Berrío, este último con el título de “Gobernador y Capitán General”, internándose hacia el sur y repitiendo el espectáculo de “fundación de ciudades” en comunidades indígenas cercanas al Caroní, en las que

eran recibidos amistosamente por sus habitantes. Tras su liberación tras dos meses de cautiverio, después de haber sido hecho prisionero por el corsario inglés Walter Raleigh, y ante su aislamiento y soledad se introduce nuevamente en el Orinoco, donde tras recibir un pequeño refuerzo enviado por su hijo Fernando, el 21 de diciembre de 1595, día de Santo Tomás Apóstol, fundó Santo Tomé de Guayana a orillas del Orinoco, a unos 330 km de su encuentro con el mar y 8 km de la desembocadura del Caroní (Rodríguez, *La ciudad de la Guayana del Rey*, 1990). Berrío pensaba convertir el nuevo asentamiento en capital de la Gobernación de El Dorado, a fin de asegurarse la irreversibilidad de los títulos que el Rey le había concedido sobre la región. Desde su erección como ciudad, Santo Tomé fue considerada la capital de El Dorado, que después pasó a llamarse provincia de Guayana y El Dorado. La futura Angostura es por tanto, hija de la constancia y la perseverancia de un hombre que transformó la conquista del Orinoco y Guayana en la obsesión de una vida plagada de infortunios y reveses que hubieran hecho desestimar la empresa a cualquier mortal, pero no a Antonio de Berrío.

Un siglo y medio estuvo la ciudad en su ubicación original, pero los continuos ataques, acosos y saqueos de naciones enemigas de España comenzaron a abogar a favor de su traslado a un lugar más seguro, además se argumentaba que esta situación hacía que su población no creciera dado que la inseguridad producía condiciones económicas paupérrimas, todo lo cual se sumaba a la escasa atención que la Corona española prestaba a la provincia, elementos que coadyuvaron a que mediante Real Cédula de 1762 el rey Carlos III, después de escuchar los alegatos del capitán de fragata José Solano y Bote, quien tras siete años de estadía en la zona y recorrerla en parte importante de su extensión, le hizo la propuesta al monarca, y éste dispusiera su traslado a un punto distante 140 km de su localización original, donde el Orinoco se estrecha a 800 metros. Ese año la urbe tenía 90 familias, 535 habitantes, incluyendo 113 esclavos, además de 66 casas, una iglesia y 1.800 cabezas de ganado que servían para la alimentación de los vecinos, los que además cosechaban frutas, legumbres, cacao y caña en alrededor de 30 conucos. La caña permitía producir ron y papelón que además de servir para el consumo de los habitantes, permitía el comercio con las misiones del Caroní (Rodríguez, *La ciudad de la Guayana del Rey*, 1990).

A través del documento que plasmaba la decisión del monarca, además del traslado de la ciudad, se verificó su resubordinación administrativa al Virreinato de Santa Fe, creando en el territorio de la antigua provincia de Guayana y El Dorado, dos nuevas jurisdicciones militares. En una de ellas, con sede en la nueva Santo Tomé de Guayana fue designado como Comandante militar el Teniente Coronel Joaquín Sabás Moreno de Mendoza, quien había sido comandante general de la provincia de Margarita entre 1751 y 1757, de donde pasó a Caracas, manteniéndose sin nombramiento alguno hasta su traslado a Guayana con la misión de iniciar una reorganización militar encaminada a mejorar las defensas, habilitando dos lanchas y tomando medidas para impedir la navegación en el Río por parte del enemigo, así mismo, debía mudar la misión capuchina de Suay. En la nueva ciudad que comenzó a llamarse Angostura, Moreno de Mendoza debía construir una casa-cuartel y un fortín donde se instalaría la artillería proveniente del Castillo de Araya de Cumaná que se había desactivado. La población de la nueva ciudad en 1764 era de 57 familias y 180 personas que aumentó a 237 un año después. El traslado de la ciudad a Angostura le permitió avanzar en el camino de transformarse en un centro de gobierno seguro y estable, en un eje de comercio y en el puerto fluvial más importante del país, así comenzó a labrarse una historia distinta en el ámbito nacional (Cabello Requena, 2014).

La nueva ciudad comenzó a ser construida en la misma orilla del Orinoco, inicialmente se erigió el fortín y a partir de él otras edificaciones sobre las peñas que se alejaban de la vía fluvial. La ciudad y el río quedaron indisolublemente ligados, a la "Piedra del Medio", roca de 350 metros de largo x 100 metros de ancho, y una altura de 52 metros desde el nivel mínimo de estiaje, que está ubicada en el mismo centro de la angostura del Orinoco, y que con el correr de los años se transformó en el símbolo de la ciudad que emergía (Ministerio de Estado para la Cultura. Instituto de Patrimonio Cultural, 2005). Años después al arribar a la villa, Alejandro de Humboldt la llamó el "Orinocómetro", pues sirve como medida del nivel de las aguas del río (Simne, 2001). Así mismo, el gobernador Moreno, para asegurarse la defensa, construyó otra instalación militar en la ribera norte del Río que causó ciertos resquemores porque ese territorio pertenecía a la provincia de Cumaná. Las congregaciones religiosas (jesuitas, franciscanos observantes y capuchinos catalanes) que no habían estado de acuerdo con el traslado de la ciudad y el alejamiento de sus

misiones, se vieron también obligadas a construirlas en la cercanía del nuevo asentamiento. En 1766, Moreno de Mendoza presentó su renuncia al Rey quien decidió trasladarlo a un mucho mejor destino como Comandante de Armas de Puerto Cabello, permaneciendo en la ciudad hasta la llegada en diciembre de ese año de su sucesor Manuel Centurión Guerrero.

Este capitán de artillería es considerado el gran constructor de la ciudad, Centurión había hecho gran amistad en Caracas con el ahora Capitán General José Solano quien le transmitió su experiencia guayanesa. Solano quien había llegado a Guayana en 1755 como parte de una comisión real que debía negociar con una embajada similar del reino portugués, la frontera entre ambas posesiones coloniales, había sido en 1762, la primera autoridad española en proponer al Rey la necesidad de cambiar de ubicación de Santo Tomé de Guayana, a la angostura del río Orinoco, donde había mejores condiciones para la defensa de la ciudad y la provincia, por lo que podría ser considerado el progenitor de la idea que habría de cambiar la historia de la ciudad (Cabello Requena, 2014). Su conocimiento de la provincia fue de gran ayuda para Centurión. Además, en consideración a la gran experiencia de Solano, como autoridad máxima de Guayana, el Rey tomó la decisión de que mientras estuviera como Gobernador de Venezuela, la provincia de Guayana estuviera subordinada al gobierno de Caracas. Tal situación duró hasta 1771, cuando tras finalizar la misión de Solano, Guayana volvió a pertenecer a Santa Fe. En 1777 al crearse por Cédula Real de Carlos III, la Capitanía General de Venezuela, Guayana volvió a ser integrada a su jurisdicción.

Manuel Centurión provenía de una familia andaluza distinguida que ostentaba el marquesado de la Estepa y otros títulos nobiliarios. Había cursado estudios militares, que al ser concluidos lo llevaron a prestar servicios en Orán, Argelia, donde se destacó en combates contra los moros; sus sobresalientes actuaciones al servicio de la monarquía condujeron a que en mayo de 1760 a los 28 años de edad, el Rey Carlos III lo nombrara capitán de la compañía de artilleros de Caracas, donde despunta además en el cumplimiento de misiones encargadas por el Gobernador Solano en la supervisión de la artillería en la Guaira y Puerto Cabello y posteriormente, en la elaboración de un informe sobre el estado de las fortificaciones, siendo designado después –por un corto tiempo– como comandante de la plaza de Puerto Cabello antes de su nombramiento en la comandancia general de Guayana (Avendaño Vera, 1997).

A poco tiempo de su llegada a Angostura, José de Iturriaga, gobernador de la vecina provincia del Alto Orinoco y Río Negro, enfermó gravemente y debió trasladarse en esa condición a Caracas, por lo que Centurión es delegado para asumir esa responsabilidad, con lo cual, en los hechos, quedó unificada toda la autoridad de Guayana, lo cual fue ratificado por el Rey en mayo de 1768. Centurión se vio conminado por las circunstancias a asumir como prioridad de su gestión, dar respuesta a las amenazas provenientes de portugueses que se habían establecido al sur, así como de holandeses y franceses asentados en la región oriental de Guayana, desarrollando un plan de fomento poblacional, creando pueblos en la zona fronteriza que habrían de ser habitados por españoles e indios. Así mismo, se volcó a la organización administrativa del gobierno, creando un cabildo y otras instituciones que permitieron darle a Angostura, formal rango de ciudad. A fin de favorecer las finanzas públicas, hizo una importante donación en metálico de bienes propios y estableció variados impuestos, para obtener recursos que le permitieran construir un hospital, carnicerías y otros edificios necesarios. En materia de defensa se propuso mejorar la dotación militar y las fortificaciones.

Sin embargo, el trabajo de Centurión en la ciudad debe medirse sobre todo por el gran desarrollo de la obra pública, que está presente todavía hoy, 250 años después. En los diez años que duró su permanencia en la ciudad, Centurión edificó gran parte de la misma, dejando estructurado el corazón de la naciente urbe, al trazar la retícula establecida por las Leyes de Indias y delimitar el "casco" de la ciudad dándole forma de almendra a fin de aprovechar la accidentada geografía del terreno. Al unificar Guayana a partir del ejercicio único de las Comandancias del Alto Orinoco y Río Negro, por disposición del rey del 5 de mayo de 1768, Centurión tuvo posibilidades de dedicar su tiempo al diseño del futuro mapa urbano de la ciudad (Rodríguez, *La ciudad de la Guayana del Rey*, 1990).

Hacerse cargo de esta tarea no fue una empresa fácil, toda vez que tal obra debió hacerse sobre rocas del complejo geológico de Imataca que datan de aproximadamente tres mil seiscientos millones de años, consideradas entre las más antiguas del planeta (Simne, 2001). Utilizando, para pólvora, fuego y herramientas de hierro, removió grandes piedras para construir calles de hasta tres cuadras de largo y casi 9 metros de ancho. Tampoco se amilanó por la carencia de cal para la construcción de casas y



LA CONTROVERSI A ENTRE BOLÍVAR E IRVINE

se las ingenió para, junto a los maestros albañiles, resolver los problemas de desnivel que implicaba la abrupta pendiente que ascendía desde el río. Cimentó una amplia obra pública entre la que destaca la calle que bordea el río a lo largo de la ciudad, el malecón protector de la ciudad ante las crecidas del río, una iglesia parroquial, un hospital y un cuartel provisional, mientras se adelantaban los trabajos para la erección de la catedral (Rodríguez, *La ciudad de la Guayana del Rey*, 1990).

Sin duda alguna, Centurión fue un personaje bastante singular, tenía gran fe en el mestizaje, por lo cual promovía las uniones entre indios y españoles y a diferencia de los altos dignatarios de la iglesia pensaba que la coexistencia de ambas razas favorecía a ambas. Promovió el desarrollo de aldeas indígenas en los alrededores de la ciudad y estableció un modelo económico para la misma que aprovechaba la experiencia y el conocimiento de los pueblos originarios en el trabajo de la tierra. Por supuesto, su pensamiento le significó grandes controversias con las órdenes católicas que hacían vida en la ciudad y sus alrededores. Centurión favoreció el trabajo artesanal y el desarrollo de la manufactura por parte de españoles e indios, lo cual sería determinante para emprender el trazado de las calles de la villa. Convencido de la necesidad de ampliar el poblamiento de la ciudad, atrajo indígenas waraos del Delta del Orinoco, así como españoles y mestizos de Caracas, Cumaná y Nueva Granada. Entre estos nuevos pobladores destacaban labradores y artesanos de Caracas, sombrereros, zapateros, barberos, plateros, costureras y frazaderos de Bogotá

La egregia obra de Centurión fue la erección de la casa de estudios construida al poniente de la Plaza Mayor y en la cual fundó una escuela de primeras letras y latinidad. La casa está constituida por “dos plantas en forma rectangular y acceso lateral, el zaguán con escalera conduce a los corredores, que coronan el patio central ubicado un piso más abajo”, las columnas de los corredores eran de madera y las del nivel de debajo de mampostería, (Instituto de Patrimonio Cultural, 2005).

Este edificio se transformaría –pocas décadas después– en imperecedero para la historia de Venezuela porque en 1817 se convertiría en despacho de la Jefatura Suprema de la República de Venezuela y residencia de su titular, el Libertador Simón Bolívar. En 1819 sería la sede del Congreso que lleva el nombre de la ciudad y entre sus paredes se escucharía la voz del Padre de la Patria mientras pronunciaba el discurso de instalación de





Sergio Rodríguez Gelfenstein

ese magno evento. Así mismo, bajo su cobijo se debatirían los artículos que conformarían la segunda Constitución de la república y se daría lectura al texto definitivo de la misma. En el año 1818, en esta residencia, Bolívar redactaría o dictaría según el caso, las cartas que intercambió con el enviado especial del gobierno de Estados Unidos Juan Bautista Irvine, transformando en los hechos a este inmueble en la sede de la primera cancillería venezolana que él mismo ejercería para todos los efectos prácticos. En 1820-21 funcionaría en el edificio la diputación permanente del Congreso y en 1821-22 la oficina-taller del *Correo del Orinoco*, primer periódico de la Venezuela libre. A partir de entonces la casa de estudios erigida por Manuel Centurión comenzó a llamarse Casa del Congreso de Angostura o Palacio de Angostura.

El 13 de junio de 1800, arribó a la ciudad el sabio alemán Alejandro de Humboldt acompañado del naturalista francés Aimé Bonpland. Los viajeros habían remontado en curiara unos 2.250 km del Orinoco y sus afluentes, de manera tal que la estrechez del majestuoso río los llevó a hacer un alto en la pequeña ciudad. Al llegar al poblado, Humboldt escribió acerca de la experiencia del viaje por el Orinoco y sus impresiones sobre la ciudad:

Me sería difícil expresar la satisfacción que tuvimos al desembarcar en Angostura, capital de la Guayana Española. Las incomodidades a las cuales uno está expuesto al viajar por mar en pequeños botes no pueden ser comparadas con las que se experimentan, cuando, bajo un cielo ardiente, rodeados de un enjambre de mosquitos, nos acostamos durante meses enteros en una piragua que no permite, debido a su movilidad el mínimo ejercicio del cuerpo (...) Como salíamos de un país casi desierto, quedamos impresionados ante el movimiento de una ciudad que no tenía sino unos 6.000 habitantes. Admirábamos lo que la industria y el comercio ofrecen de cómodo al hombre civilizado. Unas modestas habitaciones nos parecían magníficas. Todas las personas que nos hablaban nos parecían ingeniosas... (Lancini, 2008, p.201).

A comienzos del siglo XIX, Angostura era una ciudad apacible cuya cara norte descansaba sobre el Río Orinoco. La prosperidad de la pequeña urbe era visible de inmediato. La ciudad desarrollaba una pujante actividad económica gracias a una serie de disposiciones emanadas de la Corona. El 24 de noviembre de 1791 se había autorizado el comercio de frutos de la región y el de esclavos. El 17 de agosto de 1792 se permitió además la salida de frutos de otras provincias por el puerto de Angostura.



Esta apertura provocó un acelerado intercambio con las colonias extranjeras a las cuales se enviaban cueros, carne salada o tasajo, mulas y ganado (Cabello Requena, 2014). De Apure salía madera, de Barinas y de la propia Guayana, ganado. A su vez importaba esclavos y especies. Desde el puerto de Angostura había un flujo importante de exportaciones de plata y frutos hacia Europa (Depons, 1960).

Sin embargo, según datos del investigador francés Francisco de Depons (1960) en 1803, la situación económica comenzó a empeorar y los negocios se redujeron a menos de la mitad de la década anterior. La actividad mercantil estaba en manos de esforzados catalanes y unos 34 barcos surcaban el Orinoco realizando comercio de cabotaje e intercambio con las vecinas colonias extranjeras. En ese entonces, la provincia de Guayana según datos del mismo Depons contaba con 34 mil habitantes de los cuales unos 19.425 eran indios de misión y otros mil estaban repartidos en pequeñas poblaciones. Angostura contaba con 6.775 habitantes.

Los sucesos acaecidos en Caracas el 19 de abril de 1810, no contaron con el apoyo de la Provincia de Guayana. El 11 y 12 de mayo el Ayuntamiento se constituyó en Junta Superior Provincial, aceptando la decisión de la Junta de Caracas como expresión de la representación del defenestrado Rey Fernando VII, pero por influencia del Obispo José Ventura Cabello, esa decisión fue revertida el 13 de junio desconociendo la sentencia emitida en Caracas y anunciando su lealtad al Consejo de Regencia que el 31 de enero de ese año, había unificado a las juntas provinciales de la península para enfrentar a los franceses invasores (Rodríguez, Ciudad Bolívar, 1997). Eso podría explicarse por la carencia de vínculos entre las élites de Caracas y Angostura. Al contrario, las autoridades de la provincia tomaron medidas para resguardar y defender el territorio de manera de no producir cambios que alteraran la situación de privilegios con que contaban. En el fondo, desconocían la profundidad del movimiento y actuaron a partir de intereses locales, declarando fidelidad al rey (Cabello Requena, 2014). Sin embargo, algunos ciudadanos manifestaron apoyo al movimiento patriótico que se desarrollaba en Caracas y en favor de la República. Fueron perseguidos, arrestados y enviados al destierro en Puerto Cabello, Puerto Rico y Ceuta. Durante los años de la Primera República e incluso de la Segunda (1813-1814), Guayana se mantuvo leal a la Corona (Rodríguez, Ciudad Bolívar, 1997). Una y otra vez,

en marzo de 1812, mayo de 1815 y enero de 1817, los ejércitos patriotas fueron rechazados a las puertas de Angostura. Ésta se transformó en refugio y arsenal del realismo criollo.

Después de este último intento, conducido por el General Manuel Piar, los patriotas desistieron del ataque directo a la ciudad y optaron por el sitio de la misma. En abril, Piar derrotó en San Félix a las fuerzas realistas comandadas por el General Miguel de la Torre. Los patriotas demostraron valor superlativo y extraordinario arrojo en el combate de corta distancia, incluso cuerpo a cuerpo, que causaron un descalabro gigantesco y una mortandad extendida entre los realistas. Piar, al mando directo de la caballería, no permitió el reagrupamiento de los españoles, impidiendo el despliegue en batalla de sus tropas, que se dieron a la fuga desordenadamente, solo la espesura del bosque y la llegada de la noche imposibilitaron un total exterminio de los godos, que no tuvieron capacidad de respuesta ante la avalancha de la ofensiva patriota. En una carta muy particular que el Libertador escribe al Coronel Leandro Palacios en la que reflexiona y reitera sus votos de amistad, lamentando que las contingencias de la guerra no le permiten sostener los vínculos como desearía hacerlo, aprovecha de hacer una alta valoración de la victoria en San Félix. Le dice a Palacios:

La victoria que ha obtenido el General Piar en San Félix, es el más brillante suceso que hayan alcanzado nuestras armas en Venezuela... Ahora, más que nunca, debemos confiar en la fortuna, ya que empezamos la restauración de Venezuela por donde debemos: por el Orinoco y por los Llanos... (Bolívar, *Obras Completas*, 1947a, p. 230).

La derrota en San Félix hizo que se agravara el sitio de los españoles en Guayana, que sin embargo intentaban resistir y luchaban para no entregarse a pesar de las imponentes limitaciones y privaciones a la que estaban sometidos, esperando un apoyo que nunca llegó, toda vez que el jefe militar español en Venezuela Pablo Morillo, subestimó la importancia de la región para la estabilidad del país, haciendo su mayor esfuerzo a partir de mayo en la reconquista de Oriente, en particular de Margarita, desestimando el envío de refuerzos a Guayana.

Caso contrario, los patriotas entendieron desde siempre el valor estratégico que la provincia iba a tener en el desenlace de la guerra. El 28 de noviembre de 1816 Piar había escrito a Páez una misiva en la que afirmaba con seguridad que:

Guayana es la llave del llano, es la fortaleza de Venezuela (...) Ella por su posición está en contacto con los países extranjeros y con todo el interior: ella está cubierta y defendida por un muro más fuerte que el bronce, por el Orinoco; ella en fin es el único país de Venezuela que exento de las calamidades de la guerra anterior nos ofrece recursos para proveernos de lo necesario, y el único punto de defensa que podemos elegir, así para establecer nuestros almacenes, como para tener un asilo seguro si la suerte nos redujese al último término. La ocupación de Guayana debe ser pues, con preferencia el objeto de nuestros esfuerzos. Sus ventajas son incalculables y los males que produciría dejarle a nuestra espalda son conocidos de todo venezolano (Blanco & Azpurua, 1875, pp. 498-499).

Por su parte, simultáneamente el General José Francisco Bermúdez dirigía el asedio a Angostura mientras el propio Bolívar retuvo para sí el que se ejecutaba contra Los Castillos, llamada también Guayana la Vieja, así mismo, el Jefe Supremo asumió directamente la dirección de las operaciones, entendiendo que era mejor rendirla por hambre que sacrificar una parte de sus tropas en un asalto innecesario. Las carestías de los sitiados aumentaban día a día, pero el temor a ser ejecutados si se entregaban, llevaba su resistencia a niveles incomprensibles, el agotamiento y las enfermedades hacían su parte. En esta situación, Bolívar giró instrucciones a Brion para consumir el bloqueo del río Orinoco y evitar el escape del enemigo, además de lo cual, ordenó la construcción de flecheras, es decir pequeñas embarcaciones, a fin de constituir la "Escuadrilla Sutil" constituida por dos agrupaciones conformadas con esas simples canoas con quillas, a las que sumó algunas capturadas al enemigo. De la misma manera, emitió disposiciones para la inmediata edificación de dos fortificaciones que pudieran apoyar eventuales combates en el río, todo ello confluyó para que el Orinoco se transformara en un potencial escenario victorioso de guerra. Durante los primeros días de julio, Brion entró al Orinoco con una poderosa flota formada por dos divisiones, una de ellas al mando del capitán margariteño Antonio Díaz, entabló feroz combate con los españoles a quienes derrotó el 8 de julio en la isla de Pagayos, permitiendo la entrada al Orinoco de la flota de Brion, sin contratiempos. Todavía una semana más duró la resistencia de los españoles en Angostura, ya habían transcurrido siete meses desde el inicio del sitio a la ciudad, la devastación que producía el hambre, el acoso permanente de la artillería y la noticia de la entrada de Brion al río,



Sergio Rodríguez Gelfenstein

completando el cerco, llevó a militares y vecinos a la convicción de que no había posibilidades de sobrevivir y que debían abandonar la urbe, lo cual procedieron a concretar desde la noche del 16 de julio hasta el amanecer del día siguiente.

El 18 de julio, el General Bermúdez entró a la ciudad. El 11 de agosto, el Libertador se instalaba en el Palacio de Centurión. Cuatro días antes, había enviado un escrito a Leandro Palacios en el que eufórico le confirma que: “¡Al fin tengo el gusto de ver libre a Guayana! La capital se nos rindió el 18 del pasado, y estas fortalezas, el 3 del corriente” (Bolívar, *Obras Completas*, 1947a, p. 257). El comercio en la ciudad se comenzó a reactivar de inmediato, barcos de distintas banderas remontaban el Orinoco trayendo implementos bélicos, a cambio de ganado y productos agrícolas. Ante la imposibilidad del nuevo gobierno por estructurar de manera absoluta y veloz todo el comercio, negociantes ingleses venidos de las islas coparon la actividad económica y financiera a través del río. La ciudad comenzó a rehacer su vida normal, produciéndose una elevación de la población por la gran cantidad de efectivos militares por un lado, y artesanos traídos para trabajar en los astilleros, maestranzas y otras labores de apoyo al componente militar que prevalecía en la ciudad, por el otro.



II

1817. Primeras medidas organizativas de la nueva República

En comunicación dirigida a Martín Tovar Ponte, quien posteriormente sería miembro del Consejo de Estado, fechada el 6 de agosto desde Guayana, Bolívar reitera lo que le había dicho a Leandro Palacios: “Por fin tenemos a Guayana libre e independiente” (Bolívar, *Obras Completas*, 1947a, p. 254). En esa misma carta, al valorar la situación creada a partir del abandono de Angostura y Guayana por parte de los españoles y la ocupación de la misma por los patriotas, el Libertador apreciaba que

Esta provincia es un punto capital: tomamos la espalda al enemigo desde aquí hasta Santafé, y poseemos un inmenso territorio en una y otra ribera del Orinoco, Apure, Meta y Arauca. Además poseemos ganados y caballos. Como el día de lucha se reduce a mantener territorio y a prolongar la campaña, el que más logre esta ventaja será el vencedor (Bolívar, *Obras Completas*, 1947a, p. 255).

En ese mismo sentido escribe el 1° de septiembre a Fernando Peñalver cuando le expresa que “La posesión del Orinoco nos proporciona una brecha a todas las provincias de la Costa Firme (Bolívar, *Obras Completas*, 1947a, p. 258).

De inmediato ordenó la confiscación de las propiedades muebles e inmuebles y las fortunas de los españoles que huyeron de la ciudad, mostrando cierto sentimiento benigno respecto de los patriotas, quedando exentos de confiscación los bienes dotales de las mujeres y una tercera parte de las haciendas de los maridos, que serían divididas entre las hijas solteras y los hijos menores de 14 años. Los bienes confiscados pasaron al Estado y los que habían sido quitados por los españoles a los patriotas fueron recuperados para ser administrados por la Nación, mientras se decidiera el destino final de los mismos. Así mismo, confiscó los caudales de los capuchinos y otros misioneros, todo lo cual pasó a ser administrado centralmente. Según Guerra Vilaboy (2007) esta medida estaba dirigida



Sergio Rodríguez Gelfenstein

a democratizar la propiedad rural, dar una señal clara en cuanto a la abolición de la esclavitud, ya proclamada con anterioridad y conseguir de esa manera, el respaldo de los sectores humildes y desplazados de la población, así como dar por sentada su autoridad. El mismo día que aprobó este decreto, el 3 de septiembre, autorizó expresamente el fin del bloqueo a Guayana, quedando el Orinoco y sus afluentes navegables, así como los puertos, abiertos a la navegación de buques de todas las banderas (Rodríguez, Bolívar en Guayana, 1983). De esta manera, inicia el abastecimiento de las necesidades de la República produciéndose un retorno paulatino de la normalidad en el comercio y el intercambio.

El 23 de septiembre creó el Tribunal de Secuestros que tenía entre sus funciones las de decretar embargos, efectuar declaratorias de bienes al erario, practicar inventarios, recolectar documentos de acreencias, nombrar depositarios y hacer remates, todo lo cual estaba orientado a ordenar el manejo y uso de la hacienda del Estado.

Bolívar no olvidaba la necesidad de dar continuidad a la guerra, comprendía que la posesión de Guayana le había dado un auxilio económico que no tenía, por lo que se proponía utilizar las riquezas de la provincia para adquirir el armamento y los insumos necesarios para llevar la ofensiva a todo el país. Considerando que el comercio exterior de la nueva república instalada en Angostura debía basarse en la exportación de ganado vacuno y mular, le dio instrucciones a Fernando Peñalver, uno de sus consejeros más cercanos quien se encontraba en Trinidad, para que comprase elementos de guerra, tras la venta de animales que promete enviarle, pero entiende las dificultades inmediatas para desarrollar el comercio, sobre todo por la carencia de embarcaciones propias y que éstas tuvieran las características adecuadas para el transporte de los animales, además de esto, muestra preocupación porque el producto de las ventas sea tomado como parte de alguna deuda atrasada que pudiera tener el gobierno. En otro ámbito, a pesar del optimismo que transmite por las positivas noticias del desarrollo de los hechos bélicos en otras regiones del país, no oculta su desdén por el “desorden y la desorganización” y la incapacidad administrativa que prevalecen en el gobierno. En medio de tantos quehaceres, tiene presente encargarle a Peñalver la compra de una imprenta, que considera “tan útil como los pertrechos”. La imprenta que se logró obtener fue conseguida a cambio de 25 mulas que valían 25 pesos



cada una. Es suma su preocupación por la exigencia de encontrar reses para exportar, insta al coronel y sacerdote José Félix Blanco, quien fungía como administrador en la reorganización de las Misiones del Caroní, para que apresurase la obtención de novillos y ordenase capar todos los toros no aptos para la cría en hatos, a fin de ser destinados con prontitud a la venta. Durante todo el mes de septiembre la correspondencia entre Bolívar y Blanco es continua, en cada misiva el Libertador gira instrucciones y muestra su preocupación por avanzar en la consecución de manera urgente de una logística que resolviera las imperiosas necesidades bélicas. Posteriormente, con fecha 18 de diciembre, emitió un decreto para favorecer la venta libre de ganado vacuno que hasta entonces se encontraba sujeta a restricciones a diferencia del ganado mular que era de libre comercio, tales limitaciones no surtieron los beneficios esperados, generando al contrario, molestias entre la población y perjuicios al gobierno. Con este decreto, se autorizaba la venta libre de ganado vacuno al exterior y se establecían los impuestos para dicha actividad comercial. Sin embargo, la venta de mulas para la exportación fue sujeta a controles a favor del Estado, mientras se mantenía liberada su venta en territorio nacional.

En medio de esta febril actividad gubernamental, el Libertador se ve obligado a distraer su atención en lo que tal vez se constituyó en uno de los sucesos más desagradable y triste de su vida: la prisión, juicio y fusilamiento del General Manuel Piar, héroe de El Juncal y San Félix. Después de leer muchas cartas y documentos referidos al tema, es muy difícil discernir lo ocurrido. La correspondencia entre Bolívar y Piar no deja ver animadversión del primero para con el segundo, ni desconocimiento de la autoridad de Bolívar por parte de Piar. Las investigaciones que el Jefe Supremo ordenó, entre ellas la que realizara el coronel Briceño Méndez no arrojan evidencias en el sentido de que Piar estuviera conspirando con zambos y mestizos para desconocer el mando de Bolívar y de los "mantuanos de Caracas". Pero, es indudable que Piar actuó de manera irresponsable, negándose a cumplir órdenes emanadas del Jefe Supremo y del mando superior, lo cual es inaceptable en el servicio de las armas, aumentando su gravedad el hecho de que tales insubordinaciones se produjeran en el marco de la situación bélica, además de ello pareciera que no ayudaron a Piar, ciertos chismes interesados que lo pusieron cercano a Mariño y sus ánimos divisionistas concretados en el Congresillo de



Cariaco realizado el 8 de mayo de 1817. A esto podría haberse sumado la profunda animadversión que le tenía el General José Francisco Bermúdez por una disputa de orden personal, todo lo cual coadyuvó a que se fuera configurando un estigma del que no pudo liberarse hasta su muerte. El 5 de agosto, Bolívar emitió una despiadada proclama contra Piar, en la que hace graves acusaciones que podrían considerarse los fundamentos de su condena a muerte. Sin embargo, este documento está plagado de contradicciones respecto de lo que él mismo había manifestado en otros escritos. La principal imputación era haber estado preparando una guerra de castas, además, en este documento, Bolívar desmentía todos los méritos militares del general nacido en Curazao, que el mismo Libertador había reconocido en innumerables ocasiones. La respuesta de Piar fue evadirse hasta que es capturado y hecho prisionero en Aragua de Maturín el 27 de septiembre, juzgado y fusilado el 16 de octubre sin que haya aceptado ninguno de los cargos y sin que tampoco se hayan podido probar los mismos.

Es tan contradictorio el fusilamiento de Piar que Bolívar por una parte manifestó en 1828 que con su muerte se dispó una sedición, un golpe de Estado, que asustó a los conspiradores, entre ellos a Mariño y los participantes del congresillo de Cariaco, quienes a partir de ese momento reconocieron la autoridad única de el Libertador, pero por otra, también afirmó en carta al general Santander el 20 de abril de 1820 –en contradicción con su proclama del 5 de agosto– que. “Es necesario ser justos: sin el valor de Piar, la República no contara tantas victorias...” (Bolívar, *Obras Completas*, Vol. I, 1947, p. 423).

La alteración que causó en la sociedad el juicio y posterior fusilamiento de Piar tuvieron que ser rápidamente superados por la fuerza de las circunstancias políticas, militares y económicas que no dejaban espacio para pausas. A partir del mismo momento de su llegada a Guayana en agosto, Bolívar comenzó a desarrollar una intensa actividad política como Jefe de Estado, dándose a la tarea de organizar y crear leyes que dieran forma a la República. Además de involucrarse en funciones de su propia investidura, incluyó en sus labores la actividad legislativa, la diplomacia y la planificación de las acciones bélicas y de fortalecimiento del Ejército y la Marina de Guerra ante la eventual etapa decisiva de la confrontación con España. El 30 de octubre dio el primer paso hacia el

formal establecimiento del gobierno. Ese día, se constituyó un Consejo Provisional de Estado como órgano asesor con voto consultivo contando en su estructura con secciones de Estado y Hacienda, Guerra y Marina e Interior y Justicia (Rodríguez, Angostura, escenario de un discurso histórico, 1978), designando para estos cargos a Francisco Antonio Zea, el Almirante Luis Brión y el Dr. Juan Martínez respectivamente. El carácter provisional de esta instancia vino dada por la imposibilidad de establecer en el momento un gobierno representativo y una constitución permanente, para lo cual se harían todos los esfuerzos en la medida que las circunstancias de la guerra lo permitieran y hasta tanto todo el país y especialmente la capital fueran liberadas de dominio español. Así mismo, se instituyó una Alta Corte de Justicia, además de dar continuidad al fortalecimiento del Poder Judicial con la instalación de un Tribunal de Consulado o Tribunal Mercantil. También se emitieron decretos el 6 de octubre y el 17 de noviembre para la creación de las instancias judiciales en las provincias, allanando la administración de justicia, mediante la creación de mecanismos de facilitación de los trámites.

Al día siguiente, el 1° de noviembre, durante el discurso de instalación del Consejo de Estado, Bolívar explicó con amplitud de detalles las vicisitudes que había tenido que pasar el país desde la declaración de Independencia, los avatares de la guerra, derrotas y reveses incluidos, todo lo cual hizo imposible solidificar las instituciones emanadas de la declaración del 19 de abril de 1810, y que fue firmada ante el pueblo venezolano y el mundo el 5 de julio del año siguiente. Ahora, consolidada la libertad de Guayana, el establecimiento de las instituciones oficiales llenaba un vacío en la ejecución de las funciones del Estado, por ello a la existencia del poder ejecutivo en la figura del Jefe Supremo, se vienen a sumar las del legislativo a través del Consejo de Estado y las judiciales a partir de las decisiones que emanaran de la Alta Corte de Justicia, de la misma manera que a través del tribunal de Comercio se ejecutarían los cometidos relacionados al comercio y la agricultura.

A continuación, el Libertador dio a conocer el nombre de los gobernadores y comandantes generales de las provincias de Barcelona, Cumaná, Margarita, Barinas y Casanare y Guayana, que recayó en los generales José Tadeo Monagas, José Francisco Bermúdez, Francisco Esteban Gómez, José Antonio Páez y Manuel Cedeño, respectivamente. Así mismo, declara

a la ciudad de Angostura sede provisional de residencia y capital del gobierno de Venezuela, decretando que los poderes ejecutivo y judicial y la comisión especial para la repartición de los bienes nacionales entre los militares del Ejército Libertador permanezcan en la ciudad hasta tanto Caracas fuera liberada (Bolívar, *Obras Completas*, 1947b). En esa alocución, Bolívar patentizó desde el primer momento, la necesidad de establecer una constitución que consagrara el sistema republicano y federal que los venezolanos se habían dado y principios de organización que instituyeran la “división de poderes y el equilibrio de las autoridades” (Bolívar, *Obras Completas*, 1947b, p.1111) Conmina a los participantes del evento a entender que la instalación de este cuerpo político era símbolo de un período feliz de la nación venezolana, toda vez que desde este momento el gobierno contaría con una amplia guía de insignes personalidades, magistrados, militares, jueces y administradores que le darían además de protección, el sustento necesario que propicia la más importante de las fuerzas: la de la opinión pública, así, el apoyo que le diera el pueblo al nuevo Consejo de Estado, “será el más firme escudo del Gobierno”. (Bolívar, *Obras Completas*, 1947b, p. 1114).

Así mismo, el 5 de noviembre fue creado el Consejo de Gobierno para prever los imperativos de la eventual guerra que debía seguirse librando. Bolívar lo hizo, anticipando la posibilidad de su muerte en combate y la necesidad de que el gobierno no quedara acéfalo y en situación de anarquía ante tal trágica contingencia en condiciones del evento bélico. El decreto establecía con precisión que los miembros del Consejo de Gobierno formado por el Almirante Luis Brión, el General Manuel Cedeño¹ y el Intendente Francisco Antonio Zea, ante la muerte del Jefe Supremo o su captura por el enemigo, quedaría revestido de autoridad plena por 60 días, durante los cuales debería poner en ejecución las medidas que había decidido y que dejaba en triplicado en sobres sellados y cerrados (Rodríguez, Bolívar en Guayana, 1983). En tales sobres daba instrucciones precisas acerca del proceso que debía seguirse en caso de su ausencia por muerte o captura, estableciendo el método para la elección de un nuevo Jefe Supremo. Estas pautas establecían que ante esas contingencias, se debía informar a los generales de división Bermúdez, Cedeño y Urdaneta,

¹ Aparece como Sedeño en los escritos del Libertador.



LA CONTROVERSI A ENTRE BOLÍVAR E IRVINE

de brigada, Monagas, Zaraza, Anzoátegui y Páez y a cualquier general que ostentara los cargos de gobernador provincial o comandante general de una provincia o cuerpo de operaciones, quienes procederían a elegir dos representantes por cada entidad los que debían reunirse en Angostura u otro lugar donde por circunstancias de la guerra se encontrara el Consejo de Gobierno para elegir según el criterio propio de cada uno al nuevo Jefe supremo.

En otra dimensión, Bolívar implantó estrictas medidas para el comercio de ganado y mulas, que como se dijo eran los únicos productos de intercambio de la provincia de Guayana, tomando en consideración que de su comercio o trueque –en algunas ocasiones– dependía el financiamiento de la guerra. Así mismo, pero en menor dimensión se comerciaba sebo y cueros. Estas necesidades lo llevaron a regular los asuntos navales, fijando normas para el reparto de los bienes obtenidos al enemigo, así como los sueldos que cobrarían los empleados del almirantazgo por el despacho de buques, creando también un cuerpo de prácticos para la navegación en el río Orinoco. De la misma manera, tomó medidas en cuanto a asuntos eclesiásticos, servicios de policía municipal, correos y en materia electoral, en prevención de las elecciones para Consejo Municipal que se habrían de realizar el 8 de diciembre de 1817. Igualmente, el 20 de noviembre decretó que a la bandera nacional se le añadiera una octava estrella para reconocer la incorporación de la provincia de Guayana a la República.

De igual forma, el Libertador se abocó con prontitud a tomar decisiones de orden militar a fin de fortalecer al ejército, preocupándose por el adiestramiento, armamento y avituallamiento integral, además de dictar leyes y decretos que condujeran a fortalecer la estructura interna y el funcionamiento de la institución castrense. En este ámbito, a partir del 4 de septiembre desarrolló una frenética labor. Ese día envió un oficio al Teniente Coronel Fernando Galindo, Ayudante General y Encargado del Estado Mayor General para crear el Batallón del Bajo Orinoco, poniendo al mando al Coronel Antonio José de Sucre, el 11 del mismo mes informó al Padre Blanco que había decidido dejar al general Urdaneta a cargo del Bajo Orinoco, por lo que debía coordinar con él todo lo referido a los abastecimientos del ejército, el 15 le ordenó a Urdaneta trasladar de inmediato el Escuadrón de Dragones a Angostura, el mismo día a Bermúdez la designación de una lista de soldados de infantería que debían pasar a



continuar su servicio en la artillería, el 17 instruyó al general Cedeño a trasladarse a Maturín a fin de capturar a Piar e impedir que el General Mariño intentara asumir acciones que pusieran a la población de ese Departamento en contra de la República, el mismo día al General Andrés Rojas para que prestara apoyo al general Cedeño en su misión, al mismo tiempo que escribió a Mariño para conminarle a someterse a la autoridad del gobierno de Venezuela, el 18 escribió a Brión para darle a conocer el fin del decreto de bloqueo de los puertos del Orinoco, el 22 impartió instrucciones a José Tadeo Monagas para aumentar y mejorar la disposición combativa de la brigada a su mando y a diversos oficiales superiores a fin de apoyar el traslado del General Bermúdez y su División que atravesarían la provincia de Barcelona para dirigirse a asumir su responsabilidad como Gobernador de Cumaná (Bolívar, *Documentario de la Libertad* N° 12, 1983). De esta manera va dando solidez y gobernabilidad a los territorios liberados del oriente del país, a fin de construir una retaguardia segura, para el momento de emprender la campaña hacia occidente.

En este marco, el 24 de septiembre emitió una resolución mediante la cual creaba un Estado Mayor General (EMG) con la misión de organizar y dirigir los ejércitos, eliminando todas las instancias anteriores de esas características para crear un cuerpo único de conducción de la guerra, el cual estaría dirigido por un general de división o al menos por un general de brigada, cayendo esta responsabilidad en el general Carlos Soubllette, como subjefe del EMG fue designado el Coronel Francisco de Paula Santander. Esta estructura se debería replicar en las divisiones del ejército que tenían que crear un Estado Mayor divisionario. Entendiendo la necesidad de profesionalizar esta actividad dentro del ejército, el Jefe Supremo estableció que los oficiales que sean incorporados a estos nuevos órganos harían carrera y ascenderían dentro de ellos de acuerdo a su antigüedad (O'Leary, *Memorias del General O'Leary*, 1881a).

El 7 de octubre, Bolívar escribió la primera carta de la que se tenga memoria al Coronel Antonio José de Sucre, de sólo 22 años de edad. Evidentemente el Libertador había palpado de inmediato las extraordinarias dotes de liderazgo del futuro Mariscal de Ayacucho. En una curiosa misiva en la que le comunica que ha decidido nombrarlo Jefe de Estado Mayor de la división al mando del general Bermúdez en Cumaná, le instruye a Sucre en el sentido de ejercer su influencia en la tropa para



LA CONTROVERSA ENTRE BOLÍVAR E IRVINE

hacerles ver que le conviene la unión y la obediencia al gobierno. A continuación le da cuatro órdenes precisas, pero en una situación increíble deja a su discreción el cumplimiento de las dos primeras, en la última de estas disposiciones le confía la delicada misión de exhortar a Mariño a subordinarse a los intereses de la República, pero igualmente le dice que si no logra ese cometido, puede dirigirse donde él a informarle tal situación. Finalmente le confiesa que estas son órdenes reservadas y que las mismas son un aval para que pueda cumplir su misión sin interferencias. Esta carta es la primera de muchas en las que el Libertador no ahorrará palabras para destacar las dotes de Sucre y la necesidad de contar con él, por el aprecio que le tiene y los méritos que ha sabido acumular (Bolívar, *Obras Completas*. Vol. I, 1947a).

De la misma manera, Bolívar adoptó medidas para recompensar las acciones de los defensores de la Patria, dictó un reglamento de presas para el reparto de los bienes capturados al enemigo, además de tomar otras medidas conducentes a fortalecer el gobierno, hasta que el 22 de noviembre salió en dirección a Apure donde debía reunirse con el general Páez para trazar las medidas necesarias que dieran continuidad a la guerra, regresando a Angostura el 5 de junio de 1818.





III

La situación política internacional y su influjo en la lucha independentista

Los procesos de lucha independentista en las Américas, estuvieron siempre condicionados –por razones obvias– por los acontecimientos ocurridos en Europa y en Estados Unidos, cuyas actuaciones reflejaban los intereses propios de las naciones, pero también de grupos, individuos y estamentos sociales. En Iberoamérica se buscó apoyo moral, ayuda bélica y financiera, así como reconocimiento a los gobiernos que emergían de las luchas de emancipación (Hilton, 2001). Bolívar, desde Angostura dio seguimiento permanente a la situación política internacional, estudiando rivalidades y contradicciones que pudieran generar interés –a partir de necesidades propias– y dar soporte a la lucha que se libraba en Venezuela contra el dominio español.

Los acontecimientos que se vivían en América eran seguidos con sumo interés en Europa por la influencia que los mismos podían tener en una serie de dinámicas que potencialmente ejercían variados efectos en la evolución política del planeta. Se abría un gran mercado absolutamente inexplorado para potencias distintas de España y Portugal, se crearían nuevos Estados-naciones que entrarían a potenciar alianzas con Europa o con algunos de sus países que todavía mantenían contradicciones y diferencias entre ellos, además del gran caudal de recursos naturales que se extraía, podían jugar un papel determinante en el potenciamiento de alguna de esas alianzas o países. Así mismo, era de esperarse un flujo migratorio desde Europa a América que contribuiría a forjar nuevas lealtades e identidades que se esperaba que jugaran un papel trascendente a futuro en el control de las élites que surgieran de la independencia.

En este período que transcurría tras la derrota de Napoleón, Europa y el sistema internacional comenzaban a transitar una ruta particular que se diferenciaba de la etapa anterior. Vale destacar el inicio –todavía leve en la segunda década del siglo XIX– de una dinámica de crecimiento



económico que iría aumentando con el paso de los años, en ello influyó el comercio transoceánico y el gran potencial financiero de Inglaterra. Así mismo, el arreglo entre las potencias europeas iba a conducir a una época de acuerdos y de ausencia de guerras prolongadas, aunque sin que los conflictos desaparecieran del todo, también se debían considerar los avances tecnológicos como un factor que comenzaría a incidir sobre el desarrollo de la guerra tanto en tierra como en el mar. Estos años, a partir de 1815, después de la Batalla de Waterloo y la derrota de Napoleón, eran de absoluta preeminencia de Gran Bretaña en los asuntos internacionales, aprovechando la conjunción de su “dominio naval, crédito financiero, experiencia comercial y diplomacia de alianzas” (Kennedy, 1994, p. 249).

En este momento de la historia, Europa vivía el período denominado “de alianzas y sistemas de congresos” en búsqueda de una reorganización territorial y política a partir de presupuestos ideológicos. Esta etapa conocida en Europa como de la Restauración, supuso el regreso al pináculo de fuerzas retrógradas de la sociedad que habían sido derrotadas en Francia en 1789, de la misma manera fue un período de pugnas crecientes hasta que durante la celebración del Congreso de Viena realizado entre octubre de 1814 y junio de 1815, se impuso un nuevo concepto de seguridad colectiva, el cual se puede considerar fundacional de una nueva Europa. Austria y sobre todo Gran Bretaña apuntaban a la creación de un sistema que funcionara de forma permanente y que obstruyera el inicio y desarrollo de la guerra. Vale decir, sin embargo que la monarquía rusa le quiso estampar un sello religioso al sistema (Alija Garabito, 2001). Aunque el objetivo era salvaguardar la paz y la armonía entre los Estados, finalmente el mismo se orientó hacia la represión de los movimientos liberales. Este modelo fue denominado “Concierto Europeo”. La Restauración era expresión del regreso al modelo europeo de 1660, después de la revolución inglesa o, visto en un contexto del pasado más inmediato, el retorno al sistema previo a la Revolución Francesa de 1789. Se trataba de hacer que Francia “volviera al redil”, lo que se consideraba tan difícil como suponer que Europa podía poder volver al pasado. Tal situación tensó las fuerzas, conduciendo a vivir un período de “paz relativa”. En esta medida se generó una contradicción insalvable entre los sectores radicales que entendían la Restauración como un crimen contra la Revolución y los





conservadores que la interpretaban como un programa político deseable pero imposible de realizar (Bergeron, Furet, & Koselleck, 1988).

En un plano más general, las potencias se unieron para estabilizar el sistema internacional a partir de sus intereses o, al menos intentar que las alteraciones que pudieran producirse tuvieran un impacto menor y no modificaran el orden establecido. En los hechos, se quería evitar una nueva “revolución francesa” que había significado desajustes extremos de las estructuras sociales tradicionales de Europa, de ahí los recelos y las desconfianzas extremas de las elites conservadoras, que miraban con suspicacia cualquier desplante liberal. Por ello, la diplomacia del “Concierto Europeo” se abocaba a evitar cualquier tipo de riesgo que pudiera conducir a una guerra, lo cual se veía como un peligro de una dimensión solo comparable a la autodeterminación nacional o una reforma constitucional que menoscabara el poder de las monarquías (Kennedy, 1994). Los dirigentes políticos pensaban que tenían que poner el máximo interés en sortear las dificultades que emanaban de las turbulencias nacionales y de ciertos sectores que se veían amenazados por la introducción de nuevas tecnologías, la urbanización y la sociedad pre-industrial. En esa medida, arribaron a la conclusión que debían impedir a toda costa los conflictos externos para dedicarse a resolver los problemas domésticos.

Antes de Waterloo y del Congreso de Viena, hubo reuniones en Basilea, Suiza en enero de 1814 y una conferencia en Châtillon, Francia de febrero a marzo del mismo año, en las que las potencias aliadas contra este país se comenzaron a poner de acuerdo sobre los problemas más relevantes que habrían de emerger ante la eventual derrota de un Napoleón ya bastante debilitado, sobre todo era un tema álgido el del sistema político que habría de adquirir Francia y su papel en este concierto de naciones. El Tratado de Chaumont firmado entre Gran Bretaña, Prusia, Rusia y Austria (Cuádruple Alianza) en marzo de 1814 garantizó la unidad de Europa a pesar de las distantes opiniones que se sustentaban sobre algunos temas, convirtiéndose este instrumento en el parámetro sobre el que se sostendría el equilibrio europeo de las próximas décadas. La garantía de este equilibrio venía dada en gran medida por el carácter insular de Inglaterra que “sólo” agregó a su soberanía la pequeña isla alemana de Heligoland, ubicada en el borde sudeste del Mar del Norte y Malta en el Mediterráneo, además de asumir el protectorado sobre las islas Jónicas,

ubicadas en el mar del mismo nombre en las costas noroccidentales de Grecia, todo lo cual le permitía influir sobre todo el continente. Al mirar el nuevo mapa político europeo, se podía concluir que además de Inglaterra, Rusia –aunque de manera relativa– fue la otra gran ganadora en las guerras contra Napoleón, mientras que las potencias restantes, debían recorrer un largo camino para obtener ganancias de las más débiles. A partir de entonces, el temor que se había sentido en los últimos años hacia Francia, se sustituyó por el que comenzó a infundir Rusia entre las potencias del viejo continente (Bergeron, Furet, & Koselleck, 1988).

Para América, lo más relevante a considerar, fue que el tratado de Chaumont se proponía restaurar a la familia Borbón en la monarquía española, tras desalojar a Napoleón del poder. Con fecha posterior se acordó el Primer Tratado de Paz de París del 30 de mayo de 1814 entre Francia y los firmantes de Chaumont a quienes se agregaron España, Portugal y Suecia. En América, Francia perdió a favor de Inglaterra, las islas de Trinidad y Santa Lucía. El artículo 32 del tratado estableció que los Estados firmantes debían enviar sus representantes a Viena, donde se realizaría un congreso general de potencias europeas en el que se discutirían los asuntos pendientes a arreglar.

El Congreso de Viena estableció los principios de equilibrio entre potencias, legitimidad monárquica y de intervención en los asuntos internos de países que pudieran alterar esa armonía. La Cuádruple Alianza permitía desalentar cualquier impugnación a ese equilibrio, lo cual impulsó a los miembros de la coalición a incorporar a Francia a este concierto de naciones, cuando precisamente la misma había sido creada para neutralizar sus apetitos expansionistas (Kissinger, *Orden Mundial*, 2016).

Este evento consagró el reparto de Polonia, la reorganización de los Estados italianos, la federación de Alemania, cambios en los países escandinavos y el noroeste de Europa y la neutralidad de Suiza. La consolidación de Gran Bretaña como primera potencia mundial le permitió controlar las rutas marítimas más importantes. En América lo más relevante fue la obtención formal de Trinidad-Tobago muy cerca de las costas nororientales de América del Sur, territorio que pertenecía a la Capitanía General de Venezuela desde su creación en 1777.

El canciller británico Lord Castlereagh impuso la ausencia de los temas referidos a Hispanoamérica tanto en el Congreso de Viena como en las reuniones periódicas de la Cuádruple Alianza. El Congreso de Viena es considerado el primer debate diplomático moderno sobre la paz y junto con sus actas (Tratado de Westfalia y Utrecht) los primeros instrumentos de carácter jurídico de la historia que representaron un paso adelante en la dirección trazada de solidificar los Estados nacionales e impulsar las relaciones internacionales entre los poderes europeos para concertar políticas públicas a partir del equilibrio y la moderación (Bremer, 2010).

Las potencias acudieron al evento en condiciones diferentes y en la búsqueda de disimiles objetivos: Gran Bretaña vivía un impresionante auge sustentado en el amplio desarrollo del comercio y las finanzas, la transformación de su sociedad marchaba al ritmo del pensamiento de la Ilustración, el desarrollo científico, el comercio a través de los mares que controlaba y un sólido imperio colonial que se erigía a lo largo y ancho del planeta. Austria estaba seriamente debilitada tras los vaivenes de su monarca que para sobrevivir, fue capaz de entregar a su hija en matrimonio a Napoleón, para después participar en la campaña final contra éste. Su ofrecimiento de Viena como sede del evento respondió a la necesidad de recuperar cierto protagonismo, aunque la figura del mismo fue el ministro de relaciones exteriores, Clemens Metternich, no el emperador Francisco I. El Canciller austríaco comprendió que el Congreso le abría una oportunidad para ocupar el vacío de poder que dejaba Napoleón en Europa.

Por su parte, Rusia llegó a Viena en el pináculo de su gloria, habían derrotado y aplastado militarmente a Napoleón en las cercanías de Moscú, a partir de lo cual habían desarrollado una contra ofensiva que tenía a su ejército diseminado por toda Europa, lo cual le daba un protagonismo que los demás –a su pesar– debieron reconocer. Como era habitual en los asuntos de política exterior, el Zar Alejandro I participó directa y personalmente en las deliberaciones.

Finalmente, Prusia fue representada por su primer ministro Karl von Hardenberg. Su aportación a la derrota de Napoleón, solo se produjo a última hora tras un acuerdo con Rusia por el que a ésta se le entregaba Varsovia a cambio de que Prusia accediera a Sajonia, lo cual se transformó en un punto de conflicto que incluso amenazó el buen éxito del Congreso, no obstante, finalmente se impusieron los deseos de paz.

En definitiva, el equilibrio como garantía de la paz fue el lema principal que impulsó Metternich, anfitrión y –como se dijo– principal protagonista del Congreso. La legitimidad establecía que cualquier arreglo debía hacerse sobre la base del sistema monárquico, este precepto tuvo al mismo Metternich y al ministro de relaciones exteriores de Francia Charles-Maurice Talleyrand entre sus principales impulsores. El principio de intervención en los asuntos internos de otros países imponía la responsabilidad el derecho de restablecimiento del orden tanto en el plano internacional como en el interno de las naciones (Alija Garabito, 2001). El 2do. Tratado de París de noviembre de 1815 confirmó en su totalidad el 1er. Tratado de París y el Acta final del Congreso de Viena, quedando firmemente establecido que el sistema de seguridad colectivo sólo se podía aplicar para Europa.

El más importante de estos pactos fue la Santa Alianza, creada en septiembre de 1815 y formada por Rusia, Austria y Prusia. Fue la máxima expresión de la reacción conservadora en la era de la Europa post napoleónica. El mayor impulso a la creación de la alianza provino del Zar Alejandro I de Rusia quien propuso que ésta sirviera de base para futuras acciones que favorecieran el mantenimiento del *statu quo*. Desde una perspectiva religiosa, la Santa Alianza se concebía como un acuerdo para darse auxilio mutuo en todo momento, alentando la práctica de la religión cristiana e instando a las potencias a que se incorporaran al conglomerado cuyo máximo líder era “Dios, nuestro divino Salvador Jesucristo, el verbo del Altísimo, la Palabra de la Vida” (Droz, 1979, p. 237), pero al mismo tiempo excluía al Papa y al Sultán otomano. Mucho se especuló en la época en torno a que la Santa Alianza era expresión del misticismo del Zar y un simple capricho de éste, que deseaba ver su nombre unido a una gran obra que le diera la celebridad necesaria para aparecer como el líder de una Europa “regenerada”, sin embargo Alejandro I nunca perdió de vista los intereses de su país. En el fondo, la Santa Alianza se proponía agrupar a todos los Estados, incluyendo los marítimos y coloniales en contra de Inglaterra. De ahí el peligro que emanaba su fortalecimiento y despliegue para la lucha independentista hispanoamericana y la preocupación de Bolívar por tener una información eficiente, certera y lo más inmediata posible de sus planes y proyectos.



Gran Bretaña no aceptó en su totalidad la propuesta de pacto, alegó vagas generalizaciones del texto de creación del mismo, que no le permitían consentirlo, por ir en contra de sus preceptos constitucionales. En el fondo, su carácter de primera potencia mundial la obligaba a responsabilidades superiores, minimizando su interés por alianzas europeas. Castlereagh entendía que no sólo se trataba de desarticular a Francia moral y materialmente, comprendió claramente que se estaba discutiendo la hegemonía, lo que pasaba por apartar a los competidores, imponerse en el control de los mares e impedir el avance de Rusia.

Lo cierto es que en un determinado momento, las potencias vencedoras de Napoleón se encontraron participando de dos sistemas que se proponían asegurar la paz pero que mantenían profundas diferencias, como manifestación de las contradicciones anglo-rusas: la Santa Alianza y la Cuádruple Alianza. Así, mientras la Santa Alianza pretendía transformarse en un instrumento del Zar contra Inglaterra usando a las potencias marítimas, la Cuádruple Alianza permitía a Inglaterra poner a las potencias continentales contra Rusia.

En este contexto, en Viena quedaron asuntos sin resolver, que serían generadores de problemas a lo largo del siglo que comenzaba, en primer lugar las reivindicaciones nacionales no atendidas, las uniones artificiales sobre todo en la península escandinava y el noroeste del continente, la subordinación de los Balcanes al imperio turco y la repartición de Polonia. Persistieron los conflictos entre Inglaterra y Rusia, las tensiones al interior del imperio otomano y Asia Central, y entre Austria y Rusia y Austria y Prusia, además de opiniones divergentes sobre el futuro de Alemania. Con todo, el Congreso de Viena trajo una paz de cien años a Europa, solo interrumpida por la Guerra de Crimea (1845-1856) (Alija Garabito, 2001). La indudable responsabilidad de Gran Bretaña como primera potencia mundial imprimía a su gestión una trascendencia inusitada en los problemas internacionales, sobre todo tras la revolución industrial que fortaleció los éxitos obtenidos en las fases previas de desarrollo pre industrial y mercantil, sin embargo estos éxitos no se manifestaron en el terreno militar donde a partir de 1815, se verificó una disminución del gasto en esa materia, lo cual fue expresión de que su carácter dominante en el mundo, en términos económicos a partir de la derrota de Napoleón y el Congreso de Viena, no tuvo la misma correspondencia en el ámbito



del poder global, Inglaterra comenzó un período de pérdida de potencial combativo, como se verificó posteriormente en la Guerra de Crimea (Kennedy, 1994). Esto se explica por su interés en mantener equilibrios que le garantizaran colocar sus grandes excedentes industriales y manufactureros. Por supuesto, tal circunstancia no significó que se subordinara plenamente al sistema de congresos recién inaugurado, era lo suficientemente fuerte para no depender de nadie, aprovechando las ventajas que le daba su condición insular y la carencia de revueltas intestinas que acosaban al continente, de la misma manera, fue de particular importancia que sus líderes, imbuidos de un compromiso irrestricto con el interés nacional, subordinaran cualquier objetivo internacional a la defensa de este valor como prioritario (Kissinger, 1994). Así lo manejaron sucesivamente los secretarios de relaciones exteriores George Canning, Richard Wellesley y el Vizconde de Castlereagh quienes entre 1807 y 1827 tuvieron notable incidencia en decisiones políticas de alcance trascendente para la lucha independentista de América.

Todos estos acontecimientos tuvieron supremo influjo en España. Fernando VII había sido reconocido por Napoleón como rey de España tras el tratado de Valençay de diciembre de 1813, el cual a pesar de no haber sido aceptado por las Cortes y la Regencia, permitió el regreso del rey a su país, lo cual ocurrió en marzo de 1814. Tras su reposición en el trono, el rey inicia una política de represión y de brutales persecuciones en las colonias a fin de recuperar su control sobre ellas. La derrota definitiva de Napoleón al año siguiente, y la ausencia de un enemigo que aupara la unidad y la solidaridad entre monarquías europeas, cambió la situación de los patriotas americanos que desde 1810, habían solicitado sin éxito el apoyo de Gran Bretaña para su lucha.

Tarde comprendió España que una liberalización del comercio le hubiera dado "oxígeno" para intentar una contraofensiva que le habría permitido mantener el control de sus colonias y en 1815, cuando recurre a Londres con un ofrecimiento de estas características, no fue aceptado por los ingleses. La segunda etapa de la lucha anticolonialista americana, precisamente a partir de 1815 va a estar signada por un desprendimiento de Gran Bretaña de su compromiso con España, sin embargo, en términos prácticos esto comienza a tener efectividad recién a partir de 1820. En lo inmediato, significó la aceptación de la llegada de Bolívar a la colonia



británica de Jamaica en mayo de 1815. Además, admitió el inicio a la concesión de préstamos y créditos, permisividad a la actividad de los patriotas en las colonias inglesas y en la propia metrópoli, lo cual incluía el reclutamiento de oficiales y soldados británicos que marchaban a Venezuela para incorporarse al ejército comandado por Bolívar y, se manifestó también, como complacencia con el abastecimiento de armas de Inglaterra a Venezuela. Se hizo evidente que habían comenzado a primar los intereses comerciales y la necesidad de apertura de nuevos mercados en un primer momento, todavía aplicando una política de “doble cara” que se expresaba como el aporte de ayuda velada a los patriotas, al mismo tiempo que mantenía su relación con España, con quien la unían similares intereses monárquicos y colonialistas. Estos hechos tuvieron importantes repercusiones en el desarrollo de los acontecimientos en Venezuela. Gran Bretaña rechazó las presiones de la Santa Alianza a favor de las pretensiones absolutistas y restauradoras de la monarquía española en sus colonias americanas y presionó a España para que diera libertad a sus intereses comerciales en la América hispana a cambio de no prestar apoyo a los independentistas, pero la monarquía borbónica alentada por las fuerzas más retrógradas de la oligarquía y el clero rechazó una y otra vez tal propuesta (Böersner, 1996).

En 1817, España acudió a Rusia para que la respaldara a fin de hacer gestiones ante la Santa Alianza y las potencias europeas con el objetivo de intervenir de manera conjunta para detener la insubordinación de sus colonias americanas. Gran Bretaña tuvo conocimiento de estas gestiones de España y le hizo saber al Zar que una decisión favorable de su país en ese sentido, contrariaba la política británica, pero Rusia le aseguró que no tenía intención de satisfacer la propuesta española. Debe considerarse que el eje de la política exterior británica desde 1815 a 1818 fue encaminada a contener a Rusia, por ello se explica el desmembramiento de Polonia para crear un “Estado tapón” entre Rusia y Europa, durante el Congreso de Viena.

En este contexto, el primer ministro británico, Lord Castlereagh escribió un memorando el 20 de agosto de 1817, que fue dado a conocer ocho días después en el que se establecía que la política británica se proponía llevar a cabo una mediación entre España y sus colonias, para buscar la reconciliación entre ellas, pero enfatizaba que su país rechazaba el uso de

la fuerza contra los independentistas. A través de este documento, Gran Bretaña estableció tres puntos, el primero era que España no tenía capacidad militar autónoma para sustentar la guerra por sí sola, el segundo que no podía haber diplomacia secreta respecto de la América hispana y, por último dejaba claramente sentado que si Europa quería incluir el tema de la independencia de las colonias españolas en América en el Congreso de Aquisgrán que ya se preparaba y en el que participarían Francia y la Cuádruple Alianza, Gran Bretaña se negaría a incorporarlo en la agenda. Para que no hubiera dudas, al día siguiente 21 de agosto, Castlereagh envió instrucciones a su embajador en París, Sir Charles Stuart, en las que le recordaba expresamente que los embajadores de las potencias aliadas carecían de competencia para incorporar este asunto a la reunión de embajadores de París preparatoria de Aquisgrán. Aunque Rusia insertó el tema como punto a debatir, Gran Bretaña insistió con firmeza en que se había acordado que éste no sería asunto de discusión en la reunión, lo cual fue finalmente aceptado por todas las delegaciones. El memorando confidencial de Castlereagh disponía las tres condiciones que ponía su país para la mediación: 1. El compromiso de abolir el comercio de esclavos. 2. Igualdad de derechos de los iberoamericanos ante la ley española y, 3. Que España abriera sus colonias al libre comercio (Jaramillo, 1983). España rechazó esta propuesta.

Jaramillo expone que al referirse a este hecho, el autor británico C.K. Webster, sobrevalora la influencia del "Memorando Confidencial" de Castlereagh cuando llega a afirmar que el mismo condujo a asegurar la independencia de Hispanoamérica, porque la decisión manifiesta de Gran Bretaña expuesta en el documento le concedía a los insurrectos el tiempo necesario para consolidar sus posiciones, mientras Gran Bretaña bloqueaba la acción de la Santa Alianza (Webster, citado por Jaramillo, 1983). En efecto, parece un exceso estimar que este documento tuvo esa dimensión, sin embargo es justo validar la trascendencia de la acción británica en este trance histórico para la historia de Iberoamérica.

En el continente americano, el hecho fundamental al inicio del siglo era el surgimiento de Estados Unidos como primera nación independiente. En 1804 se había sumado Haití a esa condición: uno y otro habrán de ejercer influencia en las luchas independentistas iberoamericanas, en forma particular en Venezuela.

Sobrestimando sus capacidades, Estados Unidos le declaró la guerra a Gran Bretaña en 1812, el ejército inglés entró a Estados Unidos desde Canadá, ocupó un amplio territorio del norte del país y capturó la capital Washington, prendiendo fuego a la ciudad, incluyendo la Casa Blanca y el Capitolio. Estados Unidos sufrió una derrota militar aplastante, por lo que se vio obligado a pedir la paz, lo cual se produjo en condiciones blandas sin ninguna correspondencia con los resultados bélicos: la complicada situación europea vino en su auxilio, Gran Bretaña se vio impelida a retirar sus tropas para desplegarlas en lo que consideraba más importante en ese momento: garantizar el equilibrio y la paz en Europa (Böersner, 1996). La Paz de Gante del 24 de diciembre de 1814 vino a establecer la frontera norte de Estados Unidos con un vecino muy poderoso por lo que sus “genéticos” planes de expansión no podrían desarrollarse en esa dirección, les quedaba el sur y el oeste, territorios ocupados por España y Francia respectivamente.

En 1811, el Congreso de Estados Unidos había emitido la Resolución de No Transferencia por la cual declaró su rechazo determinante a que las colonias españolas de América pudieran pasar a otra potencia, fue una clara advertencia a Gran Bretaña y en alguna medida a Francia. España era débil y fácil de confrontar para Estados Unidos en comparación con las dos anteriores. En ese contexto, los independentistas iberoamericanos se acercaron a Estados Unidos suponiendo que en él encontrarían un aliado para su lucha, pero la respuesta que recibieron fue fría y sin compromisos de ningún tipo, salvo la manifestación de simpatía por su esfuerzo libertario.

En 1815, cuando la epopeya de los países iberoamericanos cobraba nueva fuerza, se comenzaron a escuchar en Estados Unidos, algunas voces de apoyo para la causa de la independencia. España se encontraba debilitada en las colonias tras la ocupación napoleónica y la actitud despótica de Fernando VII tras su regreso al trono. En estas condiciones, Estados Unidos inició su esfuerzo bélico, diplomático, político y económico para desalojar a España de la América septentrional. Después de comprar a Francia el extenso territorio de la Luisiana, que iba a lo largo del río Mississippi, casi desde la frontera con Canadá hasta el Golfo de México, puso sus ojos en las Floridas² que estaban bajo soberanía española, por

² Se la menciona en plural porque los británicos que habían obtenido el territorio tras el Tratado de París de 1763 que dio por finalizada la Guerra de los Siete años (1756-1763) habían dividido los territorios recibidos en dos partes: Florida Oriental, con capital en

el temor de que las mismas pudieran ser ocupadas por Gran Bretaña. Primero intentó que España le vendiera la Florida Occidental, pero la monarquía ibérica se negó, por lo que alentaron una “rebelión” de colonos que pidieron su anexión a Estados Unidos, que fue aceptada en 1812 por el Congreso, hasta que en 1813, finalmente España aceptó vender el resto de la Florida a cambio de que Estados Unidos no reconociera la independencia de los países hispanoamericanos, renunciaran a la reclamación sobre Texas, que era fronteriza con Luisiana, se demarcaran los límites en el Caribe y el Pacífico y se pagaran las deudas pendientes. El Congreso estadounidense no aceptó la primera condición, por lo que posteriormente decidió apoderarse de las Floridas por la fuerza (Hilton, 2001).

Francia, que en 1789 había removido las entrañas del sistema monárquico al desatar una revolución que dio al traste con la tradición realista, a fin de implantar un sistema republicano, se había transformado bajo mandato de Napoleón, en el protagonista de la política europea en los estertores del siglo XVIII, además de organizar y consolidar un Estado moderno en su país, pero optó por retornar al sistema monárquico al hacerse proclamar emperador en 1804. Eso marcaría el futuro de Francia y de Europa y tendría notable efecto en la lucha independentista iberoamericana. España, que a la sazón era aliada de Francia desde ese año, declaró la guerra a los ingleses, como respuesta a las intenciones británicas de intervenir en la América hispana. Esto permitió que se establecieran relaciones entre Inglaterra y los beligerantes iberoamericanos que en la persona de Francisco de Miranda tuvieron un “embajador” de excelencia en Londres. Miranda aborrecía a Francia, por la persecución de que fue objeto por los jacobinos en 1793.

El período napoleónico y las victorias de Francia, tenían su contraparte en el esfuerzo inglés por dar apoyo, (todavía velado, como se dijo antes), discontinuo y ambiguo de Gran Bretaña al esfuerzo independentista de América Latina. Una vez que Francia tomó el control de España destituyendo a Fernando VII, Napoleón tuvo la peregrina idea de favorecer a

San Agustín, ocupaba en gran medida la península de ese nombre, que forma el actual estado estadounidense de Florida y Florida Occidental, entre el río Mississippi y el río Perdido, con capital en Pensacola



su hermano José –que había sido nombrado rey de España en sustitución de Fernando– apoyando a los americanos autonomistas (incluso contra la opinión de su hermano) comprometiéndose a cambio con la concesión de la independencia a las colonias españolas para lo cual envió agentes que ejercieran presión a fin de que accedieran a la soberanía, pero bajo influencia francesa. De esta manera, Francia tendría el apoyo de los iberoamericanos, ganaba acceso a los nuevos mercados que se abrirían y le obstaculizaría el paso a su enemigo británico. Este plan fracasó ante la fría respuesta de los iberoamericanos, por lo que Napoleón se vio obligado a abandonarlo. Todo vino a modificarse tras la derrota de Napoleón y la alteración del orden europeo: los enemigos de antes, volvían a ser amigos, esta nueva permuta volvió a tener notable ascendencia en América Latina, toda vez que la Francia derrotada pasó a tener un papel de segundo orden en la realidad internacional.

Pero la revolución francesa también tuvo importante influjo en su sistema colonial. En América Latina, Haití era la posesión más importante de Francia en el Caribe. El impacto de los acontecimientos en la metrópoli, despertó las esperanzas de los esclavos en Haití que declararon su inmediata libertad. Toussaint Louverture lideró el sentimiento independentista y libertario de los haitianos, pero Napoleón retornó al sistema esclavista en las colonias a partir de 1802, por lo que, con el objetivo de imponerlo en Haití que se negaba a volver al pasado, envió un ejército de 25.000 hombres al mando de su cuñado, el general Leclerc, pero los negros irredentos resistieron ante la sorpresa del veterano ejército francés. Después que Louverture es traicionado –tras negociar con Francia– hecho prisionero y enviado a la metrópoli donde murió en extrañas condiciones, Dessalines y Petión dan continuidad a la lucha nacional, la cual adquiere un carácter racial, toda vez que no había haitianos blancos, por lo que francés y blanco era considerado en igual dimensión, lo que significó una guerra a muerte y el exterminio total de los propietarios franceses de la tierra, que además fueron aniquilados masivamente por la fiebre amarilla. La independencia fue proclamada el 1º de enero de 1804. Dessalines se hizo coronar emperador, pero falleció en 1806. Haití se dividió, en el norte Henri Christophe creó una monarquía negra que resucitó los hábitos coloniales, entre ellos el esclavismo y que incluso persiguió con saña a los mulatos pretendiendo construir un reinado racial basada en





el odio a los blancos. Pero, en el sur, Petión hizo una reforma agraria y distribuyó tierras entre los campesinos creando un “Estado agrario democrático” (Ramos, 2012, p. 148), además se estableció la educación laica y gratuita. La parte hispánica de la isla fue devuelta a España a través de tratados firmados en 1814-1815.

Bolívar llegó a Puerto Príncipe el último día de 1815 y de inmediato se entrevistó con el Presidente Petión, a quien le solicitó ayuda para dar continuidad a la guerra. En febrero, el mandatario haitiano accedió a aportar ayuda en hombres, armas, víveres y naves a cambio de que Bolívar se comprometiera a abolir la esclavitud al regresar a Venezuela, lo cual fue acordado entre ambos. Así, el 2 de junio de ese año, tras regresar a Venezuela, cumpliendo su palabra, desde el Cuartel general en Carúpano, Bolívar emitió un decreto de libertad para los esclavos y sus parientes y la concesión de la categoría de ciudadanos, condicionado a que se incorporaran al ejército, quedando exentos de esa reponsabilidad ancianos, mujeres niños e inválidos (Bolívar, *Obras Completas*. Vol. II, 1947b). Posteriormente, lo confirmó en una proclama emitida en el cuartel General de Ocumare el 6 de julio de 1816 que derogaba la anterior del 2 de junio, cumplida en toda su extensión en los 30 días que habían transcurrido desde esa fecha, considerando que se “ha recibido nueva fuerza por los bandos que en repetidas veces se ha hecho saber a los pueblos tomados bajo la protección de nuestras armas” asegurando que “Nadie ignora que la esclavitud está extinguida entre nosotros” (Bolívar, *Obras Completas*, 1947b, p. 1122), lo reitera en carta dirigida al presidente de la Alta Corte de Justicia el 16 de julio de 1818 y en 1819 durante el Congreso de Angostura ratificaría la abolición de la esclavitud, al afirmar que ésta debía ser una de las bases del carácter republicano del gobierno, apelando en su discurso de inauguración del magno evento, a la igualdad de todos los ciudadanos ante la ley.

Por su parte el imperio portugués que había ocupado una extensión importante del territorio de América del Sur, poseía en Brasil una extensa colonia que había pasado –al comenzar el siglo XIX– de una economía de recolección del palo brasil a la caña de azúcar, el algodón, el tabaco y finalmente el café que llegaría a dominar la vida del país, pero su base siguió siendo el mercado de esclavos. Eso fue creando una sociedad antagonica entre blancos y esclavos negros. En 1817, en Pernambuco se



comenzaron a organizar grupos que se planteaban la independencia y la justicia social, pero en Río de Janeiro donde estaba instalada la monarquía portuguesa a partir de 1808 tras la ocupación napoleónica de Lisboa el año anterior, no se respiraban aires de libertad. El rey vivía protegido por Inglaterra que comenzó a tener gran influencia en la Corte y sobre todo en la economía del país, tras el acuerdo firmado entre ambas monarquías en 1810, a través del cual Portugal abrió el comercio de Brasil a las empresas británicas a cambio del apoyo que recibió la familia real para evitar su captura por parte de las tropas francesas. Se estableció el sistema de libre comercio más abierto que cualquier otro del que se tuviera conocimiento en la historia de la América meridional, además de una preferencia arancelaria de 15% que el príncipe entregó a las mercancías británicas que ingresaran a Brasil a cambio de una “donación” de una alta cantidad de dinero para sus gastos personales. Con ello, Gran Bretaña compró su docilidad (Ramos, 2012). Desde Río de Janeiro, el rey Juan de Braganza combatió cualquier atisbo de propagación de las ideas republicanas e independentistas que agitaban las colonias españolas, al mismo tiempo que dio rienda suelta a la expansión de sus posesiones coloniales. En 1815, Brasil fue elevado a la categoría de reino, concediéndole además la igualdad jurídica con Portugal, satisfaciendo de esa manera a los grandes terratenientes y comerciantes del país (Böersner, 1996). En 1816, las tropas brasileñas penetraron en Uruguay para reprimir las fuerzas revolucionarias del líder oriental José Gervasio Artigas, ante el abandono que sufrían por parte de la mayoría de las provincias del Río de la Plata y su gobierno, lo cual contó con el beneplácito de Gran Bretaña que veía en el nacionalismo de Artigas un impedimento para su penetración en el corazón del continente.

Bolívar seguía con esmerado interés las actuaciones de la monarquía portuguesa, la posibilidad de que la Santa Alianza interviniera en la confrontación verificada en Uruguay entre las monarquías ibéricas era objeto de preocupación del Libertador, así mismo, especulaba con la posibilidad de que un Brasil independiente pudiera servir como “punta de lanza” de esta asociación monárquica en la América Latina, considerando el matrimonio en 1817 del príncipe heredero, futuro emperador de Brasil con la archiduquesa Leopoldina de Austria, hija del emperador Francisco I. En la Carta de Jamaica, hay –según algunos– una intencionada omisión



de Brasil, otros prefieren suponer que fue por desconocimiento, tal como él mismo lo plantea en ese documento, pero lo único cierto es que en el proyecto de integración bolivariano, Brasil no aparece en ninguna parte (Dos Santos Lima, 1978).

En el polémico manifiesto –antes mencionado– de Bolívar a los pueblos de Venezuela del 5 de agosto de 1817 en el que argumenta sobre las causas de la detención y juicio al General Piar, el Libertador expone que:

El General Piar no desea la preponderancia de un color que él aborrece y siempre ha despreciado como es constante por su conducta y documentos. El General Piar ha tenido como un timbre la genealogía de su padre, y ha llegado su impudencia hasta el punto de pretender no sólo ser noble sino aun descendiente de un Príncipe de Portugal (entre sus papeles existe ese documento). (Bolívar, *Documentario de la Libertad* N° 12, 1983, p. 306).

El Jefe Supremo hacía mención de una versión no comprobada sobre el origen de Piar que lo suponía hijo bastardo de José Francisco de Braganza, príncipe heredero de Portugal que había visitado Caracas de incógnito, donde había tenido una aventura amorosa con Belén Jerez de Aristiguieta, joven de la alta sociedad de la capital, procreando al futuro general, por lo cual, para evitar la vergüenza familiar había sido recluida en un convento hasta el nacimiento del niño, quien fue entregado al piloto mercante español Fernando Piar quien lo llevó a Curazao (Herrera Luque, 1987). En esa lógica, Piar habría intentado liberar Guayana para unirla al imperio portugués de Brasil y así tener la oportunidad de reclamar la sucesión del trono. De ahí, se explicaría la rigurosidad de la medida adoptada y la razón del cadalso y patíbulo para Piar.

Estas primeras décadas del siglo XIX en el plano internacional, estuvieron marcadas por el Congreso de Viena que iba a tener efectos durante los próximos 100 años, en lo inmediato dispuso una reorganización de Europa que dio cuenta de un sometimiento de pueblos “con historia y conciencia de sí mismos” a las potencias vencedoras, pero al mismo tiempo produjo una fuerte dinámica de transformaciones que estuvieron imbuidas de la revolución industrial y tres grandes movimientos: el romanticismo, el nacionalismo y el socialismo que habrían de transformar la Europa de ese siglo (Bremer, 2010). Esto a su vez fue el embrión que generó poderosos movimientos sociales, a partir de las reformas que





LA CONTROVERSA ENTRE BOLÍVAR E IRVINE

emergieron del influjo de la revolución francesa, las monarquías absolutas comenzaron a ser cuestionadas en todas partes, se incrementaron las demandas por derechos políticos y económicos, al mismo tiempo que sus promotores elevaban los parámetros de organización tradicionales en contra de abusos y agravios para dar paso a reivindicaciones sociales más profundas, todo lo cual iba a tener hondo arraigo en el embate emancipatorio iberoamericano.

En 1816, Iberoamérica iba a iniciar un nuevo período en las luchas por la Independencia, que una a una iba a encadenar a todas las colonias a fin de derrotar definitivamente y expulsar del territorio americano al ejército colonial. Un año antes, el 6 de septiembre de 1815, en Kingston, Bolívar había escrito una carta a Henry Cullen que tituló “Contestación de un americano meridional a un caballero de esta isla”, que pasó a la historia como “Carta de Jamaica”, en la que el Libertador exponía su convicción de que no habría retroceso en el devenir y que la vida independiente sería el futuro de América:

El suceso coronará nuestros esfuerzos porque el destino de la América se ha fijado irrevocablemente; el lazo que la unía a España está cortado: la opinión era toda su fuerza; por ella se estrechaban mutuamente las partes de aquella inmensa monarquía; lo que antes las enlazaba, ya las divide; más grande es el odio que nos ha inspirado la Península, que el mar que nos separa de ella; menos difícil es unir los dos continentes que reconciliar los espíritus de ambos países (Bolívar, *Obras Completas*, 1947a, p. 160).





IV

Las incipientes acciones diplomáticas de la Tercera República

La instalación del nuevo gobierno en Angostura obligaba a desarrollar gestiones de política exterior que coadyuvaran a la consecución de los objetivos propuestos en el corto plazo, encaminados a consolidarse, mientras se preparaban las acciones combativas que culminaran el proceso de Independencia. En ese sentido, las tareas encomendadas a los agentes diplomáticos venezolanos superaban la mera aspiración de conseguir el reconocimiento político de otras naciones, en particular el de las grandes potencias. El abastecimiento con material bélico y logístico se transformó en misión de primer orden para los funcionarios que actuaban a favor de la República, fuera de sus fronteras.

En carta de 3 de septiembre de 1817, Bolívar le anuncia al Gobernador General de Curazao, Vicealmirante Albert Kikkert, la absoluta libertad de la provincia de Guayana, que se había rendido un mes antes, así mismo le informa que como consecuencia había quedado abolido el bloqueo del Orinoco, por lo cual éste quedaba expedito para que Holanda pudiera comerciar con Venezuela a través de sus puertos. Le solicita al gobernador que comunique tal información a los comerciantes holandeses que tengan interés en hacer negocios con Venezuela. De la misma manera, se apresura a adelantar que en fecha próxima los demás puertos del país quedarán liberados por la fuerza de las armas de la república, ante un enemigo que está reducido a su mínima expresión (Bolívar, *Documentario de la Libertad* N° 12, 1983). Con similar objetivo y en la misma fecha remite una misiva al Gobernador de Trinidad Sir Ralph Woodford (Bolívar, *Obras Completas*, 1947a).

Escenario fundamental de la acción diplomática de Venezuela en esta etapa fue Gran Bretaña. El 5 de enero de ese mismo año desde Barcelona, Bolívar había emitido las credenciales mediante las cuales ratificaba a Luis



López Méndez y a Andrés Bello (en ausencia del primero) –quienes habían formado parte con él de la misión diplomática que la Junta Suprema de Caracas había enviado a Inglaterra en 1810 para solicitar a Gran Bretaña el reconocimiento del nuevo gobierno venezolano que había surgido el 19 de abril de ese año– como agentes y comisionados especiales de la República de Venezuela en Londres, concediéndoles expresa autorización para otorgar documentos y asumir obligaciones jurídicas en nombre de la República (Bolívar, *Documentario de la Libertad* N° 12, 1983).

El mismo día, en términos similares designó al General de Brigada Lino de Clemente y a Pedro Gual quienes para el momento residían en la ciudad de Filadelfia para cumplir encargos equivalentes en Estados Unidos. En las cartas que envía a los comisionados en ambos países, se lamenta por la inexistencia de una imprenta que permita dar puntual divulgación a los triunfos del ejército, pero les reitera que tales hechos inmortales, verán luz algún día (Bolívar, *Documentario de la Libertad* N° 12, 1983). En mensajes posteriores, se queja por la carencia de armas y mecanismos de comunicación que permitan hacer más expeditos la conducción del combate y las operaciones bélicas. A su vez, con fecha 22 de julio de 1818, le encarga específicamente a Clemente que haga las gestiones necesarias para lograr el reconocimiento de Estados Unidos a Venezuela como Estado libre e independiente y lo autoriza en nombre de la República a firmar tratados y convenios que formalicen de manera permanente las relaciones entre los dos países (Bolívar, *Documentario de la Libertad* N° 14, 1983).

López Méndez, jugó un papel trascendental en el cumplimiento del cometido que se le había planteado. Ese año 1817, firmó dos contratos, uno para que oficiales y soldados británicos viajaran a Venezuela a fin de adiestrar y mandar un regimiento que se denominaría “Húsares Rojos de Venezuela” constituido por 600 soldados venezolanos y otro de las mismas características para crear el primer regimiento “Húsares de Venezuela” (Rodríguez, *Bolívar en Guayana*, 1983). El documento de 16 artículos firmado con el oficial irlandés Henry C. Wilson quien recibiría el rango de Comandante y el grado de coronel, establecía que éste debía reclutar 35 oficiales de diversa gradación, 77 suboficiales entre sargentos y cabos, 2 cirujanos con sus asistentes, 1 veterinario, 3 logísticos, 16 trompetistas y 16 herradores, todos los cuales obtendrían el mismo sueldo que daba el



gobierno británico, pero el pago de los oficiales se obtendría a partir del día en que llegaran a Venezuela, mientras que el de los subalternos desde el momento de su embarque en Londres, como lo expuso el mismo Wilson en un informe fechado en esa ciudad el 1° de julio de 1817 (Bolívar, *Documentario de la Libertad* N° 12, 1983), admitido y aceptado por López Méndez en una constancia escrita el 10 de julio. Sin embargo, Wilson sólo pudo conseguir alrededor de 20 oficiales y 100 individuos de tropa quienes en diciembre de 1817, se embarcaron en el navío *Prince* con destino a Venezuela.

El otro contrato fue rubricado con un oficial inglés llamado Gustavus Hippisley, quien a través del acuerdo adquiriría el grado de coronel del ejército venezolano. De forma similar a Wilson, Hippisley debía reclutar una cantidad análoga de combatientes, replicándose casi exactamente los términos del acuerdo anterior, el cual fue firmado el 15 de octubre. Hippisley embarcó en el *Emerald* junto a 30 oficiales y 160 soldados, transportando también equipamiento militar y armamento (Fortique, Hippisley Gustavus Mathias, 1997a). Como se verá posteriormente, la experiencia con uno y otro no fue positiva en términos de sus participaciones personales y directas en la guerra, teniendo el Jefe Supremo que dedicar parte de su valioso tiempo a solventar las controversias que ambos británicos generaron en territorio nacional. Hay que destacar que ambas expediciones tampoco llegaron a feliz término: la comandada por Wilson, se desperdigó durante una escala en la isla de Granada, ocurriendo lo mismo con el contingente conducido por Hippisley en San Bartolomé. Estas actitudes propias de mercenarios³ no pueden nublar el importante esfuerzo hecho por el gobierno venezolano para elevar el nivel combativo de sus tropas, pero hay decir que la actitud indigna de algunos de los soldados contratados no opacó el extraordinario desempeño que muchos de ellos habrían de tener en la guerra y en su vínculo personal con Venezuela.

En este particular, fue notoria la ríspida relación de Bolívar con Hippi-
sley y en general las de éste con la mayoría de los jefes del ejército

³ Considerado como el servicio militar en cualquier ejército a cambio de obtener un sueldo y otras prebendas sin ningún tipo de compromiso ideológico, nacional o de preferencia política. Aunque ya en esa época el término era conocido, no tenía necesariamente el carácter peyorativo que ha adquirido en la modernidad y en muchos casos era tenido como un trabajo similar a cualquier otro.



venezolano, a los que trataba con desdén y desprecio. En nadie más que en este personaje se manifestaron las actitudes de mercachifle de poca monta, mercenario arribista y oportunista en toda ley. Hippisley le dirigió profusas y continuas cartas al Jefe Supremo en las que haciendo uso de un lenguaje florido y pretencioso, además de adulator y servil, recurrentemente acudió a la primera persona para magnificar hechos de su autoría, minimizando los de otros, quejándose por el comportamiento insumiso de soldados, tanto venezolanos como ingleses que evidentemente no estaban dispuestos a combatir bajo el mando de un jefe en quien no confiaban. Junto a ello, se permitió hacer sugerencias que nadie le pidió y que no estaban en el ámbito de sus responsabilidades y funciones. Además, reclamaba constantemente su ascenso al grado de general. A esto último, el 9 de junio, Bolívar simplemente le contestó: "negado" (Bolívar, *Documentario de la Libertad* N°14, 1983) rechazando así mismo, la mayor parte de las proposiciones y los deberes que había auto asumido, reiterando que la República iba cumplir las responsabilidades pecuniarias que había contraído con él. Hippisley no permaneció mucho tiempo en Venezuela, embarcando de regreso a Inglaterra a fines de agosto de 1818, donde entabló una demanda judicial contra López Méndez y escribió un libro, donde manifestó su incapacidad para adaptarse al país, la subestimación hacia quienes habían sido sus compañeros oficiales británicos y venezolanos, lo cual no impidió que posteriormente le escribiera una adulatora carta a Bolívar, para pedirle dinero (Fortique, Hippisley Gustavus Mathias, 1997a).

Bolívar dio su aprobación a la creación del Primer Regimiento de Húsares de Venezuela con la divisa de "Siempre fiel a la Autoridad Suprema" y nombró como Comandante al ex oficial irlandés James Rooke quien se había incorporado de manera individual a la causa independentista en julio de ese año. El Libertador le escribió el 8 de octubre para comunicarle que había aprobado el plan que le había presentado para la creación y formación de la nueva unidad combativa, de igual forma le participó su aceptación del nuevo reclutamiento que Rooke había propuesto para ser realizado en Trinidad, pero le advierte que la persona que se encargara de esa tarea debía ser de absoluta confianza del gobierno venezolano. Además, le da instrucciones para nombrar al señor Little Paige como agente del regimiento en Trinidad, estableciendo precisas medidas para

el cumplimiento de sus funciones en ámbitos muy específicos y delimitados a las áreas logística, financiera y de reclutamiento. No obstante, al día siguiente le escribió nuevamente a Rooke para contestar una misiva que éste le había enviado y que le llegó ese día, en la que se desdice del nombramiento de Paige, por los vínculos que había tenido en el pasado con el general Mariño, desaprobando de la misma forma, una nueva proposición hecha por Rooke, respecto de otra persona que podría hacerse cargo del reclutamiento (Bolívar, *Documentario de la Libertad* N° 12, 1983).

Poniéndose a resguardo de posibles irregularidades en el comportamiento de los extranjeros contratados y previendo las excesivas reclamaciones que se podrían recibir por una u otra razón, el Jefe Supremo emitió un documento el 17 de octubre, en el cual “curándose en salud”, decretaba que los oficiales o soldados extranjeros podrían reclamar la cantidad asignada al grado que obtengan, solo después de dos años de servir en el ejército de Venezuela, estableciendo excepciones cuando mediaran acciones o servicios distinguidos (Bolívar, *Documentario de la Libertad* N° 13, 1983).

Las acciones de López Méndez causaron preocupación en los representantes de España en Londres quienes presentaron formal queja ante las autoridades, señalando los avisos a través de los cuales se divulgaba la solicitud del gobierno venezolano a los interesados en formar parte de su ejército, los sitios de confección y exhibición de los uniformes para los militares y los lugares donde se vendían, así como los sitios públicos y la prensa en la que regularmente se daban a conocer las ofertas de reclutamiento del gobierno de Venezuela. La administración británica se vio obligada a actuar en términos de las regulaciones diplomáticas y el 27 de noviembre, el gobierno emitió un documento en el que prohibía a los súbditos británicos participar en disputas entre España y sus colonias, específicamente con aquellos que “ejerciesen o pretendiesen ejercer el gobierno en las provincias o partes de América” (Rodríguez, *Bolívar en Guayana*, 1983, p. 143). Vale decir que las autoridades británicas fueron bastante laxas en la aplicación de la medida, lo que permitió que el contingente de soldados y oficiales británicos que marchaban a Venezuela creciera aceleradamente a partir del año 1818, hasta quedar sólidamente constituida como “Legión Británica” en 1819.

Unos días antes de la emisión de la proclama del gobierno británico de compromiso diplomático ante las disputas entre ciudadanos que



apoyaban o no la lucha independentista en Iberoamérica, el 20 de noviembre, Bolívar escribió a López Méndez.

La libertad del Orinoco y de sus puertos facilitándonos comunicaciones seguras y prontas con las colonias europeas, nos ha proporcionado la doble ventaja de que vengan a ayudarnos en nuestra lucha multitud de oficiales extranjeros, ahorrándonos los crecidos gastos que nos costaba su solicitud en ese reino (Bolívar, *Obras Completas*, 1947a, p. 277).

A continuación le dio instrucciones para suspender las contrataciones, incluyendo las que ya se habían hecho, siempre que no hubiera menoscabo de su honor propio ni del gobierno que representaba.

El valor que el Libertador daba al trabajo diplomático y a la misión que López Méndez realizaba en Londres se explica a través de la profusa comunicación que mantuvo permanentemente con él. El 31 de octubre le escribió una larga carta en la que después de informarle los avances obtenidos después de ocho meses de asedio a Guayana, la captura de la provincia y el control sobre el Orinoco, que había permitido el comercio seguro con el exterior a través del río, se sumaban los indudables éxitos obtenidos por el ejército que habían redundado en una creciente desmoralización del enemigo, no obstante Bolívar reconoce que la visión positiva que tiene del desarrollo de la guerra por la libertad, sólo se veía opacada por la indecisión o, dicho de otra manera por la indiferencia que Europa manifestaba hacia una causa que –según él– es más mundial que estrechamente vista como circunscrita a la América. Este análisis lo lleva a concluir que sabiendo que España está haciendo un gran esfuerzo diplomático para atraer a otras potencias a su favor, era imperativo fortalecer las relaciones de Venezuela con Gran Bretaña, so pena de quedar limitados a la “efímera gloria de combatir constantemente y de probar a la tiranía, que antes que vencer, es más fácil borrar del número de los pueblos, al que juró ser libre” (Bolívar, *Documentario de la Libertad* N° 13, 1983, p. 53). Después de esto, el Jefe Supremo, conminó a López Méndez a hacer un mayor esfuerzo en pro de lograr el objetivo de que Gran Bretaña se inclinara a favor de Venezuela, para lo cual le señaló que no tenía ninguna duda que utilizaría su ingenio y su capacidad política a fin de impedir toda decisión contraria a los intereses de la República, por lo cual, le ordena con suma precisión que le debía comunicar en todo momento el estado de de la relación bilateral y cualquier noticia que considerara



útil para mantenerlo informado, a fin de permitirle tomar las decisiones más correctas y adecuadas.

Bolívar intentaba evitar conflictos con Gran Bretaña, apuntaba a conseguir que se transformara en un aliado poderoso no solamente como abastecedor de armamento y vituallas para la guerra, también pensaba en la importancia de contar con un reconocimiento diplomático que fortaleciera la posición internacional de las nuevas repúblicas. Eso explica que en carta dirigida el 22 de marzo de 1818 a Hippiisley –quien aún se encontraba en la isla de Granada–, previo a su llegada a Venezuela, agradeciéndole por sus servicios al país, y encomiándole por haber “estrechado la alianza que la América, y sobre todo Venezuela, deseaba formar con la Gran Bretaña” (Bolívar, *Obras Completas*. Vol. I, 1947a).

España incrementó la vigilancia sobre los barcos que transportaban pertrechos a los independentistas y se dedicó a impedir que las vituallas y el armamento llegaran a sus destinatarios. Bolívar tenía la esperanza que arribaran para organizar con ellos la ofensiva final sobre Caracas. Tuvo que aceptar amargamente que ese objetivo no se iba a lograr en el corto plazo. En una larga carta del 12 de junio de 1818, le expresa a López Méndez, la impaciencia e inquietud con que aguardaba esos elementos, “sin los cuales no puedo emprender grandes operaciones y por cuya falta no he reportado las ventajas que debía de tantos esfuerzos y sacrificios...” (Bolívar, *Obras Completas*, 1947a, p. 291). El Libertador reafirma instrucciones urgentes a López Méndez en las que precisa el tipo de armamento y equipos que necesita y lo insta a tratar de reclutar oficiales y soldados españoles cercanos a la causa independentista para solventar la barrera del idioma que había dificultado la incorporación expedita de los militares británicos.

El ámbito del comercio exterior como plataforma necesaria para conseguir recursos que proporcionaran las armas e insumos para dar continuidad a la guerra ocupaba parte muy importante del tiempo del Jefe Supremo. Su conocimiento del arte militar y de la guerra le daba una noción amplia de los combates que se avecinaban en la ruta de obtener la victoria definitiva contra el colonialismo. Su gran visión estratégica le aportaba los elementos de análisis suficientes para llevarlo a concluir que la independencia de Venezuela no bastaba por si sola para terminar el conflicto, y que mientras hubiera la más mínima presencia de ejército



Sergio Rodríguez Gelfenstein

español en la América meridional, la victoria no sería definitiva. Esto lo llevaba a pensar que se debía asegurar un abastecimiento logístico multilateral, de forma constante y continua, entendiendo que la libertad de nuevos territorios, le aportarían mayor cantidad de recursos para obtener armamento, municiones e insumos, por lo que necesitaba garantizar el establecimiento de líneas de suministro permanentes.

A propósito de este objetivo, Bolívar escribió un oficio al Consejo de Gobierno el 21 de enero de 1818, y al Intendente de la provincia de Guayana, dos días después en el que daba instrucciones a estas instancias, para que se cumplieran las responsabilidades asumidas con comerciantes extranjeros que hacían negocios con Venezuela, dándoles confianza a fin de que mantuvieran el crédito que le estaban concediendo a la República, caso contrario se debían dar explicaciones y solicitar extensiones de los plazos de pago. De la misma manera, consideraba que se debía elevar el precio de los productos venezolanos, teniendo especial preocupación por su calidad, finalmente instruía acerca de la necesidad de establecer mecanismos que facilitaran las exportaciones y sobre todo las importaciones de armas que eran tan necesarias.

Eran tantas las inquietudes del Libertador en esta materia que debió ocuparse en disímiles temas, mostrando su liderazgo y grandes dotes de estadista para resolver problemas simultáneos de índole diversa, que afectaban el abastecimiento logístico del ejército. En este sentido, giró instrucciones al Almirante Brion el 8 de junio para que abasteciera con urgencia al general Bermúdez con fusiles, pólvora y otros elementos de guerra que habían sido obtenidos por diferentes vías, a fin de lograr la rendición de Cumaná, lo cual lo llevó a decidir su propia presencia en el Cuartel General de Bermúdez a donde procedería a trasladarse de inmediato. El 18 de junio desde Angostura emitió un decreto que abolía para el resto del territorio de la república la decisión que, para la provincia de Barinas, había sido emitida por el General Páez, quien en circunstancias extraordinarias y privado de recursos se vio obligado a acuñar una moneda, que estaba desactivada desde la segunda república y cuyo uso, además de ilegal, hacía correr el riesgo de ser falsificada inundando el país con ella, pero permitió su uso local en esa provincia mientras se normalizaba la situación, así mismo prohibió el uso de monedas acuñadas por el antiguo régimen español. Igualmente, envió un oficio al Capitán de



Navío Antonio Rosales, Director de Marina en el Orinoco para inhabilitar el puerto de Barrancas y los de Simara y Tabasca, y establecer cuidadosas medidas de control del contrabando que pudiera hacerse desde esos puertos, embargando y confiscando todo lo que se exportara o importara al margen del puerto de Angostura, único habilitado por la República para el comercio (Bolívar, *Documentario de la Libertad* N° 14, 1983).

En la misiva del 12 de junio dirigida a López Méndez, el Libertador valoraba altamente la posibilidad de incorporación –dadas las negociaciones adelantadas– del general español Mariano Renovales quien el 13 de diciembre de 1817 le había escrito a Bolívar, a través de López Méndez ofreciendo sus servicios a la causa independentista. Renovales sostenía ideas liberales y probablemente republicanas. Fue un ferviente anti monárquico y estuvo involucrado en varias conspiraciones contra el Rey, algunas de las cuales culminaron con su detención. Invariablemente logró fugarse, huyendo al exterior y regresando a España para envolverse en nuevas acciones en contra del Estado. Fue un prestigiado oficial que tuvo destacada participación en las luchas de España contra Napoleón.

En su larga exposición, Renovales le hacía saber su determinación de servir a la causa de la libertad en contra de “nuestro común Tirano”,⁴ ofreciéndose junto a sus compañeros a ser útiles a “la destrucción de nuestro enemigo común”. A continuación hacía una valoración de la guerra que se libraba en Venezuela, en la que según su opinión, para obtener el éxito se debía emplear una combinación de persuasión y fuerza, pero creía que en Venezuela no quedaba otra opción en las condiciones del momento, que el uso de la fuerza. Consideraba que sería positivo en el ánimo de los españoles y europeos que uno de los suyos combatiera al lado de los patriotas americanos como expresión de que la lucha de unos y otros contra el despotismo era una sola. En su caso particular, decía ser muy conocido en el ejército del General Morillo, incluso muchos de sus oficiales sirvieron a sus órdenes, y recibieron de él ascensos y reconocimientos lo que le permitiría atraer a algunos de ellos a la causa patriótica, porque –según su opinión– la guerra que se estaba librando en América, no era popular en España por lo que muchos de sus soldados se encontraban obligados por la fuerza a participar de ella, estando

⁴ Con mayúscula en el original.

seguro que si el gobierno venezolano les ofreciera respetar sus vidas y su honor, muchos de ellos desertarían y se pasarían al bando patriota. Caso contrario, no quedaría otra medida que la más sangrienta de las guerras, a la cual estaba dispuesto a ofrecer toda su experiencia (Bolívar, *Documentario de la Libertad* N° 13, 1983). Como respuesta, Bolívar le manifestó a López Méndez que, “La venida del general Renovales y de algunos oficiales españoles, produciría un grande efecto en la opinión pública en España” (Bolívar, *Obras Completas*, 1947a, p. 292) agregando más adelante que mucho contribuiría la incorporación de oficiales españoles y obtener recursos en la misma España, porque permitiría proclamar un principio que debería ser la base de su política “Paz a la nación española y guerra de exterminio a su gobierno actual” (Bolívar, *Obras Completas*, 1947a). Al propio Renovales le contesta el 20 de mayo de 1818, disculpándose por la tardanza en hacerlo, pero expresando su beneplácito por la oferta generosa de sus servicios y por la posibilidad de contar con sus talentos y virtudes militares. Al valorar altamente su hoja de vida en el servicio militar, aprecia por sobre todo su desprecio por la fortuna, a cambio de su esfuerzo para conseguir el honor, la gloria y la libertad, expresando su complacencia por tener la posibilidad de constatar que “no todos los españoles son nuestros enemigos”. Al hacerle saber la conformidad para su incorporación al ejército de Venezuela, exterioriza que será mayor la aceptación si logra atraer a la mayor cantidad posible de militares expertos y experimentados, que además hablan el mismo idioma y tienen similares costumbres y que quieran “adoptar una patria libre en el hemisferio americano”, por lo que serán recibidos con honor, respetando sus grados y sus méritos en el servicio (Bolívar, *Documentario de la Libertad* N°14, 1983).

Sin descuidar las relaciones con las otras repúblicas nacientes, ese día 12 de junio, Bolívar le dirige una misiva a Juan Martín Pueyrredón, Director Supremo de las Provincias Unidas del Río de la Plata. En las tratativas internacionales, los agentes diplomáticos venezolanos, habían tenido la intención de relacionar sus actividades con las de los rioplatenses. Así, Clemente y Gual coordinaron con el enviado de esa república en Washington, Martin Thompson, las instrucciones a MacGregor para las acciones que derivaron en la ocupación de Isla Amelia. De la misma manera, en las órdenes a López Méndez ese mismo día, Bolívar explícitamente le ordena que haga entrega de una carta que enviaba al representante de Buenos Aires en Londres en el que le declaraba “...los sentimientos de amistad



y fraternidad que unen al gobierno y a los ciudadanos de esta república, con la que él tiene el honor, bien merecido de representar..." (Bolívar, *Obras Completas*, 1947a, p.293).

El impulso de ese día lo llevó también a dirigir una emotiva proclama a los habitantes del Río de la Plata. Después de manifestarles el recorrido que los venezolanos habían hecho desde el memorable 19 de abril de 1810, les comunica que de la misma forma han visto con la mayor admiración la reforma, la gloria, y la felicidad que ha embargado a los hermanos del Río de la Plata, lo cual iguala los objetivos y los principios de ambos pueblos. Rememora los reveses sufridos, la pérdida de la república dos veces, los ocho años de combates desiguales y de sacrificios, muy similares a los que ellos han transitado. Reconoce la sabiduría del gobierno rioplatense en su política interna y exterior y el extraordinario papel que su ejército ha jugado fuera de sus fronteras, lo cual considera elocuentes ejemplos de honor y libertad, que Venezuela desde lejos, no perderá de vista. Concluye diciendo que:

La República de Venezuela, aunque cubierta de luto, os ofrece su hermandad; y cuando cubierta de laureles haya extinguido los últimos tiranos que profanan su suelo, entonces os convidará a una sola sociedad, para que vuestra divisa sea UNIDAD en la América Meridional (Bolívar, *Documentario de la Libertad* N°14, 1983, p. 218).

En la comunicación a Pueyrredón, que respondía una de éste que había llegado con excesivo retardo, fechada 19 de noviembre de 1816, Bolívar agradece las magnánimas palabras del Director Supremo rioplatense respecto de Venezuela y de él mismo, y expresa su júbilo por la posibilidad de iniciar relaciones con el gobierno y el pueblo que denomina "baluarte de la independencia americana". El Libertador retribuye los elogios a su contraparte y le manifiesta que para Buenos Aires, Venezuela era una república amiga afirmando con miras en el futuro que "Una sola es la patria de todos los americanos, ya que en todo hemos tenido una perfecta unidad" (Bolívar, *Obras Completas*, 1947a, p. 294) y agrega más adelante que:

...cuando el triunfo de las armas de Venezuela complete la obra de su independencia, o que circunstancias más favorables nos permitan comunicaciones más frecuentes, y relaciones más estrechas, nosotros nos apresuraremos, con el más vivo interés, a entablar, por nuestra parte, el pacto americano, que, formando de todas nuestras repúblicas un cuerpo político, presente la América al mundo con su aspecto de

majestad y grandeza sin ejemplo en las naciones antiguas. La América así unida, si el cielo nos concede este deseado voto, podrá llamarse la reina de las naciones, y la madre de las repúblicas (Bolívar, *Obras Completas*, 1947a, p. 294).

Este intercambio epistolar es expresión de un nuevo tipo de comunicación entre los gobiernos de Venezuela y el Río de la Plata, estableciéndose una novedosa forma de relacionarse entre naciones independientes de la América, que manifiestan la solidaridad en la lucha contra el enemigo común, intercambiando además de las experiencias de dos partes que se asumen como componentes de un todo, el reconocimiento de la una a la otra por el aporte que están haciendo a la libertad (Acosta, 2015). Bolívar garantiza a los argentinos que Venezuela los tratará como hermanos y que es su convicción que el ideal integracionista debería ser el móvil del futuro político de una nueva América que se construirá tras la derrota definitiva del colonialismo, lo que tendrá resonancia en todo el mundo.

En la misiva a Pueyrredón, que da seguimiento a la Carta de Jamaica, Bolívar continuó esbozando su ideal integracionista para la región. Con posterioridad, le dio persistencia a la construcción de su paradigma de unión americana exponiendo algunos aspectos acerca del tema en varios de sus escritos y proclamas, en particular en su discurso de instalación del Congreso de Angostura en febrero de 1819 y la Carta de invitación a los gobiernos de las nuevas repúblicas independientes para convocar el Congreso de Panamá en diciembre de 1824.

En otro ámbito, el Libertador se preocupaba de revelar las maniobras de los españoles encaminadas a desinformar sobre el curso de la guerra, minimizando los éxitos de los patriotas venezolanos. Con ese objetivo, en un bando publicado en Angostura por el Gobernador Civil de Guayana Juan Vicente Cardoso, el 6 de febrero de 1818 se hace constar que el enemigo está haciendo esfuerzos por destruir el sistema político de la República y que para ello se vale de todos los medios a su alcance, por lo que se comunica a la población que deben informar al gobierno aquellas noticias falsas que se propagan sobre “sucesos favorables a las armas enemigas”, así mismo se debe dar cuenta de documentos de autores conocidos o anónimos que persiguen el mismo objetivo, además de espías que circulan en la provincia, entendiéndose que quienes contraven-gan estas medidas, serán tratados como adversos a la república (Bolívar, *Documentario de la Libertad* N°14, 1983).



LA CONTROVERSI A ENTRE BOLÍVAR E IRVINE

En el mismo sentido, Bolívar le escribió al Capitán General de Barbados el 1° de septiembre de 1818 a fin de desmentir un informe que el General español Pablo Morillo le había dirigido al funcionario británico en el que notificaba de supuestas victorias de sus fuerzas. Bolívar, con lenguaje duro para referirse a la falta de ética del español cuando se atreve a falsear cantidades y datos, pero, en tono respetuoso de las normas protocolares, da a conocer con cifras, los verdaderos resultados de las acciones bélicas que se desarrollaban asegurando que el ejército venezolano ha infligido aplastantes derrotas a los españoles en varias batallas entre las que destaca Calabozo, el Sombrero, San Fernando, la Puerta, Ortiz y Cojedes, en las cuales los españoles perdieron cinco mil hombres entre muertos (destacando a los coroneles realistas López, González, Villa, Navas, Aragón y Quero entre otros jefes), heridos (incluyendo al propio Morillo y su segundo Latorre) y prisioneros. Expone con detalles las contradicciones en las cifras que informa Morillo, lo cual es clara expresión de falsas noticias sobre el curso de la guerra. Concluye diciendo, que dada la marcha de los acontecimientos, no pasara tanto tiempo antes de que Morillo no pueda fechar desde Venezuela “sus mentirosos despachos”. Finaliza expresando al Capitán General que entendiendo que había molestado su atención con estos detalles, había creído necesario ponerlo en conocimiento de los datos que le aportaba a fin de no ser inducido a error por las falsas informaciones del enemigo, considerando que de ser ciertos los datos proporcionados por Morillo, ya habría ocupado todo el territorio de Venezuela que ha perdido en la última campaña y que han reducido al ejército español a la más triste defensiva en zonas montañosas y en Caracas (O’Leary, *Memorias del General O’Leary*. Vol. XVI, 1881).

Por otra parte, Bolívar se vio obligado a encarar el asunto de sus comunicaciones con el extranjero, para ello, el 22 de noviembre le escribe a su amigo el comerciante inglés-venezolano Guillermo White, asentado en ese entonces en Trinidad, agradeciéndole su labor como divulgador de la causa emancipadora de Venezuela e intermediario con William Walton que trabajaba como asesor de López Méndez, apoyándolo en las funciones a él asignadas. Walton además, aunque con poco estilo y capacidad de composición literaria, colaboraba publicando las noticias llegadas desde Venezuela y los otros países iberoamericanos, con el fin de contrarrestar las campañas desinformativas de los sucesos que se hacían





Sergio Rodríguez Gelfenstein

desde la embajada española en Inglaterra al frente de la cual se encontraba el Duque de San Carlos, entregando una versión distinta de los hechos, lo cual era altamente valorado por el Libertador (Bolívar, *Documentario de la Libertad* N° 13, 1983). Con posterioridad, ya en 1818, Bolívar se comunicó nuevamente con White el 15 de junio para reconocer nuevamente su apoyo al enviarle otra comunicación de Walton, además de información proveniente de Buenos Aires. En consideración a este importante trabajo que el Jefe Supremo tenía en muy alta estima, le solicita formalmente que sea su director de correspondencia con Estados Unidos y Europa, toda vez que no había logrado establecer una vía segura para comunicarse con sus agentes, impidiendo enviar puntualmente la información necesaria para que ellos pudieran ejercer su labor dentro de la opinión pública de esos países (Bolívar, *Documentario de la Libertad* N°14, 1983).



V

Las relaciones de la Tercera República con Estados Unidos

Como apunta Sergio Guerra Vilaboy (2007), ya desde finales del siglo XVIII, Estados Unidos consideraba a las colonias españolas como territorio potencial para su expansión, por lo cual desde el inicio de las luchas independentistas hispanoamericanas proclamó su neutralidad respecto del conflicto para no enemistarse con España, pero buscando hacerse un espacio en el potencial mercado que surgiría en las nuevas repúblicas del sur tras acceder al control de su soberanía. Sin embargo, los estados sureños de la emergente potencia norteamericana, poseedores de una ambiciosa elite deseosa de expandir su territorio a fin de alcanzar y ocupar mayores cantidades de tierras aptas para su floreciente economía esclavista, impulsaron desde 1810 los ya insaciables anhelos de hacerse de las Floridas primero, y Texas después, a pesar que estas regiones eran colonias de la monarquía española. La guerra contra Inglaterra en la que a pesar de haber sido derrotado, Estados Unidos logró un acuerdo laxo con su vencedor en las negociaciones sostenidas en Gante, Bélgica en diciembre de 1814, insufló al país de un inveterado nacionalismo que promovió un ánimo de grandeza y una voluntad de ampliar el territorio conquistado. Esto conduciría a establecer determinados principios, que fijarían las pautas del comportamiento de su política exterior para los próximos años, en particular en relación a la América hispana.

En este aspecto, hay que darle validez a la acotación de Suárez Salazar y García Lorenzo (2008), quienes afirman que "...existen múltiples evidencias históricas acerca de cómo la indecorosa actitud oficial estadounidense contribuyó a prolongar el dominio de las potencias ibéricas sobre el entonces llamado Nuevo Mundo" (p. 35). Se están refiriendo a la supuesta neutralidad de Estados Unidos respecto de las guerras emancipadoras de Hispanoamérica. Sus intereses más inmediatos en esta coyuntura todavía priorizaban la posibilidad de negociar con España la adquisición



de las Floridas, lo cual les permitía no correr riesgos en una iniciativa diplomática que aún veían como una quimera. Con el paso del tiempo, esto iría cambiando: su temprano talante hegemónico en la región por un lado y los éxitos evidentes en la lucha de los patriotas de las colonias españolas por el otro, obligarían a definiciones en este sentido, pero en 1817, aún esa posibilidad no se manifestaba en los hechos.

Las posibilidades de acceso de las colonias a la independencia plantearon un nuevo reto a la diplomacia de Estados Unidos: debía definirse a favor o en contra del reconocimiento de los nuevos Estados que emergían, dentro de ello, la mayor disyuntiva que atravesaba era precisar el momento correcto en que se debería tomar tal decisión. Apenas en 1822, Estados Unidos reconoció la independencia del breve gobierno liberal portugués de Brasil. Como señala Samuel Flagg Bemis (1944), citado por Vivián Trías (1988), “En lugar de hacer de las guerras de Europa una ocasión para una extensa política de ayuda a la liberación de la América española, Jefferson y Madison subordinaron su política latinoamericana a las exigencias de la disputa con Inglaterra” (p. 35).

Lo cierto es que a pesar que Estados Unidos no jugaba aún el papel preponderante en las decisiones del sistema internacional, se preparaba para ejercer una influencia rotunda en la región. Gran Bretaña que continuaba siendo la potencia imperialista predominante, se orientaba al apoyo a los países latinoamericanos habida cuenta de sus crecientes intereses comerciales. Bolívar había tomado nota de esta situación y de la contradicción que de ella emanaba, por lo que tendía a dar mayor preferencia a la ayuda inglesa que a la estadounidense. El Libertador sentía gran desasosiego y profunda suspicacia de las tendencias expansionistas que se manifestaban desde el Norte, lo cual, por cierto no era compartido por otros líderes independentistas como José Francisco Santander (Böersner, 1996).

Mientras tanto, en Estados Unidos las ideas a favor de la independencia de los pueblos del sur cobraban cierto auge. Uno de los más notables apologistas de esta determinación fue Henry Clay, brillante orador, hombre público y visionario precoz de las posibilidades comerciales que se abrirían en la región, a partir de lo cual realizó una fuerte y constante campaña en esa dirección, la cual no estuvo exenta de rechazo y resistencia, en primer lugar desde España, que a través de su ministro plenipotenciario



en Washington logró que el congreso estadounidense aprobara una nueva ley de neutralidad el 3 de marzo de 1817. Este instrumento –en la práctica– era un freno al apoyo que Estados Unidos podría prestar a la lucha independentista anti española, estableciendo severas penas pecuniarias y de prisión a quien comerciara contra un Estado que mantenía relaciones pacíficas con Estados Unidos. Sin embargo, Clay patrocinaba la alianza de las “Dos Américas” como forma de equilibrar el influjo de la Santa Alianza en la dinámica internacional, y tuvo la osadía de ser el primero que propuso al Congreso de Estados Unidos el reconocimiento de las nuevas naciones que emergían independientes de la lucha anti colonial, abogando por los “18 millones de hombres, nuestros hermanos de Sur América. Que luchan por romper las cadenas y emanciparse” (Maya, 1977, p. 86).

En un encendido discurso en el Congreso, Clay afirmó que su actitud respondía al afán de ponerse al lado de la felicidad y la libertad de buena parte de la familia humana, y que si bien era cierta su convicción de que no era menester declarar la guerra en todos los casos, en éste si se consideraban sus desastrosas consecuencias para la sociedad, la reputación de los gobiernos, la felicidad de los ciudadanos y la invariable convicción de que los conflictos sólo conducen hacia la pobreza y la desgracia, España había expuesto suficientes causas para declararle la guerra. Después de una interrupción breve por los calurosos aplausos de quienes le escuchaban, prosiguió afirmando que sin embargo, si era necesario poner la paz en peligro, ello debería ser razón para ejercer el derecho de reconocer la independencia de otros países (se refería a las colonias hispanoamericanos) antes que tomar la misma decisión para apoderarse de una provincia que más tarde o más temprano caería en sus manos (ahora hacía mención tácita de Florida). Afirmaba con honesta visión imperial que era mejor apoyar las colonias que luchaban por su libertad que apoderarse de territorio español, luchando directamente contra España. Lo justificaba comparando las dimensiones, recursos naturales y riquezas de América del Sur –no aprovechados aún, dado el monopolio que ejercía España sobre su economía– con las de la Florida, infinitamente menores. Así mismo Clay justificó el derecho de los pueblos oprimidos a sublevarse y romper las cadenas que lo ataban a un dominio ajeno (Maya, 1977).

No obstante, durante estos años, la presencia de las informaciones referidas a la lucha emancipatoria en el sur del continente, fueron cobrando



Sergio Rodríguez Gelfenstein

fuerza en los principales periódicos de Estados Unidos, algunos de ellos como el *Washington Post*, el *Daily Advertiser and Patriot* y el *Columbia Sentinel*, comenzaron a dar opiniones –algunos a favor, otras en contra– de las acciones del gobierno de Estados Unidos respecto de la insurrección de las colonias españolas.

En este marco de contradicciones, las crecientes necesidades logísticas de los ejércitos patriotas obligaban a la búsqueda de armamento, municiones y aseguramientos por cualquier vía, en tal aceptación, aquellos que tomaban acciones para impedirlo, comenzaron a ser considerados aliados de España, lo cual supuso un novedoso elemento de agenda en la relación de las nuevas repúblicas con Estados Unidos, al que se colocaba en la trinchera opuesta de la lucha emancipatoria. Tal situación obligó a los insurgentes a practicar el asalto a buques que proveían armas al enemigo, lo cual se ponía en contradicción con la libertad de comercio que propugnaba Estados Unidos, añadiendo otro punto de disputa en la relación bilateral, como lo podremos comprobar más adelante (Trías, 1988).

Como se dijo anteriormente, Estados Unidos había comenzado a preparar la conquista total de la península de la Florida, con ese objetivo, la empezó a ocupar a partir de 1810 cuando colonos estadounidenses instigados por el gobierno se rebelaron contra el poder español y solicitaron su anexión a la nueva nación surgida en 1776. Para ello, aducían una alianza de los indios seminoles (originarios de esa región) con España y Gran Bretaña para generar incursiones a territorio estadounidense desde la Florida española. La ambición expansionista de Estados Unidos, que manifestaba interés en extenderse hacia el sur a fin de tener costas en el Golfo de México y ocupar Cuba como la prenda más preciada del Mar Caribe, chocaba con la soberanía española sobre estos territorios. En esa medida, y también a diferencia de lo que había ocurrido en los primeros años de vida de las nuevas repúblicas independientes, cuando las elites estadounidenses se dedicaron a impedir el ánimo integrador e independentista de Bolívar, ahora Estados Unidos, comenzaba tibiamente a mostrar cierta simpatía por la lucha que los americanos españoles realizaban contra la metrópoli.

Sin embargo, estaba en desarrollo un suceso que vino a sentar una opinión en el ánimo de Bolívar, dando señales respecto de cómo iba a manejar la relación con Estados Unidos. En lo inmediato, significó un





contratiempo en el posible avance hacia la normalización de las relaciones con ese país. El 29 de junio de 1817, un grupo de 150 venezolanos desembarcaron y ocuparon la Isla Amelia (Amalia para los españoles) la cual tiene una superficie de alrededor de 100 km cuadrados y está ubicada en la costa atlántica de la Florida, frente a la ciudad de Cowford, hoy llamada Jacksonville, muy cerca del límite con el estado de Georgia y frente a la desembocadura del río Saint Mary en Estados Unidos. El jefe de la expedición era el general de origen escocés Gregor MacGregor quien ocupó el Fuerte Fernandina e izó la bandera venezolana y la de la Cruz Verde de Florida, designando las máximas autoridades civiles y militares y dando origen a la República de la Florida el 1° de julio de ese año en un territorio bajo control de la monarquía española, habitada por algunos súbditos de Fernando VII, aunque la mayoría de la población era de origen estadounidense (Pividal, 1977).

Bolívar jamás dio órdenes para efectuar esta operación bélica. La misma surgió de la iniciativa de Lino de Clemente, designado representante de Venezuela en Washington y del Dr. Pedro Gual quien se encontraba en la capital de Estados Unidos como agente diplomático del gobierno de Cartagena. El objetivo que establecieron era obtener una posición que permitiera actuar militarmente para impedir el comercio entre Estados Unidos y España. Las instrucciones de Bolívar fueron muy precisas como se desprende de la carta que el Libertador había enviado a Clemente y Gual, el 5 de enero de ese año. Después de informarles acerca de las más recientes acciones victoriosas del Ejército Libertador, con un marcado optimismo, Bolívar les exterioriza que:

La opinión cambiada absolutamente en nuestro favor vale aún más que los ejércitos. Esta feliz mutación nos ha puesto en estado de contar con grandes medios para procurarnos objetos militares y satisfacer las obligaciones que contraigamos, y de autorizar a Vds. para que con respecto a las instrucciones que les acompaño puedan negociar los artículos que contienen, seguros de la exactitud con que serán pagados y cumplidas las que ustedes contraigan (Bolívar, *Obras Completas*, 1947a, p. 227).

Como nota al margen, parece válido subrayar que Pividal (1977) destaca el ánimo del Libertador al referirse a la “feliz mutación” en la situación de la guerra cuando las garantías de pago para la cancelación de las obligaciones no tenían ningún sustento aún en el momento en que todavía la mayor parte del territorio nacional estaba bajo control realista,



bajo autoridad patriota solo estaba el cerco a Guayana y San Fernando de Apure, mientras que aún estaba en planes el designio de Bolívar de reunirse con las fuerzas que se encontraban en Aragua para desde ahí atacar a Caracas. Como se demostró con posterioridad, lejos aún estaba el día en que esos planes pudieran ser ejecutados.

No hay en la correspondencia del Libertador nuevas instrucciones a los representantes diplomáticos en Estados Unidos. La carta fue recibida por sus destinatarios durante la segunda quincena de marzo y, como se dijo, la ocupación de la Isla Amelia se realizó en junio del mismo año. El 30 de marzo, Clemente y Gual emitieron instrucciones a MacGregor para que ocupara un punto sin determinar en la costa española de la Florida. Éste, se decidió por Isla Amelia dada su ubicación estratégica. Al optar por este lugar, los comisionados venezolanos pensaron que era muy difícil para los españoles realizar una operación de respuesta, so pena de correr el riesgo de debilitar la defensa de Cuba o de México si desplazaban tropas de uno u otro lugar. En su proyecto, la conquista de este sitio del territorio español se insertaba en la idea de continentalidad de la lucha independentista, toda vez que este puerto ofrecía ventajas tácticas en la confrontación con el ejército colonial. Consideraban, desde hacía mucho tiempo atrás, que la costa oriental de la Florida, revistaba importancia de primer orden por ser una ruta marítima de obligatorio paso para las naves mercantes procedentes del norte industrial de Estados Unidos que se dirigían al sur a través del mar Caribe.

Pero, Bolívar tenía una mirada de largo plazo, y una visión estratégica que sus subordinados no alcanzaban a comprender, por ello es imposible suponer que Bolívar haya ordenado tal misión a MacGregor cuando en carta del 14 de junio dirigida al general Manuel Piar le informa que esperaba el arribo del general escocés con siete barcos procedentes de Baltimore cargados de armas y municiones (Bolívar, *Obras Completas*, 1947a, p. 236). No resulta coherente, por tanto, que esté aguardando a MacGregor en Venezuela, si le hubiera girado instrucciones de ocupar la Isla Amelia o algún otro lugar de la Florida.

Las referidas instrucciones que según el Libertador acompañaban la misiva del 5 de enero, estaban referidas a conceder facultades a Clemente y Gual para gestionar asuntos políticos y comerciales, así como representar legalmente a la República en el caso de firma de cualquier instrumento comercial o contrato que juzgaran apropiado (Pividal, 1977).



Con la ocupación de la isla Amelia, los patriotas tomaron una posición estratégica para abastecer los buques que transportaran el equipamiento bélico que debían adquirir Clemente y Gual, además se implantaría el cobro de impuestos de exportación e importación desde y hacia Suramérica y se crearía una base naval para interceptar a todo tipo de embarcación española que se dirigiera a Venezuela intentando burlar el bloqueo. Suponían los artífices de esta acción, que con ella, estaban haciendo una contribución a la lucha en la América meridional, por lo que en repetidas ocasiones, manifestaron que ese era su único objetivo.

Pero, tal acción chocaba con los planes estadounidenses de apoderarse de la Florida. Ante las ancestrales ambiciones francesas de construir un imperio en territorio americano, Estados Unidos había aprobado una nueva ley de neutralidad que imponía penas a los organizadores de expediciones emprendidas desde Estados Unidos contra una nación con la que no estuviera en guerra. En marzo de 1817, James Monroe había asumido la presidencia de Estados Unidos, nombrando a John Quincy Adams como secretario de Estado, éste siempre mantuvo una buena relación con Inglaterra, siendo embajador de su país en Londres (Ocampo, 2009). En su nueva responsabilidad, Adams consideraba que cualquier acción contra España, podía enemistar a Estados Unidos con Inglaterra, por lo que el más mínimo apoyo a la causa independentista iberoamericana estaba vetado.

Sin embargo, mientras MacGregor preparaba su operación, el gobierno estadounidense no realizó ninguna acción encaminada a impedir la ni apelaron a la citada Ley de Neutralidad. Pero, tan pronto los venezolanos ocuparon la isla, nombraron autoridades y declararon la Independencia bajo el nombre de República de Florida, Estados Unidos tomó cartas en el asunto en virtud de las cláusulas secretas de la "Resolución de No Transferencia" de 1811 por la cual la naciente potencia se adjudicaba la responsabilidad de impedir que cualquier territorio español del norte de América fuera traspasado a otra potencia extranjera (Böersner, 1996). Vale decir que para efectos de este caso era un eufemismo considerar a Venezuela en esa categoría.

No obstante, otros intereses intervinieron en las operaciones posteriores en Isla Amelia. Comerciantes estadounidenses y miembros de los círculos gubernamentales pensaron que podían "sacar su propia tajada" de

tal acción, entre ellos destacó Ruggles Hubbard, sheriff mayor de Nueva York quien después se convirtió en el dueño del principal banco de la isla y gobernador civil de la misma. Los conflictos entre estadounidenses y venezolanos en Amelia fueron in crescendo, de diferencias por el manejo político y económico del gobierno pasaron a la confrontación directa, un barco venezolano, el *Tentativa* fue apresado e incendiado por las fuerzas navales estadounidenses, acusado de violar las aguas jurisdiccionales de ese país. Todo esto fue tensando las relaciones y escalando el conflicto, hasta que el presidente James Monroe y el Secretario de Estado John Adams decidieron invadir la isla y expulsar a los venezolanos (Pividal, 1977). Con ello, Amelia que había pertenecido a España pasaba a estar bajo soberanía de Estados Unidos a través de un acto de fuerza que no se justificaba, porque los venezolanos habían actuado en una situación de guerra contra un objetivo español a fin de ayudar a la causa de la independencia de las nuevas repúblicas que no concluían aún su lucha de emancipación contra la metrópoli. No era el caso de Estados Unidos, que actuó a partir de puntuales intereses expansionistas que iban a signar su política exterior durante todo el siglo.

En este contexto, ocurrió otro acontecimiento que para fortuna de la causa patriótica no tuvo repercusiones trascendentes de cara al futuro, pero que hubiera podido ensombrecer el esfuerzo del Libertador para abrir un espacio a la nueva república en la región y en el mundo. El 21 de mayo de ese mismo año 1817, el notable patriota cumanes Francisco Xavier Mayz, en su calidad de "Presidente *pro tempore*" del régimen paralelo emanado del Congreso de Cariaco, decidió enviar una carta al presidente de Estados Unidos James Monroe, asumiendo a través de ella la máxima autoridad del Estado venezolano y desconociendo en la práctica el liderazgo y dirección del gobierno que conducía Bolívar, quien a la sazón se encontraba inmerso en el cerco a Angostura. Mayz quien había sido designado por el Congreso de Cariaco,⁵ miembro del Triunvirato Ejecutivo, al cual nunca se incorporaron los otros dos triunviros, despachó esta misiva desde Pampatar donde se había instalado este gobierno, pocos días antes de cesar funciones. Vale decir que esta idea se configuró a partir de supuestos tan absurdos como que uno de los miembros del Triunvirato era Fernando Rodríguez del Toro, quien se encontraba muy

⁵ Esta fue una asamblea realizada en esa localidad del actual estado Sucre entre los días 8 y 9 de mayo de 1817 por un grupo de 11 patriotas militares y civiles con el objetivo de crear

disminuido físicamente e inválido desde 1811 tras ser herido durante la supresión de la disidencia en Valencia entre julio y agosto de ese año y que para el momento estaba exiliado en Trinidad, mientras que el tercer miembro era nada menos que el mismo Libertador, quien ni siquiera había participado del Congreso ni de la decisión.

A través de esta misiva, Mayz le solicita al presidente estadounidense retomar las acciones iniciadas por Juan Vicente Bolívar y Telésforo Orea, quienes habían sido enviados por la primera Junta de Gobierno de Venezuela en 1810 a requerir del gobierno de Estados Unidos el reconocimiento de Venezuela como nación independiente. Mayz informa a Monroe del éxito de las armas venezolanas y el cambio sustantivo de la situación del país en relación al momento de la misión del padre del Libertador y de Orea, siete años antes. En este contexto, le insta a establecer los convenios que confirmen el establecimiento de relaciones entre los dos países, notificándole que su gobierno había designado a José Cortés Madariaga como representante en Estados Unidos (Bolívar, *Documentario de la Libertad* N° 12, 1983).

Entra en el terreno de la especulación y no tiene la menor validez científica suponer qué hubiera ocurrido, si como forma de presionar a Bolívar y su gobierno e intervenir en el curso de la verdadera gesta independentista de Venezuela, esta comisión hubiera tenido éxito, tan solo una respuesta de Monroe a Mayz hubiera enrarecido aún más el nebuloso panorama que se avecinaba para las relaciones entre los dos países. Resulta válido plantearse este dilema, si se considera la incertidumbre del

un gobierno federal y civil para la república. Su figura más representativa fue el general Santiago Mariño, quien en su discurso dijo hablar en nombre del Libertador (quien nada sabía de este cónclave), proponiendo la instalación de un gobierno provisional sin esperar la elección de diputados, debido a la situación de guerra que lo imposibilitaba. Mariño renunció a su cargo de segundo jefe del ejército y presentó también la dimisión de Bolívar sin consultar con éste. A continuación, fue nombrado general en jefe de los Ejércitos de la República. El general Urdaneta y otros altos oficiales, entre ellos Antonio José de Sucre desconocieron la autoridad del congreso y los acuerdos tomados en Cariaco, sabiendo que en el fondo lo que se proponía era el desconocimiento de la autoridad de Bolívar (Salcedo Bastardo, 1997). El Libertador le escribió el 6 de agosto de 1817 a Martín Tovar Ponte dándole su opinión sobre este evento diciendo que el mismo "...había durado tanto como casabe en caldo caliente. Nadie lo ha atacado y él se ha disuelto por sí mismo. [...] Aquí no manda el que quiere, sino el que puede" (Bolívar, *Obras Completas*, 1947a, p. 254).

propio Secretario de Estado John Quincy Adams frente a la existencia de dos gobiernos en Venezuela y las instrucciones emitidas en Washington el 31 de enero de 1818 al diplomático Juan Bautista Irvine, en el sentido de que la misión de reclamación que habría de realizar ante las autoridades de Venezuela a donde viajaría con prontitud, debía hacerla a cualquiera de los dos gobiernos, como lo afirma Francisco Urrutia (citado por Frankel, 1977) en su obra *Los Estados Unidos de América y las Repúblicas Hispanoamericanas*, editado en Madrid en 1918.

Casi un año después de los sucesos de Isla Amelia que habían tensado las relaciones entre Estados Unidos y Venezuela, y creado un impasse en la posibilidad de apoyo a la causa independentista, el 19 de mayo de 1818, el General Lino de Clemente, informó al Jefe Supremo respecto de los hechos acaecidos. Le dice que tanto españoles como estadounidenses denigraban de la acción emprendida por los patriotas, por lo que seguía pensando que tal objetivo era “útil y conveniente a la libertad de la América del Sur y de México” (Pividal, 1977, p. 127). Tan sólo, una semana después, insistía con tozudez ante el Libertador en la idea de un plan que implicaba la ocupación de toda la Florida.

A pesar de ello, el 22 de julio, Bolívar le confirió a Clemente las credenciales que lo acreditaban como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República de Venezuela en Estados Unidos. En este documento, el Libertador dispone con precisión que Venezuela deseaba establecer con Estados Unidos, relaciones de “amistad y fraternidad”, como las que se deben mantener entre los “gobiernos libres de América” a fin de alcanzar la prosperidad de sus pueblos y proveer una defensa mutua a los mismos. En este sentido, se le hace saber a las autoridades estadounidenses que la misión de Lino de Clemente es solicitar el reconocimiento de Venezuela como Estado libre e independiente a fin de poder llegar a acuerdos y firmar convenios y tratados en la perspectiva de establecer sólidas relaciones comerciales y políticas en el interés de ambas naciones, así como solicitar la ayuda de Estados Unidos para enfrentar la guerra, asegurando la reciprocidad y correspondencia por los auxilios que se lleguen a prestar (Bolívar, *Documentario de la Libertad* N° 14, 1983).

Dos días después, en la fecha en que el jefe Supremo cumplía su 35 aniversario, le envió a Clemente un oficio en el que formalmente lo nombra en la responsabilidad que fijan sus credenciales. Bolívar le informa



LA CONTROVERSA ENTRE BOLÍVAR E IRVINE

al Ministro Plenipotenciario de la llegada de Irvine a Angostura casi dos semanas atrás, valorando positivamente –como ya lo había hecho en sus comunicaciones con otros jefes patriotas⁶– la importancia del arribo a Venezuela del diplomático estadounidense. Después de reiterarle a Clemente los términos de su misión en Estados Unidos, Bolívar le explica que aún no habían comenzado las negociaciones formales con Irvine, por lo que todavía no podía valorar los resultados de su misión, confesándole que en los encuentros protocolares de bienvenida, el estadounidense le había hecho saber que tenía en su agenda como objetivos algunas asuntos importantes para su gobierno que se reservaba hasta que comenzaran las negociaciones oficiales, pero le adelantó que entre estos temas, estaba la reclamación por el apresamiento por parte de las fuerzas patriotas de las goletas estadounidenses *Tigre* y *Libertad*. En esta carta, se deja ver que Bolívar todavía suponía que la misión principal de Irvine era la de reconocer a Venezuela como nación independiente, y que los otros cometidos eran secundarios, ante lo cual, le reitera a Clemente su voluntad de considerar el reclamo por los dos barcos.

Sobre la requerimiento por los hechos de la isla Amelia, Bolívar le informó a su embajador que al no haber recibido la carta que éste le había enviado el 19 de mayo pasado, y desconociendo los hechos ocurridos sobre este particular, quería dejar claramente establecido que las acciones emprendidas por el general McGregor y el comandante Aury no estaban avaladas por el gobierno de Venezuela, lo cual satisfizo a Irvine, según se lo manifestó al Libertador, aunque a este asunto le dio carácter particular y confidencial.

Finalmente, el Jefe Supremo le hace saber a Clemente que él también había quedado satisfecho de las primeras conversaciones con Irvine, en las que éste le manifestó los “sinceros deseos” de Estados Unidos por ver realizada la independencia de Venezuela y el interés de su país en establecer vínculos de amistad y armonía, explicando que los hechos que

⁶ Bolívar fue informado de la recalada de Irvine en Margarita en tránsito hacia Angostura. Le dio gran realce a la noticia y así se lo hizo saber al General en Jefe Santiago Mariño el 1° de julio; a los generales de brigada José Antonio Anzoátegui, José Antonio Páez, José Tadeo Monagas y Pedro Zaraza el mismo día; al agente de negocios de Venezuela en Londres Luis López Méndez, el 2 de julio; y una vez que el enviado de Estados Unidos arribó a Angostura, envió misivas para informar del hecho al General José Antonio Páez el 13 de julio; al General Pedro Zaraza, el 14 y al General Juan Bautista Arismendi, el 18 del mismo mes.



motivaron en el pasado que tales acciones no hubieran sido emprendidas, habían sido superadas en la actualidad. Como prueba de esto, Irvine aludió a que además de su propia misión, habían sido enviadas por su gobierno, otras comisiones similares a Chile y Buenos Aires, en el mismo sentido resaltó la presión que estaban ejerciendo sobre los españoles en Florida, por lo cual concluía que la disposición del gobierno de Estados Unidos para con Venezuela era favorable, esperando que el país fuera reconocido y apoyado con avituallamiento militar y ayuda financiera para la guerra (Bolívar, *Documentario de la Libertad* N° 14, 1983).

Con el nombramiento de Clemente, Bolívar legitima y acepta positivamente los informes que éste le había hecho llegar respecto de los hechos de la Isla Amelia, a pesar de no haber dado instrucción alguna para la realización de las operaciones en dicho territorio. De esta manera, ejerce presión sobre el gobierno estadounidense y su cancillería –toda vez que él ya había recibido a su agente diplomático– para que acepten o no tal designación, lo cual en los hechos, significaba un reconocimiento a la nueva República. (Pividal, 1977). Como se dijo antes, el Libertador entendió erróneamente que el envío de Irvine daba por sentado tal reconocimiento y que el reclamo de las dos goletas era objetivo secundario en la misión del diplomático. Sin embargo, Estados Unidos rechazó darle el placet a Clemente, negándose tanto el presidente como el secretario de Estado, a recibirlo.

No obstante, todavía con ánimo de gran expectación, consecuente con el entusiasmo propio de su personalidad, Bolívar le escribió a Páez el 1° de agosto informándole que ya Irvine había presentado sus cartas credenciales, haciendo en la misiva al general llanero una muy positiva y optimista reseña del cometido de Irvine. Circunscribe la misión de éste al examen de la situación en Venezuela para informar a su gobierno al respecto. El mensaje del Libertador a Páez está plagado de alabanzas al estadounidense, incluso llega a decir que éste le "...ha hablado con amistad y sinceridad..." (O'Leary, 1881, p. 82). Apunta que el diplomático le ha asegurado que su país está dispuesto favorablemente hacia Venezuela y que la guerra de Estados Unidos con España es inevitable, toda vez que las acciones bélicas habían comenzado muchos meses antes con la invasión comandada por el general Jackson a las Floridas (O'Leary, 1881).



El mismo 1° de agosto, fecha de la carta de Bolívar a Páez, se publica en el N° 6 del *Correo del Orinoco* (1998), un artículo encabezando la primera página, bajo el título de “Relaciones de la América del Norte con la del Sur”. En él se exponen largamente las decisiones del gobierno de Estados Unidos para incrementar sus vínculos con la América meridional. Se reitera la valoración que Bolívar expresara en la misiva a Páez, en el sentido que el objetivo de los nombramientos de diplomáticos a acreditarse tanto en Chile como en Buenos Aires obedecía al interés del Presidente Monroe por conocer de cerca el desarrollo de los acontecimientos en estas repúblicas. Razona que ello se debe a la decisión de Estados Unidos de asumir una posición de rechazo a España en sus intentos de perpetuar su dominio en las Américas. Estima que hasta ahora la nación norteamericana se ha limitado a observar los acontecimientos que ocurren al sur de sus fronteras, sin tener una participación real en el curso de los acontecimientos. El artículo aprecia que esa política es la que está comenzando a ser modificada e informa de la invasión de Estados Unidos en la Florida, los avances obtenidos en las acciones bélicas y las condiciones que está poniendo a España a cambio del cese de hostilidades, evaluando que no tiene capacidad para satisfacer tales demandas, toda vez que no tiene posibilidades de enfrentar simultáneamente una guerra a “todos los Estados Unidos de las dos Américas” (p. 21).

En ese ejemplar del *Correo del Orinoco* del primer día de agosto de 1818, se publicaron también pasajes de una carta dirigida al presidente Monroe por Henry Marie Brackenridge, secretario de la misión diplomática que el gobierno de Estados Unidos envió a América del Sur en 1817, encabezada por el abogado, ex miembro de la Cámara de Representantes por el estado de Delaware y ex fiscal general de Estados Unidos, Caesar Augustus Rodney a fin de investigar acerca de la conveniencia o no de reconocer las repúblicas sudamericanas que habían accedido a la independencia. Dicha misiva había sido publicada en Washington durante el año 1817 y reimpresa en Londres en ese 1818. Brackenridge desmiente ciertas informaciones que circulaban respecto de los verdaderos objetivos de las naciones sudamericanas en su búsqueda de establecer vínculos con Europa, lo que según él no podía ser falsamente comprendido como propósitos que afectarían a Estados Unidos. El diplomático estadounidense afirma que “Ni los intereses de la Europa, ni sus inclinaciones, ni su honor



Sergio Rodríguez Gelfenstein

la incitan ser cómplices de la España en la obra infernal del exterminio que se ejerce (*sic*) en esa infeliz Monarquía" (*Correo del Orinoco* N° 6, 1818, p. 22). Brackenridge asegura al presidente de su país que los acercamientos de los sudamericanos a Inglaterra y Francia se llevan adelante con el objetivo de hacerlas pasivas respecto de la guerra que libran con España y que estos países aceptarían gustosos una alianza con Estados Unidos para aislar a la monarquía de Fernando VII, pero no permitirán que el gobierno de Monroe tenga una participación protagónica en el logro de la independencia de los países de la América meridional por lo que es previsible que intentarán adelantarse al reconocimiento de los nuevos Estados iberoamericanos, lo cual no debería ser permitido por Estados Unidos. A continuación, se extiende en elucidaciones respecto a los diferentes movimientos tácticos en materia diplomática que se debería hacer a fin de evitar los planes europeos, apelando a características identitarias de la flamante nación americana del norte en materia de justicia y "amor a la paz honrosa". Establece un paralelo ante posibles actuaciones europeas respecto de la situación de Florida y Texas, concluyendo que Estados Unidos tendría que haber apoyado la independencia de los países iberoamericanos, so riesgo que de no hacer nada, a veinte años plazo, Estados Unidos se habrá arrepentido de haber sido "demasiado escrupuloso" (*Correo del Orinoco* N° 6, 1818, p. 22).

La llegada de Irvine a Angostura y el nombramiento de Lino de Clemente como Enviado Especial de Venezuela en Estados Unidos parecían marcar un cambio en la forma como hasta el momento se estaban llevando adelante las relaciones bilaterales. Empero, Irvine porfió en disputar con Bolívar los términos de su misión, en vez de intentar acercar las posiciones, los puntos de vista radicalmente opuestos no permitieron llegar a acuerdos, toda vez que Bolívar no aceptaría intromisiones de Estados Unidos en los asuntos internos de Venezuela, tampoco en este caso particular en el que se pretendía dictar pautas respecto del derecho de Venezuela a tomar medidas políticas o militares para el mejor desarrollo de la guerra contra el colonialismo español (Niño, 1966).





VI

La situación internacional en 1818

Casi al finalizar el año 1817, el 30 de diciembre, Bolívar dirige una proclama "A los pueblos de Venezuela" en la que después de informar respecto de la situación de la guerra, el éxito de las armas patriotas y los reveses de los ejércitos españoles, al que caracteriza como "inferiores en número y en virtudes militares", refrenda su confianza en la victoria definitiva y hace ver la cercanía de tal meta. A continuación pasa a revisar los asuntos internacionales. Refiere a un Congreso realizado en "Carlobad",⁷ en el que participaron Inglaterra, Rusia, Alemania, Prusia y Francia, donde se habría discutido acerca de "la suerte de nuestro inmenso continente", a lo que concede suprema importancia, dadas las implicaciones que podría tener la "protección de tan altas Potencias" (Bolívar, *Documentario de la Libertad* N° 13, 1983, pp. 228-229).

La situación internacional había evolucionado favorablemente a los patriotas en el año 1818. Ahora, Gran Bretaña apoyaba más abiertamente la liberación de los países hispanoamericanos, siempre en función de sus intereses mercantiles, evitando, eso sí, confrontaciones con las otras potencias europeas. Los comerciantes ingleses estaban superando claramente a sus competidores daneses y norteamericanos en sus negocios

⁷ En este aspecto da la impresión que el Libertador estaba mal notificado o tuvo una confusión en el manejo de la información. A la fecha de esta misiva, el único Congreso realizado en Europa por la Cuádruple Alianza había sido el de Viena finalizado en junio de 1815. No existe la ciudad de Carlobad, por lo que podría suponerse que se está refiriendo a Karlsbad, bajo soberanía austriaca en esa época, hoy denominada Karlovy Vary y perteneciente a la República Checa, sin embargo en los años previos a 1817 no se realizó evento alguno de las características planteadas por el Libertador en esa ciudad. Por ello, hemos concluido que en realidad Bolívar estaba haciendo referencia al Congreso de Viena. Así mismo, erróneamente habla de la participación de alemanes y prusianos. Aunque en la época existían Prusia y la Confederación Germánica, (formada por 39 estados independientes, incluyendo a Prusia) como países diferenciados, sólo Prusia era considerada una potencia y como tal participaba de las reuniones del Concierto Europeo, incluyendo el Congreso de Viena. En la ciudad de Karlsbad, se habría de realizar un Congreso en agosto de 1819, pero Bolívar no podía estar haciendo referencia al mismo, toda vez que su proclama está fechada en diciembre de 1817.



Sergio Rodríguez Gelfenstein

en Venezuela (Rodríguez, 1983). Su mayor triunfo es haber podido incrementar las exportaciones al estar mejor preparada para explotar los resultados de la guerra a su favor, sobre todo después de eliminar la competencia francesa y establecer un monopolio en el comercio con los países periféricos. De esta manera estaba también mejor preparada para enfrentar las repercusiones de la crisis económica que había estallado en 1816 y que duraría hasta 1819, sobre todo por el apoyo popular a la agitación radical emanada de líderes provenientes de la pequeña y mediana burguesía naciente, que a las exigencias de democracia política expresadas en términos de sufragio universal y reforma parlamentaria, agregaba la abolición de las “Leyes del maíz” que se articulaban como impuestos y restricciones a la importación de alimentos, especialmente cereales, exigiendo además que se fijaran los precios (Bergeron, Furet, & Koselleck, 1988).

Además de esto, la crisis se manifestaba de otras formas, en la etapa preindustrial la estructura agrícola de Europa estaba basada en una autarquía de la producción en la que las pequeñas ciudades, las aldeas y hasta las granjas cubrían sus necesidades propias a partir de su producción e intercambio de excedentes. La introducción de una economía de mercado, no generó una adaptación inmediata, lo cual aunado al incremento de la población urbana, creó un verdadero caos que condujo al incremento de dos y hasta tres veces el valor de los productos, dada la incompatibilidad de la estructura de acopio, distribución y venta con las nuevas aglomeraciones de población. De esta manera, es posible explicar la crisis de 1816, que se manifestó como la subproducción emanada de una baja cosecha. La autarquía productiva que funcionaba de manera correcta hasta 1815 no pasó la prueba de la adaptabilidad a las nuevas condiciones y el mercado no fue capaz de suplir los déficits, lo cual acarreó hambre en varias regiones de Prusia, Suiza, Polonia y algunas áreas de Francia. Los precios alcanzaron niveles descomunales, solo controlables en grandes ciudades, mediante intervenciones gubernamentales de carácter administrativo. El intercambio tradicional no fue posible, elevando las cifras de mortandad de manera acelerada, todo lo cual conllevó graves desórdenes sociales (Bergeron, Furet, & Koselleck, 1988).

Se dejaba ver que en el ámbito económico, Europa no había evolucionado de manera uniforme, el desarrollo en cada país se manifestó de





LA CONTROVERSI A ENTRE BOLÍVAR E IRVINE

manera distinta. Tras la derrota de Napoleón y la situación de paz que sobrevive al año 1815, Inglaterra se encontraba ya en la segunda fase de su revolución industrial que había comenzado su ascenso el siglo anterior, mientras que en Francia este proceso se va a producir apenas 25 años después y en Alemania, ni siquiera se habían echado las bases para iniciar su despegue. Es así que Inglaterra se inserta en una situación de paz que quería mantener a toda costa para aprovechar su indudable superioridad en materia de hilatura de algodón –aunque la pequeña industria todavía estaba anclada al motor hidráulico y el telar manual se mantenía– lo cual da cuenta de un proceso en evidente expansión, con una incidencia que prevalece de forma superlativa a la del resto del continente. En el terreno de la producción agrícola, Inglaterra era el único país que para el momento tenía una organización de tipo capitalista, mientras que en el ámbito de la gran industria, recibió un impulso poderoso con el arraigo de la máquina de vapor como sustituta de la hidráulica, permitiendo primero la transformación de la minería, la metalurgia y posteriormente la de la industria textil. La producción de carbón y hierro se multiplicó de forma inaudita, llevando a Inglaterra a ser el primer productor y vendedor de ambos minerales. Pero, fue la economía del transporte, la que se innovó de forma más acelerada tras la construcción de la locomotora de vapor y de vías férreas, así como de caminos, puentes y canales que permitieron ampliar la localización y concentración de industrias en zonas más favorables. Los puertos adquirieron una actividad nunca antes vista como puntos de redistribución de las mercancías de las colonias y de exportación de la producción manufacturada, pero también el progreso vino dado por la consolidación de la navegación a vapor y la construcción de barcos de hierro de mayor dimensión y con mayor cantidad de ruedas de hélices, consintiendo hacer la travesía a través del Atlántico en solo 14 días. Así mismo, el telégrafo y la reforma del sistema postal permitieron agilizar las transacciones comerciales y financieras. En resumen, se puede decir que a partir de 1815 Inglaterra entró en un proceso de desarrollo capitalista que se logró imponer a las adversidades producidas por la caída del precio del oro, basándose en un ritmo acelerado de producción industrial, un incremento inusitado en el comercio y una elevación jamás vista de los salarios, todo lo cual configuró la mejor época de la economía inglesa en su historia (Droz, 1979).



De la misma manera, Inglaterra firmó nuevos acuerdos en materia de política aduanera, reviviendo viejas prácticas mercantilistas y fiscales que llevaron los aranceles a superar en ciertos casos el 150% en algunos países, Francia por su parte, adoptó nuevas primas a las exportaciones, originando consecuencias nefastas para su gran mercado. Por su parte, Prusia instaló el principio de libre competencia de sus aranceles aduaneros que no superaron el 10%. Todo esto, hizo posible reconocer claramente la profunda diferencia entre unos Estados y otros en esta materia, lo cual fue sujeto de caos (Bergeron, Furet, & Koselleck, 1988). Desde el año 1817 había sido publicada la obra de David Ricardo *Los principios de economía política y tributación*, que fue expresión del intento más acabado y preciso de formulación de principios económicos en términos clásicos. En la época, su planteamiento de que el principal problema de la economía política era determinar las leyes que regulaban la distribución, significó un aporte de incalculable valor (Ricardo, 2014).

En la consolidación del objetivo de superar a sus competidores, Gran Bretaña se opuso a los proyectos rusos de intervenir militarmente en apoyo a España e impidió la participación de ésta en el Congreso de Aquisgrán,⁸ logrando además que el Duque de Wellington, prestigiado militar, político y estadista británico fuese designado mediador entre España y los independentistas americanos.

El Congreso de Aquisgrán que dio inicio el 1° de octubre de 1818, jugó un papel relevante en la reconfiguración de la situación internacional, ejerciendo por tanto, gran influencia en la opinión política de las potencias respecto a la lucha anticolonial de la América hispana. Este cónclave vino a dar seguimiento al Congreso de Viena concluido tres años antes, en el cual las potencias participantes se habían propuesto dar regularidad a la revisión de la situación internacional. Al mismo, asistieron el emperador Francisco I de Austria, el zar Alejandro I de Rusia y el rey Federico Guillermo III de Prusia. Gran Bretaña estuvo representada por su ministro de asuntos exteriores, el vizconde de Castlereagh, y por el duque de Wellington. También estuvo como representante de Francia, el duque de Richelieu, Armand Emmanuel du Plessis. En la primera sesión se acordó que las fuerzas aliadas evacuarían Francia, y se decidió de

⁸ Aix-la-Chapelle en francés.



manera favorable el ingreso de ésta a la Cuádruple Alianza, que de esa manera se transformó en Quintuple Alianza.

Este evento fue clausurado el 5 de noviembre. Durante su desarrollo el zar Alejandro I había tratado de potenciar la Santa Alianza, pero tuvo de forma permanente la oposición de Gran Bretaña, que se abstuvo de suscribir alianzas motivadas en identidades religiosas, en este caso cristianas. No obstante, accedió a firmar una declaración de intenciones que se proponía mantener una unión “fortalecida por los lazos de hermandad cristiana”. Uno de los debates más intensos que se produjeron en el Congreso fue el sostenido entre el primer ministro austríaco, príncipe von Metternich, y el ministro ruso, el conde Ioannis Kapodistrias. Este último nacido en Corfú, y de origen griego, se había trasladado a Rusia cuando las islas Jónicas pasaron a manos británicas. En esta confrontación política, Metternich representaba las ideas más radicalmente conservadoras, su preocupación suprema era garantizar la estabilidad de los gobiernos monárquicos y totalitarios y sofocar cualquier brote revolucionario allí donde pudiera surgir. Por el contrario, Kapodistrias, quien tenía gran influencia en el Zar promovió ideas más liberales. Metternich consideraba que su contraparte ruso estaba profundamente loco (Ivorra, s/i) y sobre la base de esta lógica se desarrolló la confrontación argumentativa.

Metternich propuso debatir acerca de la insubordinación de las colonias españolas de América, pero Gran Bretaña objetó que se tratara este tema, ejerciendo una fuerte oposición a la idea de incorporarlo a la agenda, toda vez que consideraba que la independencia de esos países y el fin del monopolio español sobre el comercio con ellos, conduciría a la apertura de un gran mercado que pretendía hegemonizar. Así mismo, se discutió sobre la aceptación de medidas contra la piratería y el comercio de esclavos, pero estos temas no llegaron a acuerdos por las impugnaciones de Gran Bretaña a la presencia de la flota rusa en el mar Mediterráneo.

Desde el punto de vista de las resultantes geopolíticas de este Congreso, vale decir, que a pesar del fortalecimiento de la alianza construida, la misma no estuvo exenta de discernimientos diferenciados. Rusia en voz del zar Alejandro I propuso contemplar la prevención de las agresiones externas contra cualquiera de sus miembros, pero Inglaterra consideró que esto era sinónimo de un ente supranacional intervencionista, recibiendo el apoyo de Austria y Prusia, por lo que finalmente se impuso la



moción de Metternich que pugnaba por convertir la alianza en defensora del orden establecido y represora de cualquier intento que se le opusiera (Alija Garabito, 2001).

Bolívar, atento a las disquisiciones que se podrían producir en este Congreso, se adelanta a sus posibles decisiones que se podrían tomar en el evento. Se refiere al tema cuando en carta a Páez de 17 de septiembre –previo al inicio de las deliberaciones en Aquisgrán– (O’Leary, 1881) desestima las posibilidades de que una escuadra rusa en nombre de la Santa Alianza pueda iniciar su navegación hacia América dadas una serie de dificultades de orden logístico y financiero. Opina que una flota de Alejandro I puesta al servicio de la monarquía española, solo podría “imponer antes que sujetar a la América”. Además de eso, les informa que el responsable por España de esa misión, el Almirante Cisneros, había sido convocado a Madrid para ser juzgado, resultando que los barcos habían quedado en los puertos de Ferrol y Coruña sin capacidad de navegación, por lo que España estaba sin posibilidades de disponer de barcos de guerra ni de soldados para enviar a América (Bolívar, *Documentario de la Libertad* N° 14, 1983). En esta carta, además le informa que Estados Unidos ya ha ocupado las Floridas en su totalidad.

Por su parte, Francia que estaba bajo control desde 1815 del régimen de la Restauración tras la derrota de Napoleón, discrepó de la posición inglesa respecto de la lucha por la independencia de las colonias españolas de América, en esa medida apoyó la solicitud del monarca español en Aquisgrán a favor de una intervención colectiva contra los patriotas hispanoamericanos. Hay que recordar que el gobierno francés era de corte ultra conservador y representativo de la nobleza y la naciente alta burguesía financiera. Además de eso, Francia pensó que una intervención colectiva en América le daría la posibilidad de destacarse como potencia militar, con lo que podría ser colocada al mismo nivel de sus pares del continente. No obstante, después del cónclave, el liderazgo galo entendió que la independencia de las colonias hispanoamericanas era imposible de evitar. En esa medida, se propuso apartar el predominio de Inglaterra y evitar que los nuevos Estados se orientaran hacia posiciones liberales contrarias a su pensamiento monárquico y reaccionario (Böersner, 1996).

La aceptación de Francia en el Concierto Europeo no la había librado de dudas en cuanto a su afán de desmembrar a Europa, pero los aliados



consideraban que había que correr el riesgo en procura de conseguir un “reposeo” a la conflictividad de los últimos 150 años, sin perder de vista que una reversión de esta condición, volvería a llevar a las potencias a la guerra para enfrentarla sobre la base de la “fuerza moral” que habían logrado acumular y que había permitido mantener la unión, por ello, a pesar de la negativa de Inglaterra que se conformaba con mantener el status quo basado en el sentido común, el resto de naciones participantes en Aquisgrán –en particular Austria– exigieron a Francia garantías tangibles de que no volvería a desatar el conflicto. Talleyrand (citado por Kissinger, 1994) lo expuso con claridad meridiana:

Si [...] el mínimo de poder de resistencia [...] fuese igual al máximo de poder de agresión [...] habría un auténtico equilibrio. Pero [...] la situación real solamente admite un equilibrio que es artificial y precario y que solo puede durar mientras ciertos grandes Estados sigan animados por el espíritu de moderación y justicia (p. 77).

Se trataba de enviar un mensaje directo y claro a Francia, en estas condiciones su capacidad de acción había quedado bastante reducida y en esa medida, muy menoscabada la posibilidad de participar con carácter protagónico en los asuntos de las colonias españolas de América. En este sentido, Inglaterra fijó relevante enfoque, considerando su rol preponderante:

Aprobamos en esta ocasión [una declaración general] con cierta dificultad. Pero asegurando [a las potencias secundarias] que las [...] reuniones periódicas [...] se limitarán [...] a un [...] tema. O [...] a una potencia, Francia, y ningún compromiso de intervenir en manera alguna en que el Derecho Internacional no justifique la intervención [...] Nuestra auténtica política siempre ha consistido en no intervenir, salvo en casos de gran urgencia y, aún entonces con fuerza superior (Castlereagh, citado por Kissinger, 1994, p. 84).

Era evidente que aunque Gran Bretaña deseaba contener a Francia, lo prioritario para su política era manejar la estabilidad del continente y mantener su unidad. Estas decisiones despejaban la ecuación respecto de los posibles aliados que pudieran adquirir los patriotas iberoamericanos en su esfuerzo libertario en esta nueva etapa de la guerra, de la misma manera que señalaba las pautas que se trazaban en el escenario internacional en el que se movía España para buscar sus apoyos. Bolívar seguía





de cerca estos movimientos y utilizaba la información que obtenía para diseñar la estrategia de la victoria.

Pero Aquisgrán, bajo fuerte influencia de Metternich, transformó el sistema de los congresos en un instrumento reaccionario en contra de la emancipación de los pueblos, que se acercaban cada vez más al pensamiento liberal y nacionalista, considerado como amenazante para las monarquías absolutas, al mismo tiempo que se vislumbraba como presagio de su ruina.

En lo que a América respecta, Inglaterra había logrado mantener alejada de los debates, la posibilidad de una intervención europea en las colonias españolas levantadas contra Fernando VII. Con relación a la contingencia de una mediación, el *Correo del Orinoco* publicó un largo artículo por partes que salió a la luz pública en los números 7 de 8 de agosto, 8 de 15 de agosto, 10 de 29 de agosto, 11 de 5 de septiembre, 13 de 17 de octubre,⁹ 14 de 21 de noviembre, 16 de 30 de enero y 17 de 6 de febrero. En el número 16 (*Correo del Orinoco* N°16, 1819) publicado el 30 de enero¹⁰ se dio a conocer una Declaración de la República de Venezuela en la que se fijaba posición respecto de la mediación. Después de un breve preámbulo y 10 considerandos en los que se establecía que la mediación jamás había estado en la mira del gobierno español a pesar que Gran Bretaña la había propuesto en dos ocasiones y que, por el contrario, su respuesta fue desatar una guerra de exterminio brutal y atroz que llevó a que, en la situación que vivía no sólo el país, también “toda la América”, el gobierno de Venezuela estaba convencido de la imposibilidad de que España pudiera retomar el poder y al mismo tiempo que los hispanoamericanos ya se consideraban libres e independientes, se hacía imperativo declarar que no habiendo solicitado la mediación de potencia alguna, no trataría jamás con España “sino de igual a igual” como lo hacen todas las naciones. Agregaba que solamente se desearía la mediación para objetivos humanitarios, si se reconoce a Venezuela como nación libre, independiente y soberana, en cuyo caso estaría dispuesta a firmar un tratado de paz y amistad con España. Fue firmada por el Jefe

⁹ Se había interrumpido la salida del periódico por enfermedad del impresor.

¹⁰ Nuevamente había dejado de salir por enfermedad del impresor.



Supremo Simón Bolívar y fechada en el Palacio de Gobierno de Angostura el 29 de noviembre de 1818.

Como se dijo antes, en Estados Unidos crecía la corriente de apoyo a la independencia hispanoamericana. Además de las acciones realizadas por Henry Clay desde 1816, la legislatura de Kentucky había dirigido una comunicación al Gobierno Federal en la que manifestaba “una expresión de sus sentimientos por la causa de la América del Sur” como lo señalaba el *Correo del Orinoco* (*Correo del Orinoco* N°12, 1818, p. 48) en su edición número 12, del 10 de octubre de 1818.

En lo que concierne directamente a la lucha independentista en la América meridional, el 18 de julio el *Correo del Orinoco* en su N° 4 se hizo eco de sendas informaciones de prensa: la primera publicada en el periódico británico *Morning Chronicle*, que había llegado a Angostura en cartas desde Madrid en las que da a conocer las disputas entre las coronas española y portuguesa en la desembocadura del Río de la Plata, al respecto las potencias europeas habían concluido que Portugal debía mantenerse en control de la costa este (es decir el actual Uruguay), hasta que España mande 20.000 hombres para asegurarse el control del país. De esta información, se concluye que si España necesita tantos soldados para intervenir en esa provincia, debería dar por perdidas sus esperanzas en el logro de tal cometido. La segunda nota publicada en la *Gaceta de Londres* y posteriormente en el mismo *Morning Chronicle* hace alusión al oficial español Juan Van Halen y Sartí que luchó heroicamente a favor de su país contra los franceses y que fue hecho prisionero por la Inquisición, acusado de intentar subvertir el orden social. Se informa que fue torturado a fin de que confesara, pero había resistido esa “insinuación caritativa de los Inquisidores, que no querían perdiese su alma, por no decir la verdad, quando [sic] por tan suaves medios la busca el piadoso Fernando” (*Correo del Orinoco* N° 4, 1818, p. 16).





VII

La controversia entre Bolívar e Irvine

Como se dijo anteriormente, los prolegómenos del viaje de Irvine a Venezuela se remontan a 1812 cuando el gobierno de Estados Unidos envió ayuda al país después del terremoto que asoló a Caracas, Barquisimeto, Mérida, El Tocuyo, San Felipe y otras localidades cercanas a la capital donde murió casi un 25% de la población de 44 mil habitantes. El encargado de traer el auxilio estadounidense fue una persona de confianza del presidente, el señor Alexander Scott, quien vino al país en calidad de agente privado, pues aún no se tenían relaciones oficiales. Sin embargo, la misión de Scott no superó lo estrictamente asistencial, no hubo intento alguno de aproximación política.

A partir de estos hechos se abrió un compás de espera que pasó por la caída de la primera y la segunda república en 1812 y 1813 respectivamente, hasta el inicio de la tercera república en 1817. Estos acontecimientos eran observados con extrema atención por el gobierno de Estados Unidos, que además vigilaba de cerca las reacciones de Europa y sobre todo de Inglaterra y España, antes de tomar la decisión de reconocer a los nuevos países. Le daba especial atención a la cautela de Inglaterra que no quería entrar en conflictos con aliados y con España porque –como se mencionó con anterioridad– no quería enturbiar las negociaciones que se sostenían.

Esto fue lo que motivó el envío de las misiones de observación a los países de la América hispana, el presidente Monroe deseaba conocer la generalidad de la situación y la especificidad de cada una de las nuevas naciones. Las instrucciones a los agentes fue precisa: debían mantener absoluta neutralidad en los asuntos internos y no comprometer reconocimientos. Aunque este también fue el contexto de la misión de Juan Bautista Irvine –como habría de verse posteriormente– habría otros temas



mucho más concretos y de mayor relevancia para el gobierno de Estados Unidos. La conflictividad creciente entre los dos países condujo a que el presidente Monroe comenzara a sentir que la relación con Venezuela y con Bolívar se le estaba escapando de las manos. Las desavenencias eran progresivas, lo cual terminó de convencer al presidente y al secretario Adams acerca de la imperiosa necesidad de enviar a Irvine a buscar respuestas a sus demandas e indagar por los planes futuros del gobierno de Venezuela.

En sus Memorias, John Quincy Adams (citado por Polanco Alcántara, 2000) dijo de Irvine que:

Es una de esas personas, de las cuales hay muchas en este tiempo, fanático de la libertad para toda la raza humana, honesto, pero con un cerebro siempre en conflicto, que aprende lo suficiente para ser pedante y negocia hasta ser indiscreto, amargo en sus desagradados y sin medida en sus resentimientos, pero industrioso y perseverante. Es nativo de Irlanda y no tiene los sentimientos propios de un americano. Al modo de todos los europeos liberales que he conocido, piensa que la libertad es una bendición que debe ser adquirida y nunca una bendición de la cual se goza" (p. 47).

En el mes de febrero de ese año 1818, Irvine se encontraba en Filadelfia, pero el 11 de marzo ya había llegado a New York, donde tomó un barco hacia Venezuela, con escala en Saint Thomas desde donde comunicó los pormenores del viaje el 1° de junio. El 10 de ese mes arribó a territorio venezolano por Margarita, estuvo primero en Juan Griego y dos días después en La Asunción donde hizo contacto con el general Francisco Esteban Gómez quien le concertó una entrevista con el general José Francisco Bermúdez y el Almirante Luis Brión, quien se ofreció a llevarlo a Angostura en embarcaciones bajo su mando

El 12 de julio de ese año, Juan Bautista Irvine, representante del gobierno de James Monroe, arribó a Angostura en calidad de agente diplomático de Estados Unidos. O'Leary lo reportó en su diario de operaciones diciendo que llegaba junto al Almirante Brion, después de haber embarcado en Margarita. Al día siguiente, el acontecimiento fue anunciado con una salva de artillería (O'Leary, *Memorias del General O'Leary*. Vol. XVI, 1881). El 18 de julio el *Correo del Orinoco* lo reportaba de la siguiente manera: "Hemos tenido (...) la satisfacción de ver entre nosotros a un Agente de los Estados Unidos de Norte-América que ha sido conducido en su



embarcación por el Señor Almirante. Este es el Señor Juan Bautista Irvine, ventajosamente conocido por sus principios filantrópicos y republicanos, y por la liberalidad de ideas que ha manifestado en los escritos, con que ha ilustrado al público" (*Correo del Orinoco* N° 4, 1818).

Tan lisonjeras palabras para con el huésped provenían de seguro de información obtenida directamente en Estados Unidos en la que se recogían antecedentes conocidos del visitante. Irvine había realizado labores políticas y periodísticas. En tal función, colaboró en Filadelfia con *The Aurore* y más tarde publicó su propio periódico, *The Columbian*, en Nueva York. En este último, divulgó en septiembre de 1816 la primera biografía de Bolívar escrita en inglés que se dio a conocer en Estados Unidos. Su autor, el general John Robertson, había muerto en Jamaica el año anterior (Fortique, Irvine John Baptiste, 1997b). Este historial hizo que el Secretario de Estado Adams designara a Irvine como su enviado a Venezuela y le entregara sus cartas credenciales como agente diplomático en misión especial ante el gobierno del país, junto con las disposiciones e instrucciones necesarias para el cumplimiento de los objetivos de su misión.

En el papel, tres eran las tareas encomendadas por Adams a Irvine: 1. Manifestar la simpatía de su país hacia las nuevas repúblicas que nacían en América del Sur. Explícitamente no mencionaban a México, el Caribe, ni Centroamérica, donde se orientaban los ánimos expansionistas de Estados Unidos. 2. Protestar por los dos barcos capturados (*Tigre* y *Libertad*) por las fuerzas patriotas en el Orinoco y 3. Esclarecer el curso que tomarían las relaciones entre su país y Venezuela después de las acciones de Isla Amelia (Pividal, 1977). Los acontecimientos futuros mostrarían otro derrotero respecto de las prioridades de la misión del agente estadounidense.

Las goletas *Tigre* y *Libertad* habían sido capturadas por la flota republicana comandadas por el Almirante Brion cuando intentaban burlar el bloqueo del Orinoco a fin de abastecer a los españoles sitiados en Angostura y en los Castillos de Guayana La Vieja. Eran propiedad de los armadores estadounidenses Peabody, Tucker y Coulter y habían sido contratadas por el gobernador español de Guayana Lorenzo Fitzgerald.

Las naves fueron apresadas en fechas distintas. La *Tigre* salió del Orinoco con la misión de traer armas, municiones y tabaco que habían sido comprados por Fitzgerald al comerciante británico Lamson. El 17 de



marzo izó velas en Salem, puerto del estado de Massachusetts en Estados Unidos y entró en puerto en el Orinoco el mes de abril. Posteriormente, saldría llevando otro cargamento cuando fue capturada el 4 de julio de 1817. Por otro lado, la goleta Libertad había salido de Martinica en junio cargando municiones. Ya navegando por el Río se encontró con los buques patriotas que lo bloqueaban, los que no obstante le advirtieron que estaba violando el bloqueo y le dieron órdenes de devolverse, intentó regresar de manera furtiva para remontar el Orinoco, cuando fue apresada por la escuadrilla del Capitán de Navío Antonio Díaz (Fernández, 2012).

A pesar de la controversia de la Florida y la situación de las goletas capturadas, Bolívar recibió a Irvine en medio de grandes expectativas acerca de su misión. El 13 de julio había escrito al General Páez anunciándole la llegada del agente diplomático estadounidense e informándole que al día siguiente presentaría sus cartas credenciales con lo cual podría comenzar a realizar sus funciones. En la comunicación al general llanero, exteriorizaba una gran esperanza cuando le explicaba que “De antemano, aseguro a V.S. que las hostilidades entre el Norte América [sic] y la España, han comenzado ya, apoderándose los primeros de San Agustín, la capital de la Florida. La guerra, pues, entre estas dos potencias, no admite duda, y nuestro reconocimiento es una consecuencia necesaria de ella” (O’Leary, 1881, pp. 69-70). Lamentablemente, muy pronto sus expectativas iban a ser frustradas.

Tras su llegada a Angostura, Irvine quiso reunirse de inmediato con el Jefe Supremo, pero el encuentro (de carácter privado) se vino a realizar el martes 14 a las 10:30 de la mañana, teniendo una duración de dos horas y media. Sobre esta audiencia, Irvine reportó a su gobierno que Bolívar lo había recibido con suma cortesía, manifestando satisfacción por su presencia en Angostura y por la decisión de su gobierno de enviarlo. A continuación le expresó al Libertador la gratitud por haberle concedido audiencia y su esperanza de que las relaciones entre los dos gobiernos marcharan por una senda positiva. De manera tangencial, Bolívar expuso que respecto de los sucesos de la Isla Amelia, el gobierno de Venezuela jamás había emitido órdenes para la ejecución de tales acciones y que no era su voluntad involucrarse en ninguna actividad en la Florida. Ante lo cual, Irvine manifestó su beneplácito y felicidad, entregando la información que manejaba sobre estos asuntos y exponiendo su convicción de



que los mismos no afectarían el desenvolvimiento de las relaciones entre ambos países. Bolívar sorprendió a Irvine al hacerle una larga exposición contentiva de los puntos de vista de las potencias europeas sobre América, en particular los de Inglaterra, resaltando el diplomático estadounidense en la misiva a su jefe, que el líder venezolano tenía claro talante liberal y un amplio manejo teórico de los asuntos de Estado. Así mismo, le dijo que respecto de las dos goletas, iba a revisar los hechos y si hubiera alguna irregularidad en el proceso de captura, se podría negociar en el marco del derecho internacional. Irvine, en ese momento manifestó que no deseaba que este diferendo fuera instrumento de alteración de la armonía entre las dos naciones. Así mismo, Bolívar solicitó de Irvine le expusiera el estado de las relaciones entre España y Estados Unidos, respondiendo el agente diplomático que España no estaba complacida con las acciones del gobierno del presidente Monroe (Polanco Alcántara, 2000).

La benevolencia del Libertador para con el visitante se manifestó en la recepción que le ofreció el 19 de julio cerca de las 12, hora en que el Jefe Supremo recibía a las autoridades civiles y militares según reseñó O'Leary (1881) en sus *Memorias*. El enviado especial de Estados Unidos se presentó escoltado por el Almirante Brión recibiendo los honores correspondientes a su dignidad. Bolívar, le pidió que se sentara a su diestra y le manifestó el regocijo del gobierno y pueblo de Venezuela por tener en su territorio al representante de un gobierno por el cual los venezolanos siempre han manifestado "sentimientos de predilección" (*Correo del Orinoco* N°5, 1818, p. 16). Irvine respondió en términos similares, procedió a entregar sus cartas credenciales, le obsequió una biografía de George Washington y se retiró. Esa misma noche, el Jefe Supremo dio un banquete en honor del agente estadounidense al cual asistieron las más altas autoridades civiles y militares de Venezuela. Según el despacho del *Correo del Orinoco* (1818) en su N° 5 del 25 de julio "...nadie podía contener en su corazón los ardientes votos que hacía por la amistad y la unión eterna de la América del Norte con la del Sur. Es increíble el entusiasmo que inspiraron los brindis del Jefe Supremo a la salud del PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS JAMES MONROE, una vez el Soldado y siempre el Abogado de la Libertad..."¹¹ (p. 20). Agregando

¹¹ Cita textual del original.





más adelante para finalizar que: “En suma la satisfacción que reinaba en este Convite, sólo puede compararse a la que experimentan cuando inesperadamente se reconocen y se abrazan dos hermanos”¹² (*Correo del Orinoco* N° 5, 1818).

A partir de este día comenzó una tormentosa relación entre el Jefe Supremo y el agente diplomático. Bolívar recapituló acerca de los objetivos de la misión de Irvine, comprendió erróneamente que éste se proponía mantener los vínculos bilaterales en un ambiente de armonía y entendimiento y supuso que el tema de las goletas era absolutamente secundario y no interferiría en las relaciones, lo cual le permitía “orientar su actitud personal ante el diplomático extranjero, sin sacrificar los intereses de la República ni hacer peligrar la buena amistad” (Polanco Alcántara, 2000, p. 49). Entendía la alta responsabilidad que significaba que por primera vez tuviera que defender en calidad de Jefe de Estado del naciente país, los intereses de la República en el terreno diplomático.

Irvine escribió dos notas a Bolívar el 25 y 27 de julio. El Libertador acusó recibo y le respondió el día 29. Es la primera de diez cartas¹³ que va a escribir al diplomático estadounidense entre esta fecha y el 12 de octubre cuando data la última de ellas. El tenor de la misiva de respuesta, da cuenta con cierta sorpresa que el tema único de interés de Irvine es el de las goletas *Tigre y Libertad*, es decir uno solo de los objetivos de su misión a Venezuela.

El Jefe Supremo explica a Irvine que la contestación a su mensaje del 25, debe esperar por la consulta del proceso seguido a los dueños de los barcos. Así mismo, con respecto a su nota del 27, le informa que los mismos recibirán las indemnizaciones del caso, siempre que sea aceptada la justicia con la cual actuaron las armas de Venezuela. Repite su opinión de alta valía respecto de la misión del estadounidense en Venezuela, pero advierte que los barcos norteamericanos “...olvidando lo que se debe a la fraternidad, a la amistad y a los principios liberales que seguimos, han intentado y ejecutado burlar el bloqueo [...] para dar armas a unos verdugos y para alimentar unos tigres que por tres siglos han derramado la mayor parte de la sangre americana...” (Bolívar, 1947a, p. 314).

¹² *Idem.*

¹³ Pineda (1979) menciona “once epístolas que el agente le dirigió durante tres meses” (p. 188), pero en todos los textos consultados he obtenido sólo diez de ellas.



En su carta, Bolívar expone con precisión y firmeza que bloqueo y sitio de las ciudades dominadas por los españoles eran parte de la misma acción, en la cual la segunda se circunscribe a la primera, despliega rigor jurídico cuando dice que “los sitiadores gozan, por los menos, de los mismos derechos de los bloqueadores” (Bolívar, *Obras Completas*, 1947a, p. 314). Así mismo, rechaza y refuta la idea de Irvine en el sentido de que Estados Unidos era neutral en el conflicto que se vivía en Venezuela al recordarle que “No son neutrales los que prestan armas y municiones (...) a unas plazas sitiadas y legalmente bloqueadas” (Bolívar, *Obras Completas*, 1947a, p. 314).

En el contexto del inicio de este intercambio epistolar, sin abandonar sus responsabilidades de Estado y gobierno, el 24 de julio, Bolívar escribe al General Juan Bautista Arismendi para informarle que para poder amparar los grandes gastos de la marina nacional había dispuesto que se debían pagar en el almirantazgo de Margarita, los derechos que el Estado tenía por las presas que los corsarios de particulares introduzcan en los puertos de dicha isla, de la misma manera debían hacerlo los buques de guerra nacionales (Puyo Vasco & Gutiérrez Cely, 1983). Así mismo, entre el 22 y el 29 de julio escribe cinco cartas al Almirante Brión en las que le gira precisas órdenes respecto de asuntos afines. El día 22 le envía las instrucciones para regular las operaciones para la navegación de la escuadra nacional. En un documento de seis puntos le hace saber las potestades para la navegación en el Orinoco y le ordena dirigirse a las Antillas para cargar los artículos de guerra y vituallas que ha comprado el gobierno, después de lo cual deberá dirigirse a Margarita a equipar la mayor cantidad de barcos, subir a bordo 500 hombres, llevarlos a Cumaná y desembarcarlos a más tardar y sin falta el 15 de septiembre. Así mismo, informarse de la expedición que viene de Inglaterra al mando del General de División MacGregor y entregar a éste y al jefe de la flota unos documentos que se le están proporcionando, haciéndole saber que todos los navíos que lleguen serán incorporados a la Armada de Venezuela bajo su mando, autorizándolo a disponer de los aperos de guerra que sean traídos de Inglaterra, haciéndole saber a los vendedores de esas mercancías que deben dirigirse a Angostura para tratar personalmente con él o, en su ausencia, con el Consejo de Gobierno lo relativo a los

precios y fechas de pago de los objetos comprados (O'Leary, *Memorias del General O'Leary*. Vol. XV, 1881).

Dos días después le hace llegar a Brión cuatro misivas, en una de las cuales accede a una solicitud personal del Almirante, y en las otras tres, da seguridades a los propietarios de los buques que han recibido patente de corso contra España; le otorga a Brión autoridad para establecer la concesión para la navegación de buques de vapor por el Orinoco, después de conocer el "tiempo y las condiciones con que los gobiernos más liberales de Europa y América han concedido este privilegio a ciudadanos muy beneméritos" (O'Leary, *Memorias del General O'Leary*. Vol. XVI, 1881, p. 73). Finalmente, le informa que le ha girado instrucciones al Secretario del Almirantazgo Thomas Richards para que diera respuesta a su solicitud de recursos para la Escuadrilla Sutil, dando instrucciones precisas para las operaciones de esta fuerza naval en las bocas del Orinoco.

Mientras tanto, en el N° 5 del *Correo del Orinoco* que vio la luz el 25 de julio, se escribe un artículo que analiza la controversia entre España y Estados Unidos y la inminencia de la guerra en las Floridas. Agrega la mencionada crónica que Estados Unidos ya había ocupado esos territorios ante la notoria debilidad e insolencia del gobierno de Fernando VII, lo cual hacía más cercana la probabilidad de una guerra. Poniéndose al lado de Estados Unidos en su combate contra el enemigo común, la nota da cuenta de la conducta engreída e injusta de la monarquía española durante los dos años que duraron las negociaciones. Afirma que España no tomaba en cuenta una realidad que no era la del pináculo de su monarquía sino la de su declive, cometiendo el error de responder con agravios y arbitrariedades, al mismo tiempo que actúa sin moderación para evitar la guerra, mientras retóricamente manifestaba su intención de impedir la (*Correo del Orinoco* N° 5, 1818).

El 6 de agosto, el Libertador redacta una nueva carta en la que, una vez hechas las consultas, responder la de Irvine del 25 del mes anterior. Esta vez, se tomó un tiempo para escribir de forma muy larga y detallada respecto de la reclamación del estadounidense. Le presenta con extraordinaria suma de detalles las circunstancias en la que fueron capturadas las goletas, impugnando punto por punto los argumentos del capitán de la *Tigre*, así como del comerciante que fletó el viaje, lo mismo hace respecto

de la *Libertad*, con la diferencia que en este caso, su capitán Guillermo Hill declaró aceptando los hechos, aunque posteriormente de desdijera de ello.

Las evidencias presentadas concurren para tipificar la violación del bloqueo y sitio decretado por las autoridades venezolanas, explicando que si bien los dueños de la *Tigre* no son responsables del delito, si lo es el comerciante que la fletó y conscientemente intentó violar las leyes de una república soberana. Expone que si a alguien le deben reclamar los propietarios de la goleta no es a Venezuela sino al señor Lamson, quien contrató la misma. Bolívar le recuerda a Irvine que "...la prestación de auxilios militares a una potencia beligerante es una declaratoria implícita contra su enemiga, es un principio incontrovertible y que está confirmado por la misma conducta de Estados Unidos, donde no se permite que se hagan armamentos de ninguna especie por independientes contra los países españoles..." (Bolívar, *Obras Completas*, 1947a), agregando que "La diferencia única que hay es, que cuando es el gobierno quien lo presta, la Nación se declara enemiga y cuando son los particulares sin conocimiento de él, ellos solos se comprometen, y no se hace responsable la Nación" (Bolívar, *Obras Completas*, 1947a). Le advierte además con sabiduría proverbial que "Si las naciones neutrales hubiesen obligado a nuestros enemigos a respetar estrictamente el derecho público y de gentes, nuestras ventajas habrán sido infinitas, y menos tendríamos que quejarnos de los neutros" (Bolívar, *Obras Completas*, 1947a, p. 319).

En el intertanto, Bolívar envía una carta informativa a su amigo de la infancia José Leandro Palacios quien se encontraba exiliado en las Antillas desde el fin de la Segunda República. La misiva es muy importante porque da cuenta no solo de los evidentes éxitos organizativos de la república y los positivos aprestos para la continuidad de la guerra, sino que refleja un estado de ánimo exultante que no puede ser sino expresión de un inequívoco sentimiento de proximidad de la victoria. Le dice que seguro ya conoce:

...los acontecimientos de la última campaña que han sido muy variados, pero nos han dado por resultado final la posesión de todos los Llanos, la parte de Barinas que ocupaban los españoles, y sobre todo la ruina del ejército español, que ha quedado reducido a cero. Son demasiado importantes esos sucesos para que pudieran obtenerse sin sacrificio. Ocho a diez batallas que dimos de febrero a mayo nos costaron la mayor parte de nuestra infantería, pero nos valieron la destrucción de todas las

tropas españolas de caballería y casi toda la infantería. Nuestra caballería quedó íntegra, ocupando el país que hemos libertado; y la infantería se retiró a reformarse durante el invierno para poder obrar útilmente sobre la costa y montañas, a donde se han acantonado los enemigos. Esta es la más exacta relación que puede darse de esta campaña.

Compara los boletines nuestros con las exageradas gacetas de Caracas¹⁴ y te convencerás más de la verdad. A principios de junio se ejecutó la reorganización de nuestros batallones que son ya más fuertes que antes de abrir la campaña. Es indecible el entusiasmo con que todos los hombres se presentan a alistarse.

El término pronto que ven a nuestra lucha, parece que los anima a hacer un nuevo esfuerzo más voluntariamente que los otros... (Bolívar, *Documentario de la Libertad* N°14, 1983, p.336).

Catorce días después, el 20 de agosto, acusa recibo de la nota de Irvine del 17 en la que éste anuncia que está preparando respuesta a la de Bolívar del 6 del mismo mes. Sin embargo, el Jefe Supremo se adelanta y decide “anticipar algunas reflexiones que nacen de los principios admitidos en ella por V.S.” (Bolívar, *Obras Completas*, 1947a, p. 328). Con suma habilidad, Bolívar no dejó transcurrir el tiempo, proponiéndose de inmediato transformar las aceptaciones de Irvine en jurisprudencia que sirva a eventuales litigios jurídicos o incluso de orden político y moral. A pesar de sus múltiples responsabilidades, en momentos en que emite órdenes a los generales Pedro Zaraza, José Tadeo Monagas, José Francisco Bermúdez y al Coronel Justo Briceño para la preparación logística de los combates que se avecinan, no descansa ni da tregua a Irvine, tampoco deja pasar oportunidad –a través de sus escritos– de sentar las bases jurídicas de la razón del gobierno de Venezuela para actuar como autoridad política del territorio que controla.

En este mensaje, retoma los fundamentos para impugnar los criterios de Irvine respecto a neutralidad e imparcialidad. Le dice que: “La imparcialidad que es la gran base de la neutralidad desaparece en el acto en que se socorre a una parte contra la voluntad bien expresada de la otra, que se opone justamente y que además no exige ser ella socorrida” (Bolívar, *Obras Completas*, 1947a). Elevando, por primera vez, el tono del debate le dice que el derecho de Venezuela de condenar las acciones de las goletas

¹⁴ Se refiere a la información oficial emanada del gobierno y el ejército español.

da lugar a recordar hechos que "desearía ignorar para no verme forzado a lamentarlos" (Bolívar, *Obras Completas*, 1947a, p. 329). Se refiere directamente a la conducta de Estados Unidos respecto de la lucha independentista en la América meridional y de la absoluta ausencia de apoyo que han recibido, en situaciones en que se ha llegado incluso a aplicar leyes que castigan con severas penas a ciudadanos que han querido sostener y proteger la causa de la justicia y la libertad de los pueblos del sur de América.

Se pregunta, y le pregunta a Irvine que opción le da a los independentistas que luchan por su emancipación, y contesta que solo tienen dos opciones, negar su derecho de bloquear y sitiar o, permitir que los neutrales entren y salgan sin control de los puertos bloqueados. Afirma que lo primero sería declarar a los independentistas al margen del derecho internacional y por consiguiente sin obligación de respetarlo y a lo segundo lo califica de "monstruoso" porque choca con todas las leyes y prácticas de las naciones.

Atento a los hechos acaecidos fuera de nuestras fronteras, el Libertador se toma tiempo para escribirle el 14 de agosto al nuevo presidente haitiano Jean Pierre Boyer, para manifestar su sentimiento de dolor y hacer llegar sus condolencias por el fallecimiento del Presidente Petión, de quien exalta su patriotismo y generosidad, además de otras virtudes que hicieron que los venezolanos sintieran por él una veneración verdadera e inmortal como su nombre. En la misiva, escrita en francés, Bolívar enaltece y honra la amistad y desinterés del gobierno de Haití al dar hospitalidad a los emigrados. Le adelanta la necesidad de la reunión de los gobiernos americanos libres para consolidar la independencia y estar listos a rechazar los aprestos restauradores de la tiranía y le reitera su voluntad de que tan pronto Venezuela sea totalmente libre, establecerá relaciones más cercanas con Haití. Finaliza expresando los sentimientos del pueblo venezolano y los suyos propios de fraternidad y amistad (Bolívar, *Documentario de la Libertad* N°14, 1983). Inexplicablemente, seis años después, cuando convocara al Congreso Anfictiónico en Panamá, Bolívar se olvidó de Haití en nombre de una identidad hispanoamericana que visualizó como sujeto de integración.

En el contexto de la consolidación del ejército y la exitosa ampliación de la guerra de Venezuela a otros escenarios, el Jefe Supremo, comenzó a visualizar la campaña que llevaría la libertad y la Independencia

a Nueva Granada. Con este fin, el 15 de agosto, decidió ascender al grado de General de Brigada al coronel Francisco de Paula Santander. Argumenta su disposición en el hecho de que los preparativos de la expedición libertadora de Nueva Granada necesitan de crear y prestigiar jefes naturales de ese país que se encarguen de la labor organizativa que requiere una campaña como ésta (Puyo Vasco & Gutiérrez Cely, 1983). Al mismo tiempo, nombra a Santander comandante general de la provincia neogranadina de Casanare, secesionándola en términos operativos de la comandancia de los Llanos y por tanto, del mando directo del general Páez. Santander recibió la misión de formar con soldados neogranadinos la división de vanguardia del Ejército Libertador de Nueva Granada. Con tal objetivo, Bolívar además, le escribió el mismo día al Coronel Juan Galea, comandante hasta ese momento de la provincia de Casanare, informándole su decisión y ordenándole que tanto sus fuerzas militares como las autoridades locales quedaban a partir de esa fecha subordinadas al mando del general Santander (Puyo Vasco & Gutiérrez Cely, 1983).

El 15 de agosto, el Jefe Supremo lanzó una proclama dirigida a los neogranadinos en la que les informa que los españoles han fracasado en la guerra en América y que 20.000 de ellos han sido muertos o heridos en Venezuela. Su arenga resalta la valentía de los insurgentes en su lucha por la libertad, a pesar de los ingentes recursos del imperio español. Así mismo, enaltece los valores espirituales de los combatientes, lo que ha causado asombro en el mundo, y ha hecho que innumerables extranjeros hayan venido a sumarse a la causa de la resistencia al despotismo, todo lo cual anuncia el fin del poderío de España y de su monarquía, que sólo puede avizorar una catástrofe en su futuro. Finaliza diciendo:

¡Granadinos! El día de la América ha llegado, y ningún poder humano puede retardar el curso de la naturaleza guiado por la mano de la providencia. Reunid vuestros esfuerzos a los de vuestros hermanos: Venezuela conmigo marcha a libertaros, como vosotros conmigo en los años pasados libertásteis a Venezuela. Ya nuestra vanguardia cubre con el brillo de sus armas provincias de vuestro territorio, y esta misma vanguardia poderosamente auxiliada, ahogará en los mares a los destructores de la Nueva Granada. El sol no completará el curso de su actual período sin ver en todo vuestro territorio altares de libertad (Bolívar, *Obras Completas*, 1947b, p. 1124).

Así mismo, toma nota de la brillante ejecutoria militar que condujo a la victoria de las armas conjuntas del Río de la Plata y Chile bajo el mando del general José de San Martín y que trajo la libertad a este último país, al destrozarse el 5 de abril a “un ejército español de 7.000 hombres, haciéndole 3.000 prisioneros, entre ellos 190 oficiales...”, lo que terminó de convencerlo que se habían creado condiciones propicias para la libertad de la Nueva Granada (Puyo Vasco & Gutiérrez Cely, 1983). Así se lo hizo saber al general Pedro Zaraza el 18 de agosto, al general José Antonio Páez, al día siguiente y al coronel Justo Briceño, el día 20. En las comunicaciones que les dirige, además de enviar precisas instrucciones que deberán cumplir para seguir desarrollando los preparativos bélicos, les refiere la situación crítica en que se encuentra la Nueva Granada y les informa que las armas republicanas habían obtenido brillantes victorias en Perú, Popayán, Guayaquil, Quito y el sur de la Nueva Granada.

En la misiva al general Zaraza, el Libertador aprovecha de distinguir la importancia del ataque del general estadounidense Andrew Jackson contra el fuerte español de Pensacola en Florida, ocasionando la retirada de los españoles y la ocupación de esta provincia por Estados Unidos significando una nueva y dura derrota a la monarquía española. Le da sumo valor a este hecho y lo analiza en conjunción con los conflictos que España estaba teniendo con Portugal y sus reveses en las colonias americanas, destacando que Fernando VII no posee capacidad económica propia, y tampoco la ha recibido de sus aliados europeos, en especial de Rusia, como para enviar una nueva flota con refuerzos a América, todo lo cual configura una situación favorable para la causa independentista (Bolívar, *Obras Completas*, 1947a).

Desde otra perspectiva, el número 9 del *Correo del Orinoco* del 22 de agosto se hizo eco de esta información al publicar un extracto del periódico *The Evening Post* de Nueva York en el que notifica que un diputado que representa a los independentistas hispanoamericanos (a quien no identifica) había protestado en nombre de Perú, Nueva Granada y México, la ocupación de las Floridas por parte de Estados Unidos (*Correo del Orinoco* N° 9, 1818). La no inclusión de Venezuela en dicha protesta es muestra clara de la diferencia de criterios de Bolívar con este representante. Aunque moralmente era inaceptable que se aplaudiera el espíritu expansionista que ya comenzaba a manifestar el gobierno de Estados Unidos,



y por tanto era repudiable en términos tácticos apoyar dicha operación, Bolívar, aunque se cuidó mucho de no hacer manifestación alguna de respaldo a tal hecho, no dejó nunca de observarlo y valorarlo como un eslabón más en el debilitamiento del imperio español, lo cual traería indudables beneficios a la lucha independentista en las colonias. Inserto en la cotidianidad de la gestión como jefe de Estado y envuelto por una elevada intensidad del trabajo en la preparación de los instrumentos materiales, humanos, bélicos y logísticos para dar continuidad a la guerra, el Libertador no perdía la visión estratégica del conflicto, entendiendo que la tarea más importante del momento era la derrota definitiva de España. En este contexto, debía tener sumo cuidado en el contenido y la forma que se desarrollaban las relaciones con Estados Unidos, entendiendo que el papel a favor o en contra, directo o indirecto que éste pudiera jugar en la contienda, podría tener un carácter determinante en el desarrollo y /o prolongación de los enfrentamientos. En el mismo momento que Bolívar está exigiendo de Irvine, que no se inmiscuya en las decisiones soberanas del gobierno de Venezuela, con suma maestría diplomática elige no involucrarse en los asuntos relativos a la confrontación entre Estados Unidos y España. Mientras tanto, simultáneamente hace un seguimiento puntual de los hechos en función de determinar el impacto que los mismos están teniendo en la debacle del imperio español y su capacidad para enviar un nuevo refuerzo a América, elemento fundamental para elaborar su plan de operaciones tácticas y establecer el desarrollo estratégico del conflicto hasta la victoria definitiva contra España y su expulsión del territorio americano.

Es en el marco de estos preparativos que toma la decisión de ascender a Santander a general y asignarlo a Casanare, le da nuevas responsabilidades al general Cedeño al encargarle “organizar un grande [sic] ejército en el territorio de la provincia de Caracas” (O’Leary, *Memorias del General O’Leary*. Vol. XV, 1881, p. 91) con las tropas del batallón de Angostura bajo su mando y las fuerzas del general Zaraza, más las que pueda reclutar en el territorio para formar el batallón de Barlovento. Con esta medida queda claro que ya estaba comenzando a preparar el asalto a Caracas. Así mismo, envía bajo el mando del coronel Rooke, un cuadro del primer regimiento de húsares de Venezuela, compuesto por cincuenta o sesenta ingleses y lo subordina al general Monagas y dispone que el general José

Antonio Anzoátegui marche a las misiones de Guayana para ponerse al mando de la Guardia de Honor. De la misma manera, el 22 de agosto escribe una carta a los ministros del gabinete en el que les reclama con verbo enardecido y verdadero dolor por el abandono en que se encuentra el hospital de la ciudad y la indiferencia del gobierno en una labor que debía ser de primera importancia y atención. Les alerta que recae en ellos la más estrecha responsabilidad por el cuidado del hospital donde están sanando militares heridos, conminándolos incluso a vender cualquiera de las propiedades del Estado, incluso por debajo de su valor, para invertir ese dinero en el alimento de los enfermos (Puyo Vasco & Gutiérrez Cely, 1983). Su molestia proviene del hecho de que previendo esta situación, un mes y medio antes, el 7 de julio había girado un oficio al Gobernador de la provincia de Guayana, en el que le daba instrucciones precisas para que en consideración a que los recursos del presupuesto no eran suficientes para los gastos de la guerra, había determinado que los fondos propios de todo tipo de la ciudad de Angostura debían destinarse a los gastos del hospital militar de la ciudad (Bolívar, *Documentario de la Libertad* N° 14, 1983), lo cual evidentemente no se había cumplido.

En carta a Páez del 19 de agosto visualizaba las operaciones futuras. Parte de su profunda convicción de que las acciones en Nueva Granada traerán indudables ventajas para ésta y también para Venezuela-, en tanto que el general y jefe de las fuerzas militares españolas, Pablo Morillo estaba concentrando sus tropas en los llanos de Caracas, pero abandonando el Guárico y Barinas. Al considerar que el Virrey español de Nueva Granada Juan de Sámano también había agrupado sus fuerzas por temor al avance de los contingentes patriotas desde el sur, concluyó que esa medida dejaba desguarnecidas otras posibles entradas a la provincia. En este contexto, Bolívar pensaba que se podía crear un gran ejército en la Nueva Granada que intimidara a Morillo, lo redujera y lo obligara a trasladar sus fuerzas hacia allá, o concentrarse en salvaguardar las ciudades costeras de Venezuela en un territorio donde ya el ejército patriota era infinitamente superior. Se trataba según el plan de Libertador, que Morillo se viera obligado a decidir entre evacuar Venezuela para acudir en respaldo de la Nueva Granada o verse total y definitivamente perdido y aislado en las plazas fuertes que ocupaba donde perecería de hambre por cerco o, de manera forzada salir a buscar al ejército patriota que le asestaría una



derrota de la que no podría reponerse (Bolívar, *Documentario de la Libertad* N° 14, 1983). Los hechos futuros le darían la razón, su genio militar le permitió ver lo que otros no podían, mientras que su visión operativa de la guerra le valió concebir la campaña en una perspectiva estratégica de victoria total sobre el colonialismo español.

El *Correo del Orinoco* N° 9 del 22 de agosto está repleto de noticias de toda índole que conducen a informar acerca de los avances de la guerra y de hechos ocurridos fuera de las fronteras que inciden en su desarrollo. Así, da a conocer que la goleta *La Barinesa* que había salido de Angostura el 5 de mayo se transformó en el primer buque con bandera venezolana que entró al puerto de New York, regresando de aquella ciudad el 4 de julio con un cargamento de armamento, explosivos y vituallas para el ejército, igualmente el señor Anderson propietario de la nave, había recolectado prensa e información del país del norte que daban cuenta del gran movimiento de apoyo que se estaba creando a favor de la independencia de las colonias hispanoamericanas. También se comunica de dos oficios del general San Martín dirigidos al director supremo del Río de la Plata,¹⁵ el primero fue escrito el 5 de abril desde el propio cuartel general en el campo de batalla, en el que le participa de la victoria definitiva del ejército patriota sobre el realista en las llanuras de Maipú, cerca de Santiago de Chile, con lo cual “los defensores de la Patria han triunfado completamente en este día”. Diferentes noticias sobre este trascendente hecho llenaban las páginas de este número del semanario patriota (*Correo del Orinoco* N° 9, 1818).

En la cuarta carta, fechada 24 de agosto, la más extensa de todas las que escribió a Irvine, Bolívar alegaba que suponía haber satisfecho en sus comunicaciones anteriores las demandas del diplomático estadounidense creyendo que existían condiciones para entrar a debatir los otros temas que incumbían a las relaciones bilaterales. Ante la continuidad de la reclamación, el Jefe Supremo insistió en explicar los móviles de la actuación de Venezuela respecto del apresamiento de las goletas, que en todo momento había estado sujeta a derecho. Incluso, enuncia la posibilidad

¹⁵ Los oficios en realidad están dirigidos al “Supremo Director de las Provincias Unidas de la América del Sur”, nombre oficial utilizado por este Estado en su Declaración de Independencia del 25 de mayo de 1810.



de que si no se llegara a un acuerdo, se podría volver a realizar el proceso. En esta comunicación, Bolívar dice que se limitará a exponer los “principios del derecho” que motivan el caso. A continuación refrenda sus argumentos anteriores respecto de los conceptos de libertad, beligerancia, neutralidad e imparcialidad. Con respecto a estos dos últimos, estableció un vínculo al afirmar que es imposible que haya neutralidad si no domina la imparcialidad, agregando que desde el momento en que la primera no existe, cesa el derecho que deriva de ella. Le recuerda que en su misiva del 20 de agosto, hizo algunas observaciones en las que manifiesta su “repugnancia” por las actuaciones del gobierno de Estados Unidos, respecto de Venezuela, y le expone que no lo hizo con el objetivo de probar su parcialidad, sino que para dejar prístinamente demostrada la falsedad del argumento esgrimido por ese país en cuanto se refiere a la “absoluta libertad de comercio entre neutros y beligerantes”. Con erudito conocimiento de la historia y la jurisprudencia va desgranando una a una las tesis de Irvine, haciendo uso de tratados y prácticas europeas en la materia (Bolívar, *Obras Completas*, 1947a).

Finaliza, reiterándole a Irvine su opinión en torno a que cree haber colmado su reclamo, opinando que desde su punto de vista, tal tema se ha extendido demasiado “hasta llegar a hacerse molesto para una y otra parte, distrayéndonos del objeto principal con discusiones prolijas sobre el derecho y con episodios, que sin tener una estrecha conexión con los hechos no pueden servir de base a la resolución” (Bolívar, *Obras Completas*, 1947a, p. 335). Es la primera manifestación escrita de desagrado que el Libertador manifiesta en su correspondencia con el agente estadounidense, lo cual da cuenta de un escalamiento en la tirantez del intercambio, ante la urgencia –en las condiciones del conflicto bélico– de pasar a otros temas que Bolívar juzgaba más relevantes para el futuro de la República y de toda América.

Irvine respondió la carta de Bolívar de 24 de agosto con dos notas de 25 y 29 de agosto, en la primera de las cuales se queja de que Bolívar ha introducido una nueva materia en la discusión. El Libertador esperó la segunda nota para esbozar una respuesta que escribe el 6 de septiembre (Bolívar, *Obras Completas*, 1947a). En ella insiste en la necesidad de empezar a conversar lo que estima es el asunto principal, es decir el del reconocimiento político de Venezuela como república independiente.

Antes, agrega un nuevo elemento que dice haber tocado tangencialmente en su última carta por haberle parecido insignificante. Tiene que ver con lo referente a la apropiación por parte de Venezuela de las goletas, asunto sobre el cual los armadores estadounidenses presentaron reclamo, arguyendo que no era posible realizarse tal acción hasta tanto no haber finalizado el juicio. Nuevamente Bolívar hace uso del derecho retomando el artículo 33 de las Ordenanzas de Corso españolas para sostener la posición de Venezuela. Por segunda vez, le expone a Irvine que la República no ha tenido tiempo de legislar totalmente por encontrarse en situación de guerra, lo que ha impedido construir un entramado legal completo. En esa medida, “esta ley española, única que puede regir nuestra conducta, así porque no conocemos otra, como porque la represalia nos obliga a aplicarla, fue promulgada en 1796, y desde entonces ha estado en uso, en presencia de toda la Europa y de los mismos Estados Unidos del Norte” (Bolívar, *Obras Completas*, 1947a, p. 339). Reitera la justicia con que ha actuado Venezuela y enuncia algunas contradicciones en la que ha entrado el propio Irvine en su afán de demostrar el carácter neutral de su país y de los negocios que realizan sus comerciantes. Afirma con solidez que “Mientras V.S. no me persuada que el derecho de retaliación es injusto, creeré que este solo argumento (prescindiendo del bloqueo marítimo) es suficiente para calificar la justicia con que procedimos en las condenas de las goletas Tigre y Libertad” (Bolívar, *Obras Completas*, 1947a, p. 339).

En medio del intercambio epistolar con el enviado del gobierno de Estados Unidos, Bolívar siguió desarrollando una intensa actividad de preparación de las futuras acciones bélicas, pero su mirada no deja pasar ningún detalle en cuanto a sus responsabilidades como jefe de Estado. El día 26 de agosto despide al general Santander quien está a punto de desplazarse a través del Orinoco y el Meta con destino su nueva asignación en Casanare. Así mismo, solicita al general Bermúdez le confirme la veracidad de un informe que le había llegado en el cual se afirmaba que el general Morillo estaba reuniendo en Cumaná una poderosa flota con el objetivo de dirigirse al sur y recapturar Guayana y el Orinoco, lo cual cambiaría el curso de la guerra y sus planes para la Nueva Granada, considerando que de ser ciertas estas informaciones, Morillo tendría que dejar desguarnecidos los puntos del territorio que en ese momento ocupaba (Puyo Vasco & Gutiérrez Cely, 1983).



El N° 10 del *Correo del Orinoco* publicado el 29 de agosto trae una información extraída del *Evening Post* de New York en la que se da a conocer que la escuadra rusa que se encuentra en Cádiz no había podido zarpar y que las tropas no habían embarcado, encontrándose aún en Andalucía. Evalúa que el curso de los acontecimientos permite suponer que es más probable que si llegara hacerse a la mar, la flota rusa se dirigirá a Portugal (Brasil), en vez de Buenos Aires, por el alto grado de conflictividad entre las dos monarquías tras la invasión luso-brasileña a Uruguay en 1816 y la anexión de esa provincia a Brasil. Sobre el mismo tema, notifica que la situación económica en la península es tan grave que los barcos rusos no se encuentran en un estado favorable para emprender misión alguna, manejándose muchos rumores al respecto, como que dos buques de guerra rusos en realidad se dirigirían a Perú o, en otro plano, el comentario de que 120 españoles incluyendo 8 oficiales fueron ejecutados por las tropas patriotas en represalia por el fusilamiento del héroe español Francisco Javier Mina que se había puesto a las órdenes de la independencia de México en contra de la monarquía de Fernando VII (*Correo del Orinoco* N° 10, 1818).

El semanario editado en Angostura, insiste sobre la situación económica y política de España en el número siguiente del 5 de septiembre, al divulgar un largo artículo de más de una página obtenido del *Evening Mail* de Londres del 10 de junio. El periódico inglés observa que la situación de la monarquía hispana era tan difícil que hacía imposible formarse una idea precisa del alcance de la misma, si no se observaba de cerca. El autor de la minuta pasa revista al contexto general y observa que ante la realización del Congreso de Aquisgrán, la monarquía hispana quiso participar, pero no recibió apoyo alguno de las potencias para poder hacerlo, lo cual generó gran descontento en el reino, admitiendo que fue un importante revés de su diplomacia. A continuación exhibe la difícil situación de España en Buenos Aires y Montevideo, exponiendo que parece difícil una solución, dada la paupérrima situación de las arcas que han visto agotar los recursos, lo cual ha conducido a conflictos con la tropa al no recibir el pago por sus servicios, lo cual, además ha derivado en un incremento de la delincuencia. De la misma manera, hace saber de las desesperadas solicitudes del general Morillo, para que le sean enviados nuevos refuerzos y avituallamientos, toda vez que su ejército “sufre la

más espantosa miseria". Explica que las medidas tomadas no han rendido frutos en materia económica, mientras que el rey y su corte están absorbidos en el derroche, las actividades "pueriles" y la "gazmoñería", todo lo cual es de conocimiento de la Iglesia que ampara tales acciones, lo que contribuye a "renovar el aborrecimiento de los españoles a los frailes" (*Correo del Orinoco* N° 11, 1818). Esta nota da cuenta con precisión del declive moral de la monarquía, todo lo cual incide en la convicción de los patriotas y de Bolívar que el final de su poderío en América está cerca.

Para este momento, Bolívar comienza a tomar medidas concretas en preparación de su salida de Angostura a fin de participar en una nueva fase de las operaciones militares. Entre el 22 y el 29 de septiembre le hace saber al Almirante Brion que durante el próximo octubre marchará a Oriente, para lo cual ha dado órdenes a los generales Mariño, Bermúdez y Monagas de realizar una combinación de operaciones y movimientos en las cercanías de Cumaná. Al general Cedeño le ordena hacerse fuerte en Barcelona para "cubrir las espaldas" de las operaciones que se realizarán en las costas cercanas a Cumaná, además le instruye elevar los niveles de reclutamiento. Cedeño y Monagas tendrían además la misión de acopiar la mayor cantidad de ganado posible para asegurar la subsistencia de la tropa en el campo de operaciones. En perspectiva, Cedeño debía marchar hacia occidente para encontrarse con Páez en los llanos centrales. A Bermúdez le encarga hacer llegar el plan de operaciones a Brión y Arismendi en Margarita, con el encargo especial de que el oficial que transporte este documento, debía estar dispuesto incluso a lanzarse al mar con él mismo, si existiera la posibilidad de que pudieran caer en manos del enemigo. En esos papeles les da a conocer las órdenes que ha dado a Mariño, Bermúdez, Cedeño y Monagas. En la misma dirección deberían operar las fuerzas navales para que todos los contingentes patriotas de tierra y mar confluyeran sobre Cumaná el 15 de octubre, a fin de hacerla rendir y posesionarse de la costa, para lo cual Arismendi debía aportar 500 soldados margariteños. Una vez tomada Cumana y reunidas todas las fuerzas se dirigirían a Barcelona con el mismo objetivo. De la misma forma le hace saber que el coronel Anzoátegui (a quien ascendería a general el 13 de octubre) se estaría trasladando por vía fluvial y marítima con el Batallón de la Guardia de Honor del Libertador, pasando por Margarita y continuando a la costa. A Páez le explica que por causas operativas



resulta imposible marchar directamente sobre Caracas, por lo que ha decidido asegurar la región oriental del país primero, instruyéndole que se desplace con sus tropas sobre San Carlos, para acosar a Morillo y evitar que pueda concentrar sus fuerzas en dirección a Oriente. En ese contexto, Bolívar le informa al general llanero que pretende realizar un desembarco para unir las fuerzas de ambos, previo a lo cual, Páez debía tomar los llanos de Aragua, y tras ese movimiento, él trataría de reembarcarse y volver a tierra firme por Maiquetía para ocupar Caracas, caso contrario, desembarcar en Ocumare para encontrarse con Páez en Maracay o en los alrededores de Valencia. Como plan alternativo –en caso que sus fuerzas estuvieran mermadas– se planteaba desembarcar en Coro, en cuyo caso Páez debería avanzar hacia Occidente para encontrarse con el Libertador (Puyo Vasco & Gutiérrez Cely, 1983).

Como es natural en la planificación de acciones bélicas de gran envergadura, el desarrollo de las acciones no ocurre tal como se planearon: aunque Mariño y Bermúdez cumplieron su misión, se apoderaron de Güiría y “limpiaron” de realistas las costas del golfo de Paria y Monagas se apoderó de todo el interior de la provincia de Barcelona, los recursos bélicos y materiales con que el Libertador esperaba contar, no fueron recibidos o acopiados a tiempo. Por razones que no he logrado determinar, Bolívar se vio obligado a cambiar de planes y enviar a su guardia de Honor con el general Anzoátegui a la cabeza, a reforzar a Páez en los llanos, restándola de la misión original, posteriormente también, debió enviar al general Bermúdez a Coro, ante la noticia de una insurrección –sin comprobar aún– en dicha provincia, para lo cual conmina al almirante Brión y los generales Arismendi y Monagas a prestarle toda su ayuda. De la misma manera, en fecha posterior, en camino de marcha para encontrarse con el general Mariño, el Libertador recibe la información de que el ejército comandado por éste se había dispersado en Cariaco, lo cual lo obligó a regresar a Maturín, suponiendo un nuevo contratiempo para los planes. De la misma manera, Arismendi se negó a formar el batallón con 500 margariteños que se le había ordenado crear, aduciendo que éstos “no querían salir de la isla”, por lo que fue hecho prisionero por Urdaneta, decisión resistida por Mariño y los orientales en ausencia de Bolívar. A esto, habría que agregar la debilidad y actitud ambigua del vicepresidente Zea en el ejercicio de sus funciones.

No obstante, y aunque queda en el plano de la suposición, la razón más importante que obligó al Jefe Supremo a producir un cambio radical de sus planes pareciera haber sido la permanente reticencia del general Páez para cumplir sus órdenes como se lo hizo saber posteriormente en una amarga carta fechada en Angostura el 21 de octubre. Esta situación es la que podría explicar la mutación de la planificación original que condujo a la Guardia de Honor a una misión distinta de la inicial que se había bosquejado en el plan de operaciones, para lo cual ascendió al grado de general al Coronel Anzoátegui, designándolo además como comandante general de infantería del ejército de operaciones de Occidente y segundo jefe del mismo. Es decir se designa como segundo de Páez, un oficial superior de la total y absoluta confianza del Jefe Supremo. El desorden al interior de las filas patriotas, después de la salida de Bolívar de Angostura, llegó a niveles tales que incluso un grupo, procedió a destituir a Zea de su responsabilidad como vicepresidente y su sustitución por Arismendi, en lo que Pividal (1977) denominó el primer “golpe de Estado” en la historia de Venezuela, todo lo cual obligó a Bolívar a regresar a la capital provisional. Como se ve, no todo era “miel sobre hojuelas” en el campo patriota, el Libertador debió soportar casi en silencio estos desmanes, lidiar con ellos y superarlos en búsqueda del objetivo superior que era el de la independencia.

Con todo, Bolívar no olvidaba la controversia con Estados Unidos. El 25 de septiembre emitió una corta nota que contestaba mensajes de Irvine de 6 y 10 del mismo mes. En ella, vistas las circunstancias en que Estados Unidos y Venezuela no habían podido ponerse de acuerdo propone un arbitraje para que decidiera respecto del litigio de las goletas.

Ese mismo día escribe una misiva un poco más amplia, en la que reitera los argumentos de Venezuela respecto del litigio y manifiesta su desesperanza por un debate en el que ambas partes, habiendo puesto de manifiesto sus puntos de vista, no han podido llegar a arreglo alguno, por lo que se está corriendo el riesgo de hacer “interminable la discusión”. En ese marco porfía en su ofrecimiento de la nota anterior en la que propone el nombramiento de árbitros que se “pronuncien sobre la legalidad del bloqueo”. Con ello, busca no seguir extendiendo un debate fatuo. Le requiere a Irvine dar contestación a la fórmula presentada, explicándole que ella es expresión de la rectitud e imparcialidad de sus intenciones (Bolívar, *Obras Completas*, 1947a).

El 29 de septiembre redacta una nueva nota en la que replica las evidencias expuestas el 25, lamentando que Irvine en carta del 26 del mismo mes las haya rechazado. Por enésima vez, expone las razones de Venezuela, pero ahora dice tajante que dadas las circunstancias se ve obligado “a resolver de una vez la cuestión” (Bolívar, *Obras Completas*, 1947a, p. 351).

Esta situación conlleva una carta de Irvine de 1° de octubre en la que éste da por finalizado el debate por el tema de las goletas, juzgando que Venezuela actuó ilegalmente. Bolívar contesta el día 7 sin dejar pasar la oportunidad de decirle que se va a desentender del penúltimo párrafo de su carta por considerarla “en extremo chocante e injurioso al gobierno de Venezuela” (Bolívar, *Obras Completas*, 1947a, p. 355) y que para contestarlo sería preciso usar el mismo lenguaje de Irvine “contrario a la modestia y el decoro con que por mi parte he conducido la cuestión” (Bolívar, *Obras Completas*, 1947a, p. 355).

Con firmeza le dice a Irvine que no va a forzarlo a reciprocarse los insultos, pero que aunque no lo hará, no va a permitir que él, “ultraje ni desprecie al Gobierno y a los derechos de Venezuela”. Finaliza contundente “Lo mismo es para Venezuela combatir contra España que contra todo el mundo entero, si todo el mundo la ofende” (Bolívar, *Obras Completas*, 1947a, p. 355).

No obstante todo esto, se despidió con los usos protocolares de su elevada investidura, el respeto, la decencia y la alta responsabilidad que tiene al regir los destinos de Venezuela y su representación en el escenario internacional. A pesar que Venezuela no había consolidado su independencia y el gobierno aún no tenía autoridad sobre todo el territorio de la república, Bolívar actuó como un avezado jefe de Estado en términos del manejo de la diplomacia, con honor, dignidad y firmeza, entendiendo la valía de establecer –en este contexto– sólidas relaciones de amistad con Estados Unidos, sin dejar de salvaguardar los intereses soberanos de la naciente República, sembrando con ello parámetros insoslayables de comportamiento republicano, independiente y soberano en los manejos de la política exterior de la Nación.

Este último intercambio epistolar se produce ya en momentos en que Bolívar entiende que debe hacer algo urgente ante la prolongación excesiva de los preparativos para dar continuidad a la guerra, sabiendo que la inacción de las tropas conduce a situaciones desagradables,



Sergio Rodríguez Gelfenstein

confrontaciones, deserciones y desánimo. En este marco, busca acelerar los acontecimientos y el 1° de octubre reúne al Consejo de Estado y le hace saber su decisión de marchar al frente de las próximas operaciones militares, somete a su consideración los decretos que ha emitido en el último tiempo para ser expuestos a la revisión, posible modificación y corrección de esa instancia legislativa. Al mismo tiempo, propone al Consejo de Estado la convocatoria del Congreso de Venezuela, aún sin haber finalizado la guerra. Considera sin embargo, que era necesario dar pasos adelante en el proceso de restauración de las instituciones republicanas a partir de su más firme convicción de que “necesitamos ser más libres bajo los auspicios de leyes liberales, emanadas de la fuente más sagrada, que es, la voluntad del pueblo” (Bolívar, *Documentario de la Libertad* N°14, 1983, p. 420).

Al día siguiente escribe a Luis López Méndez una nota en la que le refiere que el Congreso:

...será elegido popularmente conforme al Reglamento que publicará la comisión que el Consejo mismo ha nombrado al efecto., dándole una constitución y estableciendo el gobierno que juzgue más conveniente y conforme a la situación de la República. Feliz mil veces yo, si después de haber arancado a mi Patria de las cadenas, puedo presentarla al mundo como un pueblo constituido solidamente sobre bases liberales y estables!. Yo me lisonjeo con tan dulces y halagüeñas esperanzas (Bolívar, *Documentario de la Libertad* N° 14, 1983, p. 423).

Pendiente de todos los asuntos, le escribe a su amigo William White el 5 de octubre para explicarle que ha nombrado un Consejo de Estado¹⁶ para que se encargue de los asuntos relativos a la política exterior de la República, los cuales según su opinión “ son los que causan mayor entorpecimiento en la campaña”, haciéndole saber que en ese momento el Consejo lo conforman el general de División Urdaneta, el Director General Roscio y el Intendente Peñalver, porque los anteriores miembros se habían retirado de sus cargos (Bolívar, *Documentario de la Libertad* N° 14, 1983).

¹⁶ En el *Correo del Orinoco* N° 12 de 10 de octubre se informa respecto de esta instancia llamándola indistintamente Consejo de Estado o Consejo de Gobierno, igualmente da a conocer que el General de División Rafael Urdaneta ha sido nombrado presidente del mismo, y que los vocales eran el director de Rentas Juan Germán Roscio y el intendente del Ejército Fernando Peñalver, nombrando también al fiscal de la Alta Corte de Justicia, Doctor Ramón García Cádiz como Secretario (*Correo del Orinoco* N° 12, 1818).





LA CONTROVERSA ENTRE BOLÍVAR E IRVINE

Desde otra perspectiva se lo informaría con posterioridad a Páez en la mencionada carta del 21 de octubre cuando después de exponerle su contrariedad por la desconfianza que le profesa al gobierno, de los continuos actos de desobediencia respecto de sus órdenes e instrucciones, de las decisiones inconsultas que asume y su disgusto por cualquier medida que el Libertador ha tomado en el cumplimiento de sus responsabilidades, le dice que, cansado de esta situación y para acallar todo celo y toda pretensión de los jefes militares ha decidido convocar al Congreso para que lo libere de la pena de tener que mandar a sus compañeros de armas, obedeciendo cualquier destino que se le dé, asegurándole que no aceptará el poder ejecutivo aún cuando tuviera la certeza de que su renuncia significará la ruina tanto de Venezuela, como de él mismo.

Todavía, vuelve a escribir a Irvine el 12 de octubre como respuesta a una nota de éste del 8 del mismo mes. En ella el agente diplomático manifiesta su extrañeza por la respuesta del Libertador, de 7 de octubre en la que da por finalizado los debates entre ambos. Bolívar le dice que así hubiera sido si Irvine se hubiera limitado a dar por cerrado el asunto, pero que el tenor de esta nueva comunicación le obligaba a responder para no dar por ciertos ninguno de los argumentos expuestos en la carta y que no son sino la reiteración de los anteriores, refutados uno a uno y en su momento. De esa manera, el Jefe Supremo cerraba toda posibilidad a dejar asuntos abiertos con la posibilidad de ser usados contra la República (Bolívar, *Obras Completas*, 1947a).

Con esto, Bolívar dio por finalizada su comunicación con Irvine, no recibió ni envió ninguna nueva correspondencia al representante del gobierno de Estados Unidos. Lo que había comenzado con grandes augurios y esperanzas 4 meses antes, había resultado un fiasco, ante la desatención de Irvine a la propuesta amistosa y apegada a derecho de Bolívar y el posterior escalamiento del discurso agresivo, incluso amenazante del estadounidense.







VIII

Epílogo

Juan Bautista Irvine no regresó de inmediato a su país. Incluso participó como invitado especial en la instalación del Congreso de Angostura el 15 de febrero de 1819. Bolívar, en un intento de conservar relaciones amistosas con el estadounidense, le hizo llegar una copia de la Declaración de Venezuela de 20 de noviembre de 1818 en la que ante la intención de volver al tema de la mediación, solicitado por el gobierno español, en la falsa búsqueda de una reconciliación imposible con los pueblos hispanoamericanos en las condiciones actuales, el gobierno de Venezuela se sintió en la obligación de declarar al pueblo y al mundo que España jamás ha creído en la reconciliación ni en la mediación propuesta dos veces por el gobierno británico, al mismo tiempo que mientras España hablaba de reconciliación, desataba la más feroz agresión contra el país. España violó los términos de la capitulación de 1812, desatando a continuación una guerra de exterminio y exteriorizando un odio ilimitado conducente a un conflicto que en la situación actual le impedía restablecer su autoridad en el continente, mientras que los patriotas de América y de Venezuela estaban resueltos a no regresar al pasado, por lo cual Venezuela se consideraba un Estado emancipado de España, y por tanto libre, soberano e independiente, que no volverá jamás a la soberanía de España, Venezuela no ha solicitado mediación alguna de nadie y tratará con España sólo de igual a igual, en paz y en guerra y que la mediación sólo sería posible si España estaba dispuesta a suscribir un tratado de paz y amistad con Venezuela, reconociéndola como una nación libre, soberana e independiente (Bolívar, *Obras Completas*, 1947b).

Todavía desde Angostura, Irvine seguía informando de su misión al Secretario de Estado John Adams, en notas en las que destilaba rencor por su fracaso, tildando a Bolívar de dictador y tirano, así como iluso y quijotesco. Polanco Alcántara afirma que las cartas de Irvine le llegaban rápidamente a su jefe y acota que al estudiar los originales se observa que determinados párrafos eran resaltados por los funcionarios a cargo de

su recepción y estudio, quienes elaboraban un resumen muy corto que los precedía. Además, Irvine le enviaba a Adams, las cartas de Bolívar traducidas, ejemplares del *Correo del Orinoco* e informes acerca de sus observaciones personales sobre la vida de la ciudad y su entorno (Polanco Alcántara, 2000).

El 27 de febrero de 1819, abandonó la ciudad, frustrado por la ruina de su gestión. En su país se consagró a escribir artículos periodísticos en los que calificó a Bolívar de “general charlatán y político truhán” (Fortique, Irvine John Baptiste, 1997b, p. 826). El fracaso de Irvine estuvo signado por su incapacidad de entender el momento político que vivía América y en particular Venezuela, pero sobre todo por el desprecio hacia Bolívar y los venezolanos en el manejo de la controversia. Irvine jamás aceptó que había habido una ruptura de la neutralidad de Estados Unidos al intentar comerciar con las autoridades españolas de Angostura, cuando la ciudad se encontraba sitiada. En una carta que envió a Bolívar el 4 de septiembre, pero que éste registra con fecha 6, con suma arrogancia, le dice al Libertador que: “Las fuerzas públicas de Venezuela capturaron un par de goletas, devoraron vorazmente las provisiones, consumieron las otras partes de la carga y, finalmente, incorporaron los barcos a su escuadra para actuar contra el enemigo” (Irvine, citado por Frankel, 1977, p. 32). De todo ello, sólo lo último era cierto, en el resto subyace la idea de mostrar a los marinos venezolanos que habían capturado las goletas, como salvajes sin control. Bolívar no podía aceptar esta insolencia y jamás la aceptó. De la misma manera, Irvine no quiso admitir las perennes ofertas de Bolívar para proceder a un arbitraje.

Por su parte, el Libertador respondió con suma paciencia las punzantes acusaciones del diplomático estadounidense en la búsqueda de elementos de armonía que signaran las relaciones entre los dos países a futuro, pero su defensa irrestricta de la soberanía nacional, al negarse a conceder que Estados Unidos no había violado el principio de neutralidad, fue interpretado por Irvine como expresión de la auto exacerbación del ego de Bolívar, tal como se le informa a Adams en una carta fechada en Angostura el 11 de septiembre. Es tan soberbia la mirada de Irvine sobre el Libertador que en misiva posterior dirigida al Secretario de Estado de su país el 1º de octubre –cuando todavía estaba intercambiando notas con el Jefe Supremo– le manifiesta que Bolívar “ ha pasado por más cambios



que una mariposa. Ha recorrido las etapas del cumplimiento, la queja, la petulancia, la puerilidad y el reproche” (Irvine, citado por Frankel, 1977, p. 32). Estos epítetos utilizados por Irvine, que se van transformando en la esencia de los informes que enviaba a su jefe, iban al mismo tiempo, corroyendo el sentido de su misión y alejándolo de los usos diplomáticos al dejarse llevar por la emoción negativa que penetraba en su alma y que se manifestaba en la correspondencia con Bolívar a través de un lenguaje cada vez más agudo y corrosivo.

Desde otra mirada, Polanco Alcántara afirma que Bolívar desconcertaba a Irvine, aseverando que en la medida que lo fue conociendo, iba creciendo su admiración por él, sin embargo, coincide con Frankel en que nunca llegó a entenderlo. Incluso, en dos de sus cartas, una dirigida a Adams y la otra al doctor y empresario Samuel Douglas Forsyth, Irvine relaciona al Libertador con Don Quijote (Polanco Alcántara, 2000). Tal visión diferente de este autor sobre Irvine señala que, contrario a lo que afirmaron Franke, Fortique y M.A. Rodríguez,¹⁷ Irvine se marchó de Venezuela y ya en su primera escala en Trinidad hizo una intervención ante una nutrida concurrencia en los que habló de manera encomiable sobre el Congreso de Venezuela y sobre el discurso de Bolívar en el mismo. De igual forma, Polanco certifica que a su llegada a Estados Unidos, Irvine escribió en Baltimore en septiembre de 1819, un documento muy extenso, de unas 400 páginas, titulado *Notes on Venezuela* en las que expone con suma de detalles sus reflexiones sobre el país, tanto de su geografía, su política, historia, población, economía y finanzas, como de sus personajes más destacados. Según Adams (citado por Polanco Alcántara, 2000), Irvine se transformó en “un fanático de la causa suramericana” (p. 52).

Unos meses después de la partida de Irvine, el gobierno de Estados Unidos envió a Venezuela al Comodoro Oliver Hazard Perry, un héroe de la guerra de 1812-1814 contra Inglaterra quien viajó a Venezuela a bordo de la corbeta *John Adams*, pero transbordó a la goleta *Nonsuch* de menor calado para hacer la travesía del Orinoco, arribando a Angostura el 25 de julio de 1819. El *Correo del Orinoco* en su edición del 31 de julio, saludó la llegada de este nuevo emisario del gobierno de Estados Unidos, diciendo que el Comodoro Perry.

¹⁷ Ver opiniones a lo largo del texto.



Fue recibido con la distinción correspondiente a su carácter, y con los sentimientos que merece un individuo de una Nación cuya, inmensa mayoría ofrece votos por la independencia y libertad de Venezuela, y de toda la América del Sur (*Correo del Orinoco* N° 35, 1819, p. 140).

Su misión era dar y recibir explicaciones sobre el fracaso de la misión de Irvine. Así mismo, venía a solicitar la salida del territorio estadounidense de Lino de Clemente. El gobierno de Estados Unidos consideraba que éste había violado su neutralidad.

Bolívar había abandonado Angostura el 23 de mayo en dirección a los llanos occidentales donde habría de reunir a los más destacados jefes del ejército a fin de convencerlos de la necesidad de trasladar las operaciones bélicas a Nueva Granada. La jefatura del gobierno había sido asumida por el vicepresidente Francisco Antonio Zea, quien tuvo una desacertada gestión en el manejo de los asuntos gubernamentales. Perry logró de Zea –quien como se dijo antes se caracterizó por los desaciertos en su gestión– lo que Irvine no pudo conseguir de Bolívar: el pago por las goletas *Tigre* y *Libertad* en lo que Manuel Alfredo Rodríguez (1983) considera el primer revés de la diplomacia venezolana. Según Francisco Pividal (1977) cuando el Libertador tuvo conocimiento del hecho, consideró que tal proceder tuvo características humillantes. El gobierno colombiano además de pagar por ambos barcos, accedió también a indemnizar mediante desembolso por la carga de la *Tigre*, no así de la *Libertad*, toda vez que se sostuvo que ésta transportaba mercancía de contrabando. Perry se mantuvo en Venezuela hasta la firma de la constitución provisional de la república aprobada en el Congreso de Angostura. La conclusión de su misión pareció marcar un nuevo rumbo, más armonioso en las relaciones entre Venezuela y Estados Unidos (Frankel, 1977).

El diario del capellán de la *John Adams*, John Needles Hambleton es bastante profuso al definir las condiciones en las que se realizó el viaje de la comisión a cargo de Perry y el ambiente de Angostura, así como el tenor de sus conversaciones con Zea. Por supuesto, lo hizo desde la perspectiva de su soberbia neocolonial, y desde la cuasi verdad irrefutable de los valores estadounidenses. Zea recibió a Perry en compañía de Alexander Claxton, capitán del navío que le trajo a Angostura, el teniente William Temple y el mismo Hambleton y les dio una pormenorizada versión de los acontecimientos que se vivían en el país y la situación de la



lucha independentista. Les refirió que sentía admiración y respeto por el gobierno de Estados Unidos y que era el deseo de los suramericanos de establecer uno similar, opinión distinta de la que Bolívar le había manifestado a Irvine. Hambleton describe con acuciosos detalles a Zea, pero citando a John Falstaff¹⁸ afirma que “dejando de lado la atracción de sus cosas buenas, no tiene otros encantos” (Pineda, 1979, p. 188). De la misma manera describe la casa en la que fueron recibidos y la propia ciudad. Realza en varias ocasiones en su escrito la pobreza reinante en el país y el grave estado de la economía, lo cual –según él– fue causal de que Zea se excusara por no haberlos invitado a cenar. Desconociendo el estado de guerra y las dificultades económicas y financieras que atravesaba el país en su afán de liberarse del dominio español, responsabiliza exclusivamente al gobierno venezolano –al que caracteriza de “sanguinario”– de tal situación y hasta llega a preguntarse –evidentemente ajeno e ignorante de los resultados del casi recién finalizado Congreso que había legado una constitución para el país– “si en el país existe alguna ley, a no ser la voluntad de Bolívar...”. Este novicio e irrelevante cura de 21 años, en el colmo de su soberbia imperial se permite afirmar que la educación de Bolívar “deja mucho que desear”. Resulta evidente que no leyó las cartas que el Libertador le envió a Irvine. Según el capellán de la embarcación de Perry, los ingleses se habían dedicado a calumniar a Estados Unidos, razón por la cual, en el país había mucho prejuicio contra ellos, pero asegura que la misión de Perry había permitido desvanecer esas impresiones. La visión de Hambleton sobre este punto, configurada después de tan sólo unos días de estar en Angostura, contrasta con la informada opinión de Brackenridge quien como parte de la misión encabezada por Rodney, había emitido un dictamen opuesto después de haber permanecido por dos años visitando la región.

En otro ámbito, contradictoriamente con lo que había manifestado con anterioridad, Hambleton, en su diario patentiza la invitación a cenar que hiciera el vicepresidente Zea a Perry y su comisión, en la casa del secretario de Estado Juan Germán Roscio, con la participación de los líderes más importantes del país, convite tras el cual su observación más relevante fue el exceso de ajo en los condumios, lo cual le había hecho

¹⁸ Personaje de ficción creado por William Shakespeare, portador de un carácter chistoso, temerario, belicoso y engreído que ha sido inspiración para muchas obras en la literatura, el teatro y la ópera.





muy difícil para él consumirlos. Con todo, celebró la música, los brindis, las atenciones, la alegría y el buen humor (Pineda, 1979).

Como dato curioso, valdría anotar que antes de su llegada a Angostura, el capellán Hambleton a una orden de Perry cruzó a Soledad donde a la sazón residía el general Mariño para conversar con él. En su diario, Hambleton hizo patente que el general neoespartano le manifestó que sentía prejuicios contra Estados Unidos por su actitud de no apoyar la lucha independentista hispanoamericana, pero –según refiere– lograron convencerlo de que era justa la decisión de Estados Unidos de permanecer neutral (Rodríguez, Bolívar en Guayana, 1983).

Pese a las recomendaciones de Perry y de otros diplomáticos estadounidenses que conocieron de cerca la situación de los nuevos estados hispanoamericanos, Estados Unidos solo reconoció a la República de Colombia surgida del Congreso de Angostura y a Venezuela como parte de ella, el 8 de marzo de 1822, doce años después de la solicitud que la Junta Suprema de Caracas había realizado en junio de 1810. Ya habían acontecido las Batallas de Boyacá y Carabobo y Bolívar había entrado triunfante en Caracas el 29 de junio de 1821. Tal reconocimiento ocurrió un año y medio antes del discurso del presidente Monroe en el congreso de Estados Unidos el 2 de diciembre de 1823, que ha pasado a ser conocido en la historia como “Doctrina Monroe”. Manuel Alfredo Rodríguez (1983) se aventura a afirmar que:

Es muy probable que el fracaso de Irvine fuera el factor determinante de su predisposición contra Bolívar y del tono de acerba crítica que se advierte en aquellos de sus informes al Departamento de Estado que han sido divulgados (p. 167).

Antes, el 25 de mayo de 1820, en carta a José Rafael Revenga, ministro de Relaciones Exteriores y de Hacienda, el Libertador acusa recibo de una minuta elaborada por Manuel Torres,¹⁹ en la que le informaban sobre el estado de las relaciones con Estados Unidos. Después de poner en duda la validez de la información que envía Torres, le manifiesta a Revenga con contundencia sus aprehensiones respecto a la política de Estados Unidos. Le dice:

¹⁹ Manuel Torres fungía como agente de Colombia en Filadelfia, en sustitución de Lino de Clemente que finalmente nunca fue aceptado por Washington como representante de Venezuela.





LA CONTROVERSA ENTRE BOLÍVAR E IRVINE

Jamás conducta ha sido más infame que la de los americanos con nosotros: ya ven decidida la suerte de las cosas y con protestas y ofertas, quien sabe si falsas, nos quieren lisonjear para intimidar a los españoles y hacerles entrar en sus intereses (Bolívar, *Doctrina del Libertador*, 1976, p. 147).

Y agrega a continuación:

Yo no sé lo que deba pensar de esta extraordinaria franqueza con que ahora se muestran los norteamericanos: por una parte dudo, por otra me afirmo en la confianza de que habiendo llegado nuestra causa a su máximo, ya es tiempo de reparar los antiguos agravios. (...). Ya que por su anti-neutralidad la América del Norte nos ha vejado tanto, exijámosle servicios que nos compensen sus humillaciones y fratricidios. Pidamos mucho y mostrémonos circunspectos para valer más o hacernos valer (Bolívar, *Doctrina del Libertador*, 1976, p. 148).

Seguramente, estaba pensando en su nefasta experiencia con Irvine de dos años atrás, pero vale como colofón de esta investigación poner en el pináculo de la gestión internacional de Bolívar y el gobierno que dirigió en Angostura en aquellos aciagos y luminosos días de 1818, el espíritu de patria Grande que el Libertador legó a Venezuela y que se encuentra impreso en el Reglamento para la segunda convocatoria del Congreso de Venezuela publicada en el *Correo del Orinoco* N° 14 del 24 de octubre de 1818:

Individuos de una misma familia, Ciudadanos de un mismo pueblo, nos degradamos cuando vulneramos esa unidad con la idea de límites divisorios. Clasificar al hombre por su posición geográfica, caracterizar su espíritu por las líneas que tira la imaginación o la mano del matemático: establecer sobre ellas privilegios odiosos a la fraternidad, es una de las extravagancias del entendimiento humano, origen de muchas guerras y desastres, de rivalidades y celos. Supla pues la razón o la filosofía el defecto de aquella feliz revolución en que el ángulo del Ecuador sobre el plano de la eclíptica llegase a desaparecer enteramente.

Animados de sentimientos filantrópicos, y de la simpatía que exige la suerte común de nuestros hermanos y compañeros, nosotros no debemos mirar la causa de Venezuela como la sola de nuestros deberes e intereses; la de Buenos Aires, Chile, Nueva Granada y México se haya identificada con la de Venezuela. Nosotros no debemos contentarnos con libertar el país, comprendido entre las aguas del Orinoco y la Guajira, y entre los límites de las posesiones portuguesas, Río Negro y la Nueva Esparta; poco habríamos hecho si reconquistada la independencia venezolana nos circunscribiésemos a los términos de estas provincias, y no aspirásemos



Sergio Rodríguez Gelfenstein

a la emancipación de todo el hemisferio colombiano. Muy estrecho círculo daríamos a nuestro patriotismo, a nuestras victorias y sacrificios, si estos hubiesen quedado reducidos a la libertad y felicidad de menos de un millón de almas; si los demás millones esparcidos y oprimidos por las vastas regiones de nuestro continente no recibiesen de nosotros sino el ejemplo del 24 de noviembre de 1808, el del 19 de abril de 1810, el del 5 de julio de 1811, y el de la constancia y firmeza contra los asaltos de la tiranía y contra los reveses de la fortuna; y si en lugar de llevar nuestras armas y nuestros triunfos hasta Lima y Acapulco, en auxilio de nuestros hermanos y compañeros en la dura suerte de la esclavitud, hubiésemos de permanecer tranquilos en nuestros hogares, contemplando el pequeño cuadro de nuestras provincias y tratándolas como patrimonio hereditario, ó como una adquisición de conquista (p. 55).





Anexos

Cartas de Bolívar a Irvine

1. CARTA DEL 29 DE JULIO DE 1818. (BOLÍVAR, 1947A, PP. 313-314).

Angostura, 29 de Julio de 1818-8°

Al Señor Agente de los Estados Unidos de la América del Norte

Bautista Irvine

Señor Agente:

Tengo el honor de acusar la recepción de las dos notas del 25 y 27 del corriente, que antes de ayer se sirvió V. S. poner en mis manos.

La primera no puede ser contestada de un modo formal y razonado sin consultar antes el proceso seguido para la condena de las goletas mercantes *Tigre y Libertad* pertenecientes a los ciudadanos de los Estados Unidos del Norte Peabody, Tucker y Coulter. Solo me atrevere por ahora a adelantar a la consideración de V. S. las siguientes observaciones relativas a la segunda nota.

Los ciudadanos de los Estados Unidos, dueños de las goletas *Tigre y Libertad*, recibirán las indemnizaciones, que por el órgano de V. S. piden por el daño que recibieron en sus intereses, siempre que V. S. no quede plenamente convencido de la justicia con que hemos apresado los dos buques en cuestión. Tengo demasiada buena opinión del carácter elevado de V. S. para no referirme en todo al juicio que debe formar V. S. en su conciencia de nuestro procedimiento con los ciudadanos americanos, que olvidando lo que se debe a la fraternidad, a la amistad y a los principios liberales que seguimos, han intentado y ejecutado burlar el bloqueo y el sitio de las plazas de Guayana y Angostura, para dar armas a unos verdugos y para alimentar unos tigres, que por tres siglos han derramado la mayor parte de la sangre americana; ¡la sangre de sus propios hermanos! Yo siento con V. S. un sumo placer esperando que este sea el primero y el último punto de discusión que haya entre ambas Repúblicas americanas; pero siento un profundo dolor de que el principio de nuestras transacciones en lugar de ser de congratulaciones, sea, por el contrario, de quejas.



Sergio Rodríguez Gelfenstein

Permítame V. S. observarle que, cuando el Gobierno de Venezuela decretó el bloqueo del río de Orinoco, no solamente se propuso, sino que efectuó sitiar las plazas de Guayana y Angostura. Y yo pienso que el sitio de una plaza o plazas es algo más estrecho que un bloqueo marítimo, y pienso que los sitiadores gozan, por lo menos, de los mismos derechos que los bloqueadores. El ejército de Venezuela puso sitio a estas dos plazas en los primeros días de enero, y en esos mismos días publicó el bloqueo y lo hizo efectivo de varios modos, como después se manifestará.

En cuanto al *daño de los neutrales*, que V. S. menciona en su nota, yo no concibo que puedan alegarse en favor de los dueños del *Tigre* y la *Libertad* los derechos, que el derecho de gentes concede a los verdaderos neutrales. No son neutrales los que prestan armas y municiones de boca y guerra a unas plazas sitiadas y legalmente bloqueadas. Si yo me equivoqué en esta aserción tendré grande satisfacción de reconocer mi error.

Concluyendo, por donde he empezado, repito que yo me refiero al juicio que V. S. forme de la justicia con que hemos procedido en la condena de las goletas *Tigre* y *Libertad* pertenecientes a ciudadanos de los Estados Unidos, en vista de la respuesta que me propongo pasar a V. S.

Tengo el honor de ser con la mayor consideración de V. S. el más atento adicto servidor.

BOLÍVAR

2. Carta del 6 de Agosto de 1818. (Bolívar, 1947a, pp. 315-320).

Angostura, Agosto 6 de 1818-8°

Al Señor B. Irvine,

Agente de los Estados Unidos de la América del Norte, cerca de la República de Venezuela

Señor Agente:

Tengo el honor de responder a la nota de V. S. de 25 de julio próximo pasado relativa a las indemnizaciones pedidas por las condenas hechas de las goletas americanas *Tigre* y *Libertad*, apresadas por las fuerzas marítimas de Venezuela.

Para proceder con más orden y claridad se expondrán primero los hechos distintamente, según constan de los procesos seguidos, y de los diarios de los buques; y después se aplicarán los principios del derecho. Empezaré por la goleta *Tigre*, en que parecen aquellos más dudosos y complicados.

La *Tigre* salió del Orinoco a cumplir una contrata celebrada entre el gobernador español de esta provincia, coronel Fitzgerald y Mr. Lamson, en que se obligaba este a retornar en armas y municiones el cargamento de tabaco que le dio aquel. En efecto el 17 de marzo de 1817 (y no el 12 como alega el defensor) salió de Salem con el cargamento que había ofrecido, y entró en este puerto por el mes de abril: saliendo después, del Orinoco por el mes de julio fue apresada el día 4 con un cargamento, que era en parte el producto de negociaciones anteriores y en parte del último cargamento que introdujo.

Tanto el capitán Tucker como el defensor Lamson alegan que ignoraban el bloqueo y sitio; pero el primero se contradice, cuando asegura en su declaración que, estando en este puerto, vio salir un convoy español contra las fuerzas que tenían los patriotas en el río cerca de San Miguel y el segundo, cuando en su representación confiesa que se hallaba en esta plaza, donde no podía ignorar que había un ejército frente de ella y de las fortalezas de la Baja Guayana. Además el diario del buque contiene noticias de haber sido apresados por los patriotas algunos buques dentro del río, como en efecto se tomaron por nuestras fuerzas sutiles un bergantín, una goleta y un guairo mercantes, y después todo el apostadero enemigo situado en la Isla de Fajardo. Pero aun cuando no les constase esto, es sabido que el decreto de bloqueo expedido en 6 de enero de 1817, fue publicado en la Gaceta de Norfolk, de 6 de marzo de aquel año y consiguientemente es de presumir que lo publicasen otros papeles de los Estados

Unidos. Habiendo sido esta publicación en aquella fecha, y no habiendo salido la *Tigre* sino el 17 del mismo mes es en sumo grado probable que no ignoraba el bloqueo.

Los hechos con respecto a la *Libertad* no permiten ningún género de discusión. Ella salió de Martinica en el mes de junio con municiones de boca para esta plaza, y estando ya dentro del río encontró con los buques nuestros que lo bloqueaban. Por el comandante de estos supo que no debía seguir: se le mandó regresar y se le auxilió con un práctico. Después de una conducta tan liberal por nuestra parte, la *Libertad* fue encontrada de nuevo remontando el río en contravención del bloqueo ya notificado. Pruebas que constan de la declaración de su capitán Guillermo Hill y de las deposiciones del señor almirante y comandante Díaz.

De los hechos expuestos nacen dos argumentos contra la *Tigre*. El uno es haber violado el bloqueo y sitio de Guayana, entrando y saliendo de puerto bloqueado y sitiado efectivamente, y el otro haber violado la neutralidad introduciendo armas y municiones a nuestros enemigos. Nadie puede disputar al Gobierno de Venezuela el derecho de declarar en estado de bloqueo un puerto o puertos, poseídos por el enemigo. Sus fuerzas marítimas son capaces de hacer efectiva semejante declaratoria, y lo han manifestado de un modo positivo en el bloqueo del Orinoco. La publicación del decreto de bloqueo en los Estados Unidos doce días antes de que saliese la *Tigre* responden [sic] a todas las excepciones alegadas. Si el capitán de la *Tigre* no lo supo, como debió, ningún gobierno está obligado a intimarlo a los individuos sino a las naciones, y nadie puede dudar que uno de los medios de publicarlo es [sic] por las gacetas.

Prescindiendo de estas consideraciones el segundo argumento es por sí solo bastante para condenar a la *Tigre* como buena presa. Desde el momento en que este buque introdujo elementos militares a nuestros enemigos para hacernos la guerra, violó la neutralidad, y pasó de este estado al beligerante: tomó parte en nuestra contienda a favor de nuestros enemigos, y del mismo modo que, si algunos ciudadanos de los Estados Unidos tomasen servicio con los españoles, estarían sujetos a las leyes que practicamos contra estos, los buques que protegen [sic], auxilian o sirven su causa deben estarlo y lo están.

Es verdad que si la *Tigre* hubiese logrado evadirse y hubiera adoptado posteriormente la conducta neutra, de que no debió apartarse, no podría ser condenada; pero ella no lo logró y fue apresada en circunstancias que actualmente llenaba las funciones de enemiga; estaba en las aguas de nuestro territorio con este carácter y conducía a su bordo parte del producto del contrabando que había introducido. Todas estas circunstancias agravan su causa y doblan nuestro derecho para confiscarla.

No es ni aun probable que el viaje redondo que hizo la *Tigre*, en virtud de la contrata, fuese por cuenta del consignatario Lamson, y no por la de la casa de Peabody y Tucker sus dueños. Ningún documento se ha presentado para calificar esta excepción, y el Gobierno tiene en contra los informes que dio el gobernador Cerruti, cuando fue tomado prisionero, de haber celebrado su predecesor una contrata de armas con una casa de los Estados Unidos. Puede, sin embargo suponerse que sea cierta la exposición de Mr. Lamson; pero no por esto se destruye el derecho, que nos da contra el buque la infracción del bloqueo, y, lo que es más, de la neutralidad. La *Tigre* es condenable y debe sufrir la pena: sus dueños no debieron fletarla para una negociación que quebrantaba la neutralidad, y si lo hicieron, se sujetaron a todos los riesgos. Si alguna cosa tiene que reclamar será contra el consignatario Lamson y no contra el Gobierno de Venezuela, que solo ha aplicado las leyes y las prácticas de las naciones que la condenaban.

Que la prestación de auxilios militares a una potencia beligerante es una declaratoria implícita contra su enemiga, es un principio incontrovertible y que está confirmado por la conducta de los mismos Estados Unidos de América, donde no se permite que se hagan armamentos de ninguna especie por los independientes contra los países españoles, donde han sido detenidos y aprisionados algunos oficiales ingleses que venían para Venezuela, y donde se ha impedido la extracción de las armas y municiones que podrían venir para el gobierno de Venezuela. La diferencia única que hay es, que cuando es el Gobierno quien lo presta la Nación se declara enemiga y cuando son los particulares sin conocimiento de él, ellos solos se comprometen, y no se hace responsable la Nación. La *Tigre*, pues, trayendo armas contra Venezuela fue nuestra enemiga, y no puede de ninguna manera acogerse a las leyes de la neutralidad, que había despreciado y violado.

Solo falta responder a la excepción de que el juicio se siguió de un modo ilegal, sin permitir el uso de un intérprete y sin oír la defensa. Confesando el capitán Tucker los hechos que se han expuesto, y no habiéndolos contradicho el defensor Lamson en su defensa, sino confirmándolos, no eran necesarios otros procedimientos, que solo servirían para hacer más costoso el juicio a las partes. Esta misma consideración se tuvo presente para no practicar por escrito todos los demás actos e informaciones que se tomaron, y los dueños de la *Tigre*, deberían agradecer, que no se les hubiese agravado con más gastos originados de su más larga detención y de las costas del proceso.

No puede concebirse como el capitán Tucker alega que no se le permitió hacer su defensa, ni usar de intérprete. Lo primero es evidentemente falso, pues además de



la que verbalmente se le oyó, consta en el sumario la que presentó por escrito Mr. Lamson. En vano intenta probar su falsa aseercción diciendo que la sentencia siguió inmediatamente a su declaración. Basta abrir el sumario seguido, para ver que esta se le tomó el 24 y aquella no se pronunció sino el 27 de septiembre. Lo segundo lo es igualmente, porque preguntándole si necesitaba de intérprete respondió que no, y el haber firmado con su nombre su declaración manifiesta que supo lo que firmó a menos que quiera decirse que se le forzó a hacerlo. Creo que nadie podrá acusar al Gobierno de Venezuela semejante conducta, ni el capitán Tucker alega esta excepción.

El derecho para la condena de la goleta *Libertad* no admite ningún género de duda. Los hechos están uniformemente textificados: son incontestables. Alegar ignorancia del bloqueo y sitio un buque, que salió de Martinica en el mes de junio de 1817, cinco meses después de publicado aquel y establecido este cuando las relaciones más frecuentes de esta plaza en el gobierno español eran con aquella isla, es manifestar un alto desprecio por la verdad y por la buena fe. Sin embargo, el comandante de nuestras cañoneras fue tan liberal, que pasó por un simple dicho, y la mandó salir sin detenerla y auxiliándola. Si después se le ha encontrado remontando otra vez el río en abuso de nuestra liberalidad y confianza, su infracción ha sido doblemente grave.

Otra excepción opuesta por el capitán Hill es que *no sabía por dónde bajar*. Pero un buque que ha podido encontrar las bocas del Orinoco y entrar por ellas hasta cerca de la Antigua Guayana ¿no podrá hacer el mismo viaje para salir aun cuando no se le hubiese dado práctico? Si el capitán Hill dijera que después de haberse separado de nuestros buques la escuadrilla española lo obligó a subir podría pasar por probable su excepción, y a lo menos le daría derecho para reclamar contra esta nación los males que se le siguieron de haberlo forzado a quebrantar el bloqueo contra las leyes de la neutralidad.

Si el almirante Brión hizo uso de los buques en cuestión, antes de ser juzgados, pudieron sus capitanes haber añadido cuándo fue, y las circunstancias que precedieron a este hecho. Los buques fueron siempre respetados, y no se habrían empleado nunca en el servicio de la República si los mismos capitanes no se hubiesen prestado voluntariamente a las proposiciones que se les hicieron, y si, en prueba de la cordialidad de sus consentimientos, no hubiesen ofrecido hasta sus personas. El Gobierno no puede dar una prueba más irrefragable de esta verdad que el haber sido empleados en los buques, después de armados, parte de las mismas tripulaciones, que antes tenían, y algunos de los oficiales.

Resumiendo la cuestión podríamos presentarla bajo estos dos aspectos; si se ha seguido el proceso con regularidad, y si ha habido derecho para dar las condenas. Examinada atentamente la causa seguida contra las goletas *Tigre* y *Libertad*, sin duda,



LA CONTROVERSI A ENTRE BOLÍVAR E IRVINE

se encontrarán informalidades, que se podrán calificar de esenciales por el efecto inevitable de las circunstancias. Pero si estas faltas perjudican a algunos es más bien al tribunal que las cometió, que a las partes que V. S. representa. Seguido el juicio por los trámites más rigurosos, los ciudadanos americanos no habrían ganado más que multiplicar, sin necesidad, las pruebas que existen contra ellos, y aumentan sus perjuicios y los gastos del proceso que habrían crecido en la misma proporción. Además si nuestras prácticas judiciales han sufrido algunas alteraciones en la secuela de este juicio, el mayor agravio ha sido hecho a nuestras leyes, y el único derecho que podría reclamar el extranjero que se cree ofendido, es que se vuelva a seguir el juicio conforme a los trámites ordinarios.

La cuestión se debe reducir a examinar escrupulosamente si el almirantazgo de Venezuela ha tenido derecho para condenar las goletas Tigre y Libertad. La cuestión no se cambia por el modo con que se ha examinado el hecho, y el derecho no cambia porque está fundado sobre el hecho.

Desde los primeros días de enero de 1817, las plazas de Guayana y Angostura fueron sitiadas hasta el mes de agosto de mismo año. En este tiempo las goletas Tigre y Libertad han venido a traer armas y pertrechos a los sitiados, y por esto cesan de ser neutrales, se convierten en beligerantes, y nosotros hemos adquirido el derecho de apresarlas por cualquier medio que pudiésemos ejecutarlo. En los primeros días de enero hemos publicado el bloqueo del río Orinoco, y desde aquella época empezamos a poner en ejecución dicho bloqueo con todas las fuerzas, que el Gobierno tenía a su disposición. Nuestros buques mayores cruzaban en las bocas aunque por intervalos, y nuestras fuerzas sutiles que se hallaban estacionadas entre la vieja y la nueva Guayana, apresaron en los meses de marzo, abril y mayo un bergantín, una goleta, un guairo mercante y el apostadero militar de la Isla de Fajardo. Si a principios de junio tuvimos un combate con los enemigos en las aguas de Casacoima donde perdimos la mayor parte de nuestras cañoneras, estas fueron inmediatamente reemplazadas por las del comandante Díaz y la escuadrilla del almirante Brión. De este resumen se deduce, que el río estaba bloqueado por nuestras fuerzas y que ningún neutro podía auxiliar con armas y municiones las plazas sitiadas y bloqueadas sin ejecutar actos hostiles que le harían perder los derechos de neutralidad, si fuese apresado por los sitiadores y bloqueadores en su entrada o salida, pues que contra ambas operaciones se oponen las fuerzas enemigas. Tanto se contraviene en entrar como en salir de un puerto bloqueado, donde se ha entrado después de establecido bloqueo, y por consiguiente ni el *Tigre*, ni la *Libertad* tiene legítimos reclamos que hacer contra el almirantazgo de Venezuela.



Si las naciones neutrales hubiesen obligado a nuestros enemigos a respetar estrictamente el derecho público, y de gentes, nuestras ventajas habrían sido infinitas, y menos tendríamos que quejarnos de los neutros. Pero ha sucedido lo contrario en todo el curso de la presente guerra. La España ha extendido el derecho de bloqueo mucho más allá que la nación británica: ha hecho confiscar cuantos buques neutrales han podido apresar sus corsarios por cualquier causa o pretexto. En la plaza de Cartagena el general Morillo ha prolongado el bloqueo después de tomada por las armas del rey, y ha tratado como prisioneros de guerra a cuantos neutrales cayeron en sus manos, haciendo de este modo una innovación tan escandalosa en las leyes públicas de las naciones. No se ha visto, sin embargo, que ninguna potencia marítima haya reprimido este abuso tiránico y atroz, cuando todas las naciones marítimas son más fuertes que la España. Pretender, pues, que las leyes sean aplicables a nosotros, y que pertenezcan a nuestros enemigos las prácticas abusivas, no es ciertamente justo, ni es la pretensión de un verdadero neutral, es, sí, condenarnos a las más destructivas desventajas.

¿No sería muy sensible que las leyes las practicase el débil y los abusos los practicase el fuerte? Tal sería nuestro destino si nosotros solos respetásemos los principios y nuestros enemigos nos destruyesen violándolos.

Sería, sin duda, muy glorioso para Venezuela que, pareciendo la última en la escala de las naciones, fuese la más religiosa en respetar el derecho escrito de las gentes, y nada sería tan conforme con sus instituciones y objeto, como el ver restablecer la justicia entre los pueblos y los pactos generales que ligan a todos los hombres de todas las naciones. Pero siendo infinitamente lamentable que en esta última época de turbulencia, de agresión y tiranía, nada haya sido tan hollado como el derecho público; con qué fuerzas podrá oponerse Venezuela al imperio de las prácticas opresivas de casi todas las potencias marítimas?

No obstante todas las antecedentes consideraciones yo vuelvo a someter al juicio de V. S. la decisión de esta cuestión, refiriéndome confiadamente a la rectitud del discernimiento que tan eminentemente distingue a V. S.; bien convencido de que el Gobierno de Venezuela está pronto, por generosidad, a la devolución de los intereses confiscados a los dueños de las goletas Tigre y Libertad, siempre que V. S. no se persuada íntimamente de la justicia con que ha obrado el almirantazgo de esta República.

Tengo el honor de ser con la más alta consideración de V. S. el más atento y obediente servidor.

BOLÍVAR

3. CARTA DEL 20 DE AGOSTO DE 1818. (BOLÍVAR, 1947A, PP. 328-330).

Angostura, 20 de Agosto de 1818

Al Señor Bautista Irvine

Agente de los Estados Unidos de la América del Norte cerca de Venezuela

Señor Agente:

Sin embargo de que la nota de V. S. fecha de 17 del presente, que tuve el honor de recibir ayer, no puede considerarse sino como preliminar o preparatoria a la que ofrece dirigirme en contestación a mi respuesta del 6, creo muy conveniente anticipar algunas reflexiones que nacen de los mismos principios admitidos en ella por V. S.

V. S. considera como justa mi indignación con respecto a los protectores o auxiliares de nuestros feroces enemigos; pero añade V. S. que es infundada si se atiende a que *comerciantes neutros, no deben abandonar su profesión por hacerse partidarios políticos*. Sin sostener lo contrario, puedo observar que no encuentro la necesidad de que un neutro abrace este o aquel partido si no quiere abandonar su profesión, ni concibo que pueda hacerse aplicación de este principio a los puertos bloqueados sin destruir los derechos de las naciones beligerantes. Si la utilidad de los pueblos neutros es el origen y fundamento para no excluirlos del comercio de las potencias en guerra, estas interesan contra el que se hace en puertos bloqueados no solamente la misma razón, sino también el mal que resulta de la prolongación de una campaña o guerra que podría terminarse rindiendo o tomando la plaza reducida a asedio. *La imparcialidad que es la gran base de la neutralidad* desaparece en el acto en que se socorre a una parte contra la voluntad bien expresada de la otra, que se opone justamente y que además no exige ser ella socorrida.

La conducta de la Francia y la Inglaterra en los últimos años de su célebre lucha viene muy a propósito en apoyo de esta opinión. Pero yo no intento justificarla, porque ni creo que nuestro caso en cuestión sea de aquella naturaleza, ni necesito otros argumentos que los mismos propuestos por V. S. La doctrina citada de Vattel que es sin duda la más liberal para los neutros no solamente sostiene poderosamente el derecho con que Venezuela ha procedido en la condena de las goletas *Tigre y Libertad* sino que da lugar a que recuerde hechos que desearía ignorar para no verme forzado a lamentarlos. Hablo de la conducta de los Estados Unidos del Norte con respecto a los independientes, del Sur, y de las rigurosas leyes promulgadas con el objeto de impedir toda especie de auxilios que pudiéramos procurarnos allí. Contra la lenidad de las leyes americanas se ha visto imponer una pena de diez años de prisión y diez mil pesos

de multa, que equivale a la de muerte, contra los virtuosos ciudadanos que quisiesen proteger nuestra causa, la causa de la justicia y de la libertad, la causa de la América.

Si es el libre comercio de los neutros para suministrar a ambas partes los medios de hacer la guerra, ¿por qué se prohíbe en el Norte? ¿Por qué a la prohibición se añade la severidad de la pena, sin ejemplo en los anales de la República del Norte? ¿No es declararse contra los independientes negarles lo que el derecho de neutralidad les permite exigir? La prohibición no debe entenderse sino directamente contra nosotros que éramos los únicos que necesitábamos protección. Los españoles tenían cuanto necesitaban o podían proveerse en otras partes. Nosotros solos estábamos obligados a ocurrir al Norte así por ser nuestros vecinos y hermanos, como porque nos faltaban los medios y relaciones para dirigirnos a otras potencias. Mr. Cobett ha demostrado plenamente en su semanario la parcialidad de los Estados Unidos a favor de la España en nuestra contienda. Negar a una parte los elementos que no tiene y sin los cuales no puede sostener su pretensión cuando la contraria abunda en ellos es lo mismo que condenarla a que se someta, y en nuestra guerra con España es destinarlos al suplicio, mandarnos exterminar. El resultado de la prohibición de extraer armas y municiones califica claramente esta parcialidad. Los españoles que no las necesitaban las han adquirido fácilmente al paso que las que venían para Venezuela se han detenido.

La extrema repugnancia y el dolor con que recuerdo estos actos, me impiden continuar exponiéndolos. Solo la necesidad de justificar al Gobierno de Venezuela podría haberme forzado a manifestar unas quejas que he procurado sofocar hasta ahora y que habría sepultado en el silencio y en el olvido si no fuesen necesarias ya para desvanecer los argumentos con que ha querido V. S. probar la ilegitimidad de las condenas dadas contra las goletas *Tigre y Libertad*.

Quiero, sin embargo, suponer gratuitamente por un momento que la imparcialidad ha sido guardada, ¿qué deduciríamos de aquí? O es preciso negarnos el derecho de bloqueadores y sitiadores, o es preciso decir que pueden los buques neutros entrar y salir de los puertos que han sido excluidos temporalmente del comercio por un decreto de bloqueo llevado a efecto. Para lo primero sería necesario declararnos fuera del derecho de las gentes, y consiguientemente sin obligación de respetarlo; y no sería menos monstruoso sostener lo segundo que choca contra todas las prácticas y leyes de las naciones.

Podría extender infinitamente las observaciones que he hecho; pero como no es mi objeto responder definitivamente sino cuando haya visto y meditado la contestación de V. S., que acabo de recibir, reservo para entonces explicar estas mismas razones y añadir las más que ahora omito por no cansar su atención.

Con la más alta consideración tengo el honor de repetir a V. S. los sentimientos de distinguida estimación con que soy de V. S. atento, obediente servidor.

4. CARTA DEL 24 DE AGOSTO DE 1818. (BOLÍVAR, 1947A, PP. 330-336).

Angostura, 24 de Agosto de 1818-8°

Al Señor B. Irvine

Agente de los Estados Unidos de la América del Norte, cerca del Gobierno de Venezuela

Señor Agente:

Yo esperaba haber satisfecho a V. S. en mi nota de 6 del presente sobre los hechos que sirven de fundamento al derecho con que el almirantazgo de Venezuela procedió a dar las condenas contra las goletas *Tigre* y *Libertad*; y en consecuencia me preparaba a entrar en conferencias, que, lejos de tener el carácter de quejas, fuesen satisfactorias para ambos gobiernos, y he visto con sentimiento la contestación de V. S. que me ha hecho el honor de dirigirme con fecha de 19 del corriente.

Insiste V. S. en su reclamo intentando probar la ilegitimidad de aquel acto: niega los hechos alegados por mí, que constan de los procesos seguidos, y pretende que prevalezcan sobre estos documentos judiciales las representaciones y protestas que los interesados han dirigido al Secretario de Estado de los Estados Unidos de América. Si los dueños y fletadores de las goletas *Tigre* y *Libertad* han graduado de injusto ultraje el apresamiento de sus buques, que estaban sujetos, por lo menos, a una rigurosa discusión, no hallo un epíteto con que distinguir la revocación a duda de la fe de nuestros actos y procedimientos jurídicos. Yo no me habría atrevido a hacer uso de deposiciones que nos constasen, y cuando me referí a los procesos fue en la resolución de manifestarlos a V. S. siempre que los exigiese para convencerse más, ellos reposan originales en la Secretaría de Estado, y serán presentados a V. S. cuando V. S. desee verlos.

Antes he confesado sin dificultad: que, *examinadas atentamente las causas seguidas contra las goletas Tigre y Libertad, se encontrarían informalidades, que podrían calificarse de esenciales, por el efecto inevitable de las circunstancias.* Podría haber alegado, en apoyo de estas informalidades, el derecho que tiene cada pueblo para decidir sobre el modo, con que deben averiguarse los hechos, en que debe fundarse la aplicación de la ley. Apareciendo aquellos, poco importa que sea por esta o aquella vía: el derecho es siempre el mismo y en nada se altera. Podría también haber citado el artículo 12° de nuestras Ordenanzas de Corso, en que se previene: que los juicios de presas se sigan *sumariamente en el término de veinticuatro horas, o antes si es posible;* pero he preferido no hacer uso de este derecho por dar una prueba relevante de amor a la causa de la justicia. Pretender que un pueblo, que trata ahora de constituirse, y que para lograrlo sufre

todo género de males de parte de sus enemigos, tenga las mismas instituciones que el pueblo más libre y tranquilo del mundo, es exigir imposibles. Basta contemplar por un momento, con imparcialidad, la situación de Venezuela para justificar su conducta, y admirar su celo por el orden, y su amor y respeto por la justicia y la propiedad.

Previendo con V. S. que mientras no nos penetremos de las circunstancias, y mientras no convengamos en el principio a que debamos referirnos con respecto a los hechos hay pocas esperanzas de una composición satisfactoria, convine en mi oficio del 6 en que podrían las partes exigir que se rehiciere el proceso. Es el único derecho, que la más ilimitada generosidad puede conceder, y siento que no haya V. S. detenido en esto su atención como el medio más propio para una transacción. En mi presente respuesta me propongo, pues, prescindir de los hechos, que supongo conformes a las declaraciones tomadas en nuestro almirantazgo, y solo me contraeré a los principios del derecho. El método exige [sic] que empiece por los que V. E. atribuye a las naciones neutras, y que exponga al fin los que corresponden a las beligerantes, limitándolos ambos a nuestro caso en cuestión.

Constituido a la cabeza de un pueblo, que proclamando los principios más perfectos de libertad, no ha ahorrado los sacrificios de todo género por sostenerlos, desearía no admitir sino las máximas más liberales en esta discusión; pero contrariadas estas por la doctrina y práctica general de las naciones, y muy particularmente por las de nuestra enemiga, me veo obligado a ceder a su poderoso imperio.

El principal argumento, que ha traído V. S. como convincente, es el derecho de comercio que no puede negarse a los neutros, y que puede consistir en cualquiera especie de mercadería y aun en elementos de guerra. No me atreveré a impugnar directamente esta opinión: me limitaré a señalarle los términos y justas excepciones a que la creo sujeta, para conciliar a la vez ambos derechos.

Es indudable que observando una estricta imparcialidad no pueden los neutros ser excluidos del comercio de las naciones en guerra. Los publicistas, sin embargo, se han esforzado en probar que está expuesto a ser condenado como contrabando, todo cargamento de armas y municiones que se encuentre en camino para cualquier puerto enemigo, y han sostenido sus opiniones con leyes escritas del derecho de gentes, como verá V. S. después. A la verdad es bien sensible que haya prevalecido esta limitación sobre la generalidad de aquella máxima, que es a mi parecer muy conforme al interés de las naciones, porque es el único medio de proveerse de los elementos militares las que carecen de ellos. Pero aun admitida con toda esta extensión, no debe nunca aplicarse a los puertos bloqueados y a los sitiados, porque dejarían de estarlo siempre que pudiesen recibir socorros de fuera, y en vano se bloquearía o sitiaria un puerto o

plaza, si estuviesen los neutros autorizados para prestarle impunemente los auxilios que necesitase. Semejante principio destruiría los derechos de la guerra.

La perfecta y estricta imparcialidad es otra consideración que debe tenerse muy presente. Sin ella no hay neutralidad, y desvanecida esta cesa todo derecho que se deriva de ella. En mi nota del 20 he hecho algunas observaciones, aunque con suma repugnancia, sobre la conducta del Gobierno de los Estados Unidos con respecto a nosotros, menos con el objeto de probar su parcialidad, que con el de demostrar la falsedad del principio de la absoluta libertad de comercio entre neutros y beligerantes. Los hechos citados en mi oficio del 6, las palabras de la acta del Congreso de 3 de marzo del año próximo pasado, y los resultados o efectos de aquella prohibición, que han sido todos contra los independientes, manifiestan, o que el Gobierno de los Estados Unidos de América ha guardado con los españoles consideraciones que no han obrado en nuestro favor, o que no nos ha creído con derecho para comerciar, como neutros, armas y municiones, cuando ha prohibido su extracción. No hago mérito de esto sino como en adición a las otras muchas razones que justifican las condenas de las goletas *Tigre* y *Libertad*. Y estoy íntimamente convencido de que, por más estricta que hubiese sido su neutralidad, los buques en cuestión la habían violado y eran condenables.

Otro principio de V. S. es que los buques neutros tienen derecho para venir a examinar por sí la realidad del bloqueo, puesto que deben ser avisados por la escuadra bloqueadora. Permítase V. S. que yo niegue este principio, y que añada, además que los buques en cuestión están fuera de este caso, aun cuando se admitiese. Para negarlo tengo la autoridad de las decisiones de los almirantazgos de Inglaterra, que han condenado los buques tomados en camino para puerto bloqueado aunque su aprehensión sea en alta mar, y la práctica de nuestros enemigos los españoles que han aprehendido y condenado cuantos han podido apresar, aun después de rendida la plaza bloqueada, por la sola sospecha de que venían a auxiliarla. La goleta *Tigre* entró en esta plaza después de establecido el sitio y el bloqueo, después que habíamos aprehendido varios buques, y si tuvo la fortuna de burlarse de nuestros apostaderos, tal vez al favor de la escuadrilla enemiga, no prueba esto que el bloqueo y sitio se hubiesen levantado. En todo el mes de abril se aprehendieron buques que conducían víveres y emigración de esta plaza para las colonias y para el Bajo-Orinoco, y a principios de mayo un bergantín que venía de Europa fue también apresado. Nadie puede dudar que sea tomado *in delicto* un buque que sale de un puerto bloqueado, a donde se ha entrado contra sitio y bloqueo. La *Tigre* no había concluido su viaje y estaba todavía en el acto del delito. Mi nota del 6 lo demuestra evidentemente. La goleta *Libertad* ha sido tratada con el respeto que V. S. quiere exigir: ella fue avisada y sin embargo prosiguió su viaje en desprecio de nuestro aviso.

Si los interesados alegan ignorancia del bloqueo, yo conservo y presentaré a V. S. la Gaceta de Norfolk de 6 de marzo. Además puedo presentar el testimonio de los almirantes y gobernadores de las Antillas. Si los Estados Unidos no tienen una comunicación directa con nosotros, si no nos reconocen, ni nos tratan ¿de qué modo les haremos entender nuestros decretos? Los medios indirectos, que son los que nos quedan, se han empleado, y como prueba puedo citar la gaceta indicada.

Antes he dicho, y ahora repito, que no es creíble la excepción de que las propiedades apresadas pertenecían a otro, que al dueño de las que se introdujeron en contravención del bloqueo. El capitán Tucker ha confesado que eran en parte el producto de la negociación de armas y en parte el de negociación anterior; pero sin calificar esto, como podía haberlo hecho presentando las facturas, registros y libros de comercio, (como en tales casos se acostumbra) en vano se intenta el argumento propuesto por V. S. aun cuando fuese del caso.

Creo haber resumido los derechos que V. S. atribuye a los neutros. Pasemos ya a exponer los de los beligerantes. Suponiendo que V. S. no niega a Venezuela el derecho de declarar en estado de bloqueo este o aquel puerto o puertos, poseídos por sus enemigos, y que consiguientemente concede la legitimidad del decreto expedido en enero de 1817 declarando en este estado los del Orinoco, expondré lo que los publicistas españoles han juzgado como derecho público y lo que han ejecutado. La retaliación es el derecho más seguro y legítimo de que puede servirse un pueblo en guerra. Las órdenes del Consejo de Inglaterra a consecuencia de los decretos de Milán y de Berlín son un ejemplo bien terminante y decisivo.

Olmedo en el capítulo 15° tomo 2° del Derecho público de la guerra (recapitulando los tratados y prácticas de la Europa) dice: “Que aunque las naciones neutrales tienen derecho para exigir el comercio libre en cosas que no son de contrabando, hay ciertos casos en que de ningún modo les es permitida esta facultad: por ejemplo, en el sitio de alguna plaza especialmente cuando está cercada por hambre en cuyo caso ninguna nación puede socorrer con víveres a los sitiados bajo la pena de perderlos, y aun de ser castigados gravemente los infractores; pues de otro modo sería inútil la guerra, habiendo quien pudiese estorbar los progresos de ella”. Esta doctrina universal y antiquísima está confirmada por el artículo 33 de las Ordenanzas de Corso españolas, concebidas en estos términos: “Serán siempre buena presa todos los géneros prohibidos y de contrabando que se transportaren para el servicio de enemigos en cualesquiera embarcaciones que se encuentren” y luego continúa: “También se consideran como géneros prohibidos y de contrabando todos los comestibles de cualquier especie que sean en caso de *ir destinados* para plaza enemiga bloqueada por mar o tierra; pero no

estándolo se dejarán conducir libremente a su destino, *siempre que los enemigos de mi corona observen por su parte la misma conducta*”.

Esta es la regla que se observa en los juicios de presas por los tribunales españoles: es la que han seguido en todos tiempos, y si ha sufrido algunas alteraciones es más bien extendiendo su derecho contra los neutros. Tal ha sido su conducta en el bloqueo de Cartagena de que he hablado con V.S. en otra ocasión.

Venezuela, que hasta ahora no ha podido ocuparse sino de combatir, se ha visto forzada a continuar las leyes y prácticas que la habían regido durante el duro yugo de la España, en cuanto no han sido contrarias a su sistema de libertad e independencia. Si esta ley es injusta, si es contra los derechos de la neutralidad la nación española que la ha promulgado y cumplido desde el siglo pasado, debe ser la responsable y no Venezuela, que sin deshacerse de los monstruos que la despedazan y devoran, no puede aplicarse a mejorar las instituciones que deben ser la consecuencia y no las premisas de su reconocimiento e inscripción en el registro de las naciones libres e independientes.

Los términos expresos de la ley, que se ha aplicado contra las goletas *Tigre* y *Libertad*, me eximen de entrar en nuevos detalles sobre si fue o no efectivo el bloqueo marítimo hasta el mes de junio, como V. S. ha dicho, si una vez establecido se levantó o relajó, y si nuestras fuerzas eran o no suficientes para llevarlo a efecto. La ley condena a todo buque que trata de introducir socorro de armas o municiones de boca o guerra a una plaza bloqueada por mar o por tierra.

Me parece fuera de propósito probar que nuestros apostaderos estaban situados de modo que exponían a inminente peligro cualquier buque que intentase entrar o salir de este puerto. Antes de entrar la *Tigre*, es decir en el mes de marzo, fueron apresados enfrente de San Miguel varios buques y sostuvimos también allí algunos choques contra los apostaderos militares del enemigo, hasta que al fin apresamos el de Fajardo. Si unas fuerzas que interceptan el comercio, y que baten y apresan los buques de guerra enemigos, no son suficientes para bloquear un puerto del río, y si las naciones en guerra no son las que deben decidir de la especie y número de las fuerzas que emplean en sus operaciones militares, el derecho de bloqueadores será tan vario e indefinido como lo son los intereses de cada pueblo.

Si el almirante Brión no entró en el río hasta el mes de junio, fue porque sus fuerzas no se creyeron necesarias dentro de él, sino cuando quisimos estrechar más las plazas y yo no creo que para bloquear un puerto de río sea necesario remontarlo. El río estaba bastante bloqueado con nuestras fuerzas sutiles y con nuestro ejército de tierra que las sostenía mientras que nuestros buques mayores hacían sus cruceros en el mar.

Sería prolongar demasiado mi respuesta añadiendo más razones y contestando a cada artículo de la nota de V. S. Me persuado que he satisfecho los principales. No puedo, sin embargo, terminar esta carta sin suplicar a V. S. me permita observarle cuán extraña debe parecer la conducta de los capitanes y sobrecargos de las goletas *Tigre* y *Libertad* por lo injuriosa que es al almirantazgo de Venezuela. La sentencia contra sus buques fue pronunciada por el tribunal de almirantazgo que es un tribunal inferior. Si ellos se creyeron ofendidos, porque se les hubiese faltado a la justicia en la forma o de otro modo ¿por qué no protestaron la sentencia? ¿Por qué no apelaron a la autoridad suprema? Pero lo que colma el agravio es la declaración, en que el capitán Hill afirma haberse substituido en su juicio otras respuestas a las que él dio. Sin duda que el capitán Hill se ha imaginado que el simple dicho o el dicho jurado de un interesado, puede destruir el testimonio de un juez, que autorizó su deposición con dos testigos, que no tienen siquiera la nota de extranjeros para él, puesto que eran sus paisanos. Si se le substituyeron las respuestas ¿para qué firmó la declaración? El capitán Hill habla y entiende el español, y si desconfiaba de su juez debió leer él mismo lo que firmaba para no comprometerse.

Creyendo sin ninguna relación con el derecho, que discutimos, el hecho de que V. S. se queja contra el almirante, por haber expuesto a venta la goleta *Libertad* antes de ser condenada, omito las consideraciones que puedo presentar para excusarlo, ya que no sea para justificarlo. Son hechos particulares que no dañan al asunto principal, sino en el modo.

1. Me lisonjeo con la esperanza de que satisfecho V. S. plenamente quedará transado de un modo satisfactorio el reclamo intentado, que contra todos mis deseos, he visto prolongar hasta llegar a hacerse molesto para una y otra parte, distrayéndonos del objeto principal con discusiones prolijas sobre el derecho, y con episodios, que sin tener una estrecha conexión con los hechos no pueden servir de base a la resolución. La cuestión debe quedar reducida a este pequeño círculo: si los puertos del Orinoco estaban bloqueados o sitiados en el mes de abril cuando entró a esta plaza la *Tigre*: si continuaban sin interrupción el bloqueo y sitio en el mes de julio cuando fueron apresadas ésta saliendo y la *Libertad* entrando. Demostrado el sitio y bloqueo, o uno de los dos en aquellas fechas, será preciso confesar la infracción de los dos buques encontrados en el teatro de nuestra lucha, y la ley que los condena se aplicará fácilmente.

Acepte V. S. las renovaciones del aprecio y la alta consideración con que soy de V. S. el más atento adicto servidor.

BOLÍVAR

5. CARTA DEL 6 DE SEPTIEMBRE DE 1818. (BOLÍVAR, 1947A, PP. 337-339).

Angostura, 6 de Septiembre de 1818-8°

Al Señor B. Irvine

Agente de los Estados Unidos de la América del Norte, cerca de Venezuela

Señor Agente:

A su tiempo he tenido el honor de recibir las dos notas de V. S. fechas de 25 y 29 del mes próximo pasado. Como V. S. se queja en la primera de ver introducida en la discusión una nueva materia, he querido aguardar su segunda carta para contraer a ella sola mi respuesta y no extender más una digresión que, mezclada accidentalmente en nuestras comunicaciones, no debe distraernos del asunto principal. Mi presente contestación será breve.

No me detendré sino en satisfacer a la única razón que ha reforzado V. S. ahora, dándole un valor que no le encontré cuando en mi oficio del 6 de agosto la toqué de paso. Tan insignificante me pareció entonces, que no creí necesario rebatir en mi último lo que V. S. repuso en el suyo del 19, porque me parecía que en nada perjudicaba al derecho para la confiscación el acto de servirse de los buques antes de la condena, cuando el Gobierno era responsable de ellos, y cuando los interesados prestaron sus consentimientos. Yo suplico a V. S. que relea con detención lo que dije en aquel oficio.

La simple conversión de los buques en nacionales podría llamarse *apropiación*, si hubiese sido contra la voluntad de los que hacían veces de dueños, y si no hubiesen precedido proposiciones aceptadas en que el Gobierno se comprometía a la satisfacción de los perjuicios, que recibiesen, caso de ser apresados o deteriorados en aquel servicio, *y que resultasen absueltos*. Los buques debían sufrir mucho estando detenidos sin ejercicio mientras no fuesen juzgados, y yo no veo qué mal se les podía seguir de que fuesen empleados, quedando el Gobierno responsable a cualquier accidente de apresamiento etc. Además se tuvieron presentes otras razones que no eran despreciables. Esperábamos por momentos que el enemigo evacuase el río y las plazas que ocupaba y para esto debía forzar nuestra línea de bloqueo. Si los buques que estaban detenidos no se armaban serían probablemente apresados, y servirían al enemigo no solamente para transportes sino para proveerse de los víveres que contenían. Debíamos impedir al enemigo toda especie de socorro, y no teníamos otro medio para conseguirlo que armarlos. Un cúmulo de circunstancias concurrieron a hacer más urgentes estas razones: nuestros puertos en la Isla de Margarita y costa de Cumaná, estaban unos ocupados por Morillo

y otros bloqueados; no teníamos, pues, a donde enviarlos mientras terminaba la campaña del Orinoco. Medite V. S. por un instante nuestra delicada situación y se convencerá de que elegimos el partido más prudente y aun el más moderado. Podíamos a ejemplo de los españoles forzar los buques a que nos sirviesen.

En el año de 1814 hemos apresado buques neutrales que estaban empleados en transportar tropas enemigas contra nosotros con la bandera inglesa. En la causa, que se les siguió, no alegaron los capitanes otro pretexto que el de haber sido compelidos a ello por los españoles, que fueron sin embargo bien servidos y no se ha visto que ninguna nación haya reclamado contra esta infracción. Si ellos abusan impunemente de los buques neutros en nuestro daño ¿por qué derecho estamos nosotros obligados a respetarlos más? ¿Y no parece al contrario que nuestro estado de insurrección hace más excusable nuestras faltas?

La observación de V. S. con respecto al bloqueo, que no cree efectivo porque no pueden unos pocos botes situados arriba de San Miguel bloquear los sesenta o setenta caños del Orinoco, ni los puertos que están abajo de aquel punto, no tiene ninguna fuerza, si considera V. S. que el único puerto habilitado del Orinoco ha sido siempre la Angostura: este era el que nosotros bloqueábamos más particularmente: a él entró y de él salió la *Tigre*. Aun cuando admitiésemos, pues, que antes de la llegada del almirante Brión no había un bloqueo efectivo para todo el Orinoco, es preciso confesar que lo había para Angostura. Más: el artículo 33 de las Ordenanzas de Corso, que antes he citado, establece terminantemente que incurren en la pena de confiscación los buques neutros que vayan destinados con víveres o efectos de contrabando para plaza *bloqueada* por mar o *por tierra*. Si V. S. no se convence de que el bloqueo marítimo de los puertos del Orinoco era efectivo, basta que lo haya sido el de tierra. Esta ley española, única que puede regir nuestra conducta, así porque no conocemos otra, como porque la represalia nos obliga a aplicarla, fue promulgada en 1796, y desde entonces ha estado en uso en presencia de toda la Europa y de los mismos Estados Unidos del Norte. Ninguna potencia la ha reclamado y todas han sufrido y visto con indiferencia las escandalosas transgresiones del derecho público en nuestra lucha actual. Las intenciones de los neutros han sido adivinadas, y las adivinaciones han sido bastante causa para pronunciar confiscación contra los buques y efectos, y prisión contra las tripulaciones de los buques apresados en el bloqueo de Cartagena. La conducta de Venezuela ha sido incomparablemente más regular: no se le puede atribuir un acto semejante.

V. S. se desentiende en su nota del 29 de este argumento que es uno de los más poderosos que propuse en mi anterior. Ya sé que la España no puede dictar leyes a las



LA CONTROVERSI A ENTRE BOLÍVAR E IRVINE

naciones; pero también sé que las que establezca y practique en odio de Venezuela deben ser practicadas por esta en odio de ella. Mientras V. S. no me persuada que el derecho *de* retaliación es injusto, creeré que este solo argumento (prescindiendo del bloqueo marítimo) es suficiente para calificar la justicia con que procedimos en las condenas de las goletas *Tigre* y *Libertad*. Los errores o faltas que se observan en el modo y en los procedimientos, son, como he dicho antes, efectos inevitables de las extraordinarias circunstancias en que nos hallábamos, y no perjudican en nada a lo principal que es el derecho fundado en los hechos constantes porque han sido confesados judicialmente.

Insensiblemente he prolongado esta carta más de lo que deseaba. Para una materia de tan poca importancia hemos extendido demasiado nuestra discusión, que no quiero hacer más molesta añadiendo nuevas razones. Si las que he expuesto en mis cinco comunicaciones no prueban la justicia y rectitud con que se dictaron las condenas, las más en que pudiera detenerme, solo servirían para hacer difusa la conferencia, contra los deseos de V. S. y contra los míos propios.

Renuevo a V. S. los testimonios de aprecio y alta consideración con que soy de V. S. el más atento servidor.

BOLÍVAR

Sergio Rodríguez Gelfenstein

6. CARTA DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 1818. (BOLÍVAR, 1947A, P. 344).

Angostura, 25 de Septiembre de 1818. 8°

Al Señor B. Irvine,

Agente de los Estados Unidos de la América del Norte, cerca de Venezuela.

Señor Agente:

La nota que tengo el honor de incluir a V.S. responde a algunas de las razones que V.S. me expuso en las suyas de 6 y 10 del corriente. No estando ni V.S. ni yo convencidos con los argumentos hasta ahora presentados, sería prolongar interminablemente la conferencia continuarla del mismo modo que se ha conducido hasta aquí. Como una prueba de la sinceridad de mis deseos por verla terminada y porque la imparcialidad y rectitud sean las que dicten la decisión, propongo en conclusión el juicio de árbitros que se elegirán y procederán a formar sus acuerdos inmediatamente que V.S. me participe su aceptación.

Mientras que la cuestión no sea decidida ninguna disposición puede librarse con respecto al pago. Si en la sentencia que se pronuncie se declaran injustos los apresamientos, yo ofrezco a V.S. que se harán todos los esfuerzos posibles por complacer a V.S. socorriendo a los señores Leamy y Ledli, o se harán los arreglos que se crean convenientes conforme a la situación de los interesados y del Gobierno de Venezuela.

Soy con la mayor consideración de V.S. el más atento adicto servidor.

BOLÍVAR

7. CARTA DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 1818 (BOLÍVAR, 1947A, PP. 345-346).

Angostura, 25 de Septiembre de 1818.

Al Señor B. Irvine,

Agente de los Estados Unidos de la América del Norte, cerca de Venezuela.

Señor Agente:

Por más atención que he prestado a las notas de V.S. de 6 y 10 del corriente, y por más que interese la descripción que V.S. hace en ella de las calidades y circunstancias de los señores Leamy, Ledli y Lamson, yo no he podido convencerme de la ilegalidad que pretende V.S. probar en las condenas de las goletas *Tigre* y *Libertad*. Añadiendo constantemente razones, sin responder a las que por mi parte le presento, haremos interminable la discusión, que estaría ya concluida, si desde el principio hubiésemos limitado y dirigido nuestros argumentos a los dos puntos principales de la cuestión. Demostrar si las plazas de Angostura y Guayana estaban, o no, bloqueadas por mar o tierra, desde el mes de enero del año próximo pasado, y si durante el bloqueo entró y salió la *Tigre* de este puerto, e intentó hacerlo la *Libertad*, debió haber sido nuestro único objeto.

Lejos de ser injusto el apresamiento de estos dos buques ha sido hecho conforme a la doctrina misma que sirve de regla a la conducta de los capitanes de los buques americanos (Véase la obra de *The American Ship master daily assistant, or compendium of marine Laws and mercantile regulations and customs* - pág. 30 Edición de Portland). El bloqueo siguiendo esta doctrina es *de hecho* o *por notificación*. Para el primero se exige [sic] actual investidura de la plaza bloqueada: para el segundo basta la notificación acompañada de una fuerza competente o *incompetente*; y sin embargo los derechos que da este último son más extensos que los del otro.

Yo he probado a V.S. que el decreto de bloqueo se expidió oportunamente y se publicó directa o indirectamente conforme a nuestras relaciones con los países extranjeros. El gobierno de Venezuela no estaba obligado a hacer más. He probado también que conservamos sin intermisión fuerzas en el río y cruceros en el mar, consiguiendo ninguna duda puede quedar sobre la realidad del bloqueo marítimo. Quiero, no obstante, prescindir de este argumento y ceñirme sólo al derecho que nos daba el bloqueo por tierra. Si nuestras fuerzas marítimas han parecido a V.S. insignificantes y *sombra de una sombra*, creo que no tendrá la misma idea del ejército de tierra que era por lo menos cuádruplo respecto de las tropas enemigas que bloqueábamos.

El medio más breve que yo encuentro para una pronta transacción es que sometamos la cuestión al juicio de árbitros que decidan: si estando bloqueadas por tierra las dos plazas de Angostura y Guayana por fuerza competente, incurrieron en la pena de confiscación, según las ordenanzas y prácticas españolas, los buques neutros que entraron o intentaron entrar en ellas. Los deseos de ver terminada la parte especial de la misión de V.S. me han dictado este medio que espero sea aceptado más satisfactorio.

Las observaciones de V.S. relativamente a la goleta *Libertad* están fundadas sobre informes falsos o equivocados. No solamente no venía en auxilio de nuestra escuadra el cargamento de víveres que ella traía sino que se ha denunciado como propiedad de españoles que habían mandado aquellos fondos a Martinica para comprar víveres. Esta denuncia fue despreciada, porque no se creyó necesario saber a quién pertenecía el cargamento cuando no admitía duda la violación del bloqueo.

El derecho de retaliación de que he hablado a V.S. nos autoriza para ejecutar contra nuestra enemiga la España las leyes y prácticas que ella ejerce contra Venezuela, sean o no, en perjuicio de los neutros, sin que en este caso nuestra conducta pueda caracterizarse de innovación o transgresión de la ley pública. La nación que quebrante primero la ley, es la única que puede llamarse infractora: y es la sola responsable de este atentado. El enemigo que se sirve de las mismas armas con que se le ofende, no hace sino defenderse. Esta es la ley más antigua y la más universalmente conocida y practicada.

Yo no sé qué fuerza puede darse al papel dirigido por el almirante Bríón al sobrecargo Lamson ofreciéndole que sería bien tratado. El Almirante suponía que la *Tigre* no hubiese violado el bloqueo, porque habiéndolo hecho ni el Almirante ni nadie podía absolverla de la pena a que la ley la condenaba.

El nombramiento de árbitros que pronuncien sobre la legalidad del bloqueo, según he propuesto arriba, me exime de extender más esta contestación. Yo recomiendo, pues, a V.S. que tome en consideración este medio, y me participe su resolución acerca de él. Creo que es este el testimonio más claro que puedo dar de la rectitud e imparcialidad de mis intenciones.

Tengo el honor de reiterar los homenajes sinceros de respeto y alta consideración con que soy de V.S. el más atento adicto servidor.

BOLÍVAR

8. CARTA DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 1818. (BOLÍVAR, 1947A, PP. 351-353).

Angostura, 29 de Septiembre de 1818-8°

Al Señor B. Irvine

Agente de los Estados Unidos de la América del Norte, cerca de Venezuela

Señor Agente:

Al proponer a V. S. en mi comunicación del 25 el juicio de árbitros para terminar nuestra presente conferencia, fue mi objeto principal abreviarla, y apartar de la decisión hasta la más ligera sombra de parcialidad. No aceptando V. S. aquel medio, y extendiendo sus razones sobre los mismos principios, antes alegados, me veo forzado por su última nota del 26 a resolver de una vez la cuestión.

En 24 del próximo pasado agosto dije a V. S. que los procedimientos judiciales de nuestro tribunal de almirantazgo serían la regla a que me referiría en la discusión del derecho. Los hechos, que V. S. ha presentado, no destruyen la verdad de los que constan en los procesos seguidos en nuestro almirantazgo, ni es posible despreciar estos en contraposición de informes particulares sin faltar gravemente al respeto debido a las leyes.

Aunque V. S. en sus últimas notas se ha esforzado por probar, que la *Libertad* venía a buscar un mercado entre Angostura y Paria, yo no encuentro fundado en ninguna probabilidad este argumento, y mucho menos el que se inclinase a buscar nuestra escuadra con preferencia. En el *conocimiento* del buque constaba que su destino era para Demerari, y el capitán Hill en su declaración añade que haciendo camino hacia allí supo el estado en que se hallaba Angostura, y se dirigió aquí. La segunda parte del argumento es, no solamente falsa, sino inverosímil. La *Libertad* fue encontrada por nuestras fuerzas sutiles, avisada del bloqueo y mandada salir previniéndole hablase antes con el almirante Brión que estaba ya en el río. Ella manifestó querer salir mientras estuvieron presentes nuestras cañoneras; pero inmediatamente que se separaron estas siguió su viaje para esta plaza, y fue alcanzada remontando el río. Si su destino hubiera sido proveer a nuestra escuadra, ella habría ido a buscarla, o por lo menos, la habría aguardado. Lejos de ser esta su conducta ella nos huye y procura burlar nuestro bloqueo. Yo no veo en todo esto un solo hecho que acredite los deseos de servir a nuestros buques.

La consunción de los víveres por nuestras tropas o tripulaciones no liberta a los dueños de la *Libertad* de la pena que merecían por su violación. No puede concebirse,

como es que la justicia o injusticia de un hecho depende de las circunstancias o situación en que nos encontrábamos. Según el argumento de V. S. podría decirse que la miseria o abundancia, en que nos hallásemos, debía influir en el derecho de confiscar la Libertad: pero con la notable diferencia de que V. S. quiere que por lo mismo que necesitábamos el cargamento, debimos pagarlo y dejar absuelto el buque.

Si V. S. no se ha convencido de que el derecho de retaliación es aplicable a los neutros, es porque quiere V. S. confundir la ley pública con la civil de cada pueblo. Un individuo, es verdad, no tiene derecho para faltar a otro, porque este le haya faltado; la conducta de cada uno debe ser conforme a la ley y no conforme a la de sus conciudadanos. Las naciones se gobiernan por otras reglas. Entre estas no se conoce ley que pueda obligar a una parte, cuando la contraria se cree fuera de ella. Por repetidas ocasiones he demostrado a V. S. que Venezuela está en este caso en su actual lucha con la España, y además he añadido que aun cuando por derecho de retaliación no fuesen confiscables los buques en cuestión, lo son por las Ordenanzas de Corso, que rigen en nuestros tribunales de almirantazgos, hasta que pacificada la República podamos mejorar nuestro código e instituciones.

Después de las muchas razones que he presentado a V. S. para demostrar la realidad del bloqueo por mar y tierra, cuando me bastaba el segundo, no hallo a qué atribuir la pertinacia de V. S. en sostener la nulidad de ambos, sino a los informes siniestros o equivocados que habrá recibido. La última nota de V. S. me acaba de persuadir que es esta la verdadera causa. De otro modo no se atrevería V. S. a citarme hechos que habiendo pasado por mi vista, los desconozco cuando V. S. los describe. Tal es el *bergantín favorecido por el viento y las corrientes apresado por un destacamento de nadadores*. Sin duda, el que dio a V. S. este informe, había oído hablar de los pasajes del Caura y del Apure, en que algunos nadadores abordaron las cañoneras enemigas, y confundió estos sucesos con el apresamiento del bergantín tomado por nuestras flecheras frente de Panapana. Pero es bien lamentable que la fuente de que V. S. extrae todas las noticias, a que se refiere con respecto al bloqueo de esta plaza, esté tan viciada o mal instruida de ellas. El apostadero de flecheras, situado arriba de la boca del Infierno, se llama en su relación Cuerpo de Caballería, y el acto de remontar el río la *Libertad*, según las declaraciones del capitán Hill y del almirante, V. S. dice que es bajarlo a encontrar la escuadra. Estoy seguro que si V. S. hubiese tenido exactos informes de todas las circunstancias, y si no hubiese creído parciales los que yo le he dirigido, habríamos convenido desde el principio en la legitimidad de las condenas.

Sin embargo de todo lo que V. S. ha expuesto para probar la nulidad del bloqueo por la insuficiencia de nuestras fuerzas, yo creo que él ha sido efectivo. Aun



LA CONTROVERSIA ENTRE BOLÍVAR E IRVINE

prescindiendo de que cada pueblo en guerra es árbitro absoluto para decidir sobre la especie y número de tropas que debe emplear en sus operaciones militares, sin que ningún neutro pueda mezclarse en definir las que se necesitan para la empresa, porque esto sería dictar leyes fuera de su jurisdicción, tengo en apoyo de mi opinión el resultado de nuestro bloqueo y el conocimiento de las fuerzas bloqueadas que es la regla más cierta.

Fundado, pues, en todas estas razones y las más de que he instruido a V. S. en mis anteriores comunicaciones, a que me refiero, creo haber satisfecho y persuadido a V. S. la justicia con que fueron dictadas las condenas. Las leyes se han cumplido en ellas, y no me juzgo autorizado para alterarlas o infringirlas a favor de los dueños de las goletas *Tigre y Libertad*. Esta es la única respuesta que puedo dar a V. S. en conclusión de nuestra presente conferencia.

Con sentimientos de la más alta consideración y sincera amistad tengo el honor de repetirme de V. S. atento, adicto servidor.

BOLÍVAR

9. CARTA DEL 7 DE OCTUBRE DE 1818. (BOLÍVAR, 1947A, PP. 353-355).

Angostura, 7 de Octubre de 1818-8°

Al Señor B. Irvine

Agente de los Estados Unidos de la América del Norte, cerca de Venezuela

Señor agente:

Tengo el honor de acusar a V. S. la recepción de su nota de 1° del corriente, en que se despide V. S. de la conferencia sobre las capturas que V. S. insiste en llamar ilegales. Después de haber recibido V. S. una respuesta conclusiva y final y *cuando ya no existen las ilusorias esperanzas de compensación ni de persuasión parecía excusado el poco provechoso y superfluo empeño de refutar mis asunciones y errores*. Si en efecto juzgaba V. S. de este modo cuando escribía su nota, habría sido mejor que se hubiese ahorrado la pena de responder mis argumentos, reincidiendo en las mismas faltas, que procuró corregir, de sus comunicaciones de 6, 10 y 15 del pasado.

Si los testimonios que V. S. tiene en su poder, siete meses ha, son los que ha extractado en el párrafo 2° de su nota, no sé de donde deduzca V. S. que el 3er párrafo de mi anterior los confirma. Jamás pude decir que la *Libertad* fue escoltada por nuestras flecheras, ni que la casualidad de haberse varado fuese la causa de haberse separado de ellas. Seguramente V. S. habrá leído muy precipitadamente el párrafo en cuestión, o no lo ha entendido. Pero aun cuando fuese efectiva la escolta o guardia que V. S. quiere suponer, esto no significaría sino que nuestras flecheras temían que la *Libertad* procediese de tan mala fe como su conducta posterior demostró. Además de esta observación me permitirá V. S. que añada que nuestra escuadra tenía un verdadero interés en no abandonar la *Libertad* mientras no estuviese segura de que no emprendería entrar a las plazas bloqueadas. La orden que se le dio, para que hablase con el almirante, fue con el objeto de que él la examinase, y no para despojarla del cargamento como tan gratuitamente se ha querido suponer.

Es bien extraño que remita V. S. la fuerza de mis argumentos sobre retaliación a la opinión de cualquier autor que yo pueda citar. La razón y la justicia no necesitan de otros apoyos que de sí 167 1818 mismas para presentarse: los autores no les dan ninguna fuerza. En toda mi correspondencia he evitado las citas, porque solo sirven para hacerla pesada y enfadosa, y porque he notado que las pocas que he hecho, instado por el ejemplo de V. S., han merecido su desprecio.

Desearía saber el nombre del *comandante de la partida de caballería llanera nadadora* que instruyó a V. S. del *apresamiento del bergantín favorecido por el viento y la corriente*. V. S. reitera este *singular pero ilustrativo incidente* con tal firmeza y seguridad que me inclino a creer sea este algún suceso (que no haya llegado hasta ahora a mi noticia) diferente del que expuse a V. S. en mi anterior. Es muy difícil que así sea; pero tampoco puedo persuadirme que haya habido quien se divierta engañando a V. S. con cuentos. V. S. me obligaría muy particularmente citándome el autor de éste.

Hasta aquí he podido contestar la nota de V. S. en cuestión; pero al llegar al párrafo "*Pleasant enough in all conscience!*"²⁰ [Sic] debo suspender la pluma como he suspendido mi juicio para que no degenera en farsa nuestra correspondencia. No me atrevo a creer que sea el objeto de V. S. convertir en ridículo una conferencia seria por sí misma, y por las personas que la tratan, ni puedo persuadirme que ignore V. S. el paso estrecho y peligroso del Orinoco entre dos peñas, que forman la boca, llamada del *Infierno* única causa de equivocación que encuentro en el párrafo de mi nota transcrito por V. S. en la suya. El proverbio jocoso de la *caballería nadadora*, si es que lo ha sido, debe aludir a las brillantes y gloriosas jornadas en que pequeños cuerpos patriotas de esta arma han atravesado a nado los caudalosos ríos Caura, Caroní y Apure, desalojando y batiendo las tropas españolas que se les oponían y abordando buques de guerra. El amor a la Patria, y a la gloria sola [sic] ha dirigido estas empresas, que, lejos de ser risibles, merecen la admiración y aplausos de los que tienen una Patria y aman su libertad. Repito a V. S. lo que he dicho arriba suplicándole que relea con más atención mi oficio del 29. Es preciso querer trastornar su sentido e invertir sus frases para atribuirse V. S. lo que yo decía de las noticias que ha recibido, privadamente, de fuentes que, a la verdad no están mal instruidas, sino viciadas.

Quisiera terminar esta nota desentendiéndome del penúltimo párrafo de la de V. S. porque siendo en extremo chocante e injurioso al Gobierno de Venezuela, sería preciso para contestarlo usar del mismo lenguaje de V. S. tan contrario a la modestia y decoro con que por mi parte he conducido la cuestión. El pertinaz empeño y acaloramiento de V. S. en sostener lo que no es defendible [sic] sino atacando nuestros derechos, me hace extender la vista más allá del objeto a que la ceñía nuestra conferencia. Parece que el intento de V. S. es forzarme a que recíproque los insultos: no lo haré; pero sí protesto a V. S. que no permitiré que se ultraje ni desprecie al Gobierno y los derechos de Venezuela. Defendiéndolos contra la España ha desaparecido una gran parte de nuestra población y el resto que queda ansía por merecer igual suerte.

²⁰ Debí decir "*Pleasant enough in all conscience*" que se puede traducir como "Suficientemente agradable en toda conciencia". [Traducción del autor].



Sergio Rodríguez Gelfenstein

Lo mismo es para Venezuela combatir contra España que contra el mundo entero, si todo el mundo la ofende.

Concluyo celebrando con V. S. la despedida del asunto, que doy por terminado, y renovándole los testimonios de aprecio y consideración con que tengo el honor de ser de V. S. el más atento adicto servidor.

BOLÍVAR



10. CARTA DEL 12 DE OCTUBRE DE 1818. (BOLÍVAR, 1947A, PP. 355-357).

Angostura, 12 de Octubre de 1818-8°

Al Señor Bautista Irvine

Agente de los Estados Unidos de la América del Norte, cerca de Venezuela

Señor Agente:

Con mucha razón dice V. S. en su nota de 8 del corriente (que tuve el honor de recibir oportunamente) que mi comunicación del 7 fue leída con sorpresa de parte de V. S., porque no esperaba una nueva carta sin que hubiese precedido una nueva proposición. Si la nota de V. S. de 1o del corriente se hubiese limitado a despedirse del asunto, y no hubiese V. S. añadido otras observaciones, su sorpresa habría sido justa, como lo ha sido la mía al ver renovar una cuestión que, después de la prolija discusión, ha sido terminada formalmente por mi parte.

Aun cuando los argumentos de que V. S. se sirve, fueran nuevos, y no una repetición de los que he respondido ya, no me empeñaría en contestarlos, para que no crea V. S. que acepto y entro otra vez en la conferencia. Reclamo, sin embargo, el permiso de V. S. para repetirle que si hay algunas apariencias o pretextos para negar el bloqueo marítimo de esta plaza, es preciso estar ciego a la luz y a la razón para afirmar, que el de tierra *era una fantasma*, o por lo menos, es necesario confundir el sitio con el bloqueo, y exigir para este lo que no corresponde sino a aquel. La ley de las naciones y la española que he citado a V. S. no hablan sino de bloqueo, para el cual basta que se prive a la plaza la introducción de provisiones, tomando las avenidas o caminos sin necesidad de establecer atrincheramientos, ni formar líneas de circunvalación, ni contravalación. Jamás fue nuestro objeto sitiar a Angostura: nuestras operaciones y posiciones siempre fueron de bloqueadores.

El hecho de haber incendiado el bergantín no arguye contra la existencia de nuestras fuerzas sutiles, ni prueba que fue abordado nadando. Nosotros no teníamos gente de mar para tripularlo, ni puerto cómodo y seguro para conservarlo. Esta es la causa para haberlo quemado, lo mismo que hicimos con los demás buques mayores que se apresaron, aun cuando eran tomados a gran distancia de las cañoneras enemigas. Las mismas flecheras que se apoderaron del bergantín, reforzadas poco después con las del apostadero de San Miguel, batieron y tomaron los buques de guerra españoles, situados en Fajardo y pasaron al frente de esta plaza, por medio de toda la escuadra española, para ir a batir la expedición que salió de aquí contra el apostadero que



Sergio Rodríguez Gelfenstein

teníamos establecido arriba de la boca del Infierno. Logrado este suceso, completamente, regresaron a sus antiguas posiciones *volviéndose a burlar de la plaza y de los buques* de guerra. El coronel Eugenio Rojas, a quien conozco, y el teniente coronel Rodríguez podían haber dado a V. S. noticia de todas estas operaciones efectivas en lugar de los cuentos que se han divertido en inventar.

Nada, de cuanto V. S. diga, puede destruir la superioridad de nuestro ejército de tierra sobre el enemigo, y lo que V. S. alega para probar insuficiencia de nuestras fuerzas navales, convencerá a lo más, que nuestra escuadra no constaba de tantos buques como la española, que al acto de evacuar las plazas y el río, fue engrosada con los buques mercantes armados y tripulados con parte de la artillería y con las guarniciones de los puestos que abandonaba. Pero si éramos tan inferiores ¿por qué no se atrevió a presentarnos batalla? ¿Por qué en una persecución de más de cincuenta leguas no nos esperó, ni nos obligó a desistir de ella? ¿Por qué huyendo en una dispersión espantosa se dejó apresar una multitud de buques, la mayor parte de ellos armados? El valor y la habilidad, señor agente, suplen con ventaja al número. ¡Infelices los hombres si estas virtudes morales no equilibrasen y aun superasen las físicas! El amo del reino más poblado sería bien pronto señor de toda la Tierra. Por fortuna se ha visto con frecuencia un puñado de hombres libres vencer a imperios poderosos.

Siento que las nuevas luces con que ha querido V. S. ilustrar la cuestión sobre las capturas, lejos de desengañarme como V. S. espera, me confirmen más y más en mi opinión de su legalidad. No creo que haya ningún argumento bastante fuerte para que pueda contraponerse o balancear siquiera la autoridad de las leyes que se han aplicado. Así tengo derecho para esperar que cese la correspondencia de que han sido objeto.

Con sinceros sentimientos de amistad y consideración tengo el honor de ser de V. S. el más atento adicto servidor.

BOLÍVAR



Bibliografía

- Acosta, V. (. (2015). *Independencia, soberanía y justicia social en el pensamiento del Libertador Simón Bolívar*. Caracas: Monte Ávila Editores.
- Alija Garabito, A. M. (2001). "El Congreso de Viena y el 'Concierto Europeo', 1814-1830". En J. C. Pereira, *Historia de las relaciones internacionales contemporáneas* (págs. 63-84). Barcelona: Ariel.
- Avendaño Vera, A. (1997). Manuel Centurión Guerrero. En F. Polar, *Diccionario de Historia de Venezuela* (2a. edic., Vol. 1, págs. 774-775). Caracas: Fundación Polar.
- Bergeron, L., Furet, F., & Koselleck, R. (1988). *La época de las revoluciones europeas 1780-1848* (12a. edic. en español). México. D.F.: Siglo XXI editores, S.A. de C.V.
- Blanco, J. F., & Azpurúa, R. (1875). *Documentos para la Historia de la Vida Pública del Libertador* (Vol. V). Caracas: Gobierno de Venezuela.
- Böersner, D. (1996). *Relaciones Internacionales de América Latina. Breve historia* (5a. edic.). Caracas: Nueva Sociedad.
- Bolívar, S. (1947a). *Obras Completas*. Vol. I. La Habana: Lex.
- _____. (1947b). *Obras Completas*. Vol. II. La Habana: Lex.
- _____. (1964) *Cartas del Libertador*. Tomo II, Caracas: Banco de Venezuela-Fundación "Vicente Lecuna".
- _____. (1976). *Doctrina del Libertador*. Caracas: Biblioteca Ayacucho.
- _____. (1983). *Documentario de la Libertad*, N° 12. Caracas: Ediciones de la Presidencia de la República.
- _____. (1983). *Documentario de la Libertad*, N° 13. Caracas: Ediciones de la Presidencia de la República.
- _____. (1983). *Documentario de la Libertad*, N°14. Caracas: Ediciones de la Presidencia de la República.
- Bremer, J. J. (2010). *Tiempos de guerra y paz. Los pilares de la diplomacia: de Westfalia a San Francisco*. México. D.F.: Taurus.
- Cabello Requena, H. (2014). *Historia regional del Estado Bolívar* (Vol. I. 3a. edic.). Caracas: Academia Nacional de la Historia /Corporación Venezolana de Guayana (CVG).
- Correo del Orinoco* N° 4 (18 de julio de 1818). (G. Rivas Moreno, Ed.), págs. 13-16.
- Correo del Orinoco* N° 5 (25 de julio de 1818). (G. Rivas Moreno, Ed.), págs. 17-20.
- Correo del Orinoco* N° 6 (1° de agosto de 1818). (G. Rivas Moreno, Ed.), págs. 21-24.
- Correo del Orinoco* N° 9 (22 de agosto de 1818). (G. Rivas Moreno, Ed.), págs. 33-36.
- Correo del Orinoco* N°10 (29 de agosto de 1818). (G. Rivas Moreno, Ed.), págs. 37-40.
- Correo del Orinoco* N°11 (5 de septiembre de 1818). (G. Rivas Moreno, Ed.), págs. 41-44.

- Correo del Orinoco N°12 (10 de octubre de 1818). (G. Rivas Moreno, Ed.), págs. 45-48.
- Correo del Orinoco N°14 (24 de octubre de 1818). (G. Rivas Moreno, Ed.), págs. 53-56.
- Correo del Orinoco N°16. (30 de enero de 1819). (G. Rivas Moreno, Ed.), págs. 61-64.
- Correo del Orinoco N°35. (31 de julio de 1819). (G. Rivas Moreno, Ed.), págs. 137-140.
- Depons, F. (1960). *Viaje a la Parte Oriental de Tierra Firme en la América Meridional*. (Vols. V. Tomo II. Colección histórico-económica). Caracas: Banco Central de Venezuela.
- Dos Santos Lima, N. (1978). *La imagen de Brasil en las cartas de Bolívar*. Caracas: Banco do Brasil.
- Droz, J. (1979). *Europa: restauración y revolución 1815-1848* (4a. edic. en castellano). Madrid: Siglo XXI de España editores, S.A.
- Fernández, A. (14 de Noviembre de 2012). *Cronología del Estado Bolívar*. Obtenido de Las goletas Tigre y Libertad: <http://cronologiadelestadobolivar.blogspot.com/2012/11/las-goletas-tigre-y-libertad.html>
- Fortique, J. R. (1997a). Hippisley Gustavus Mathias. En F. Polar, *Diccionario de Historia de Venezuela* (2da. ed., Vol. II, págs. 696-697). Caracas: Fundación Polar.
- Fortique, J. R. (1997b). Irvine John Baptiste. En *Diccionario de Historia de Venezuela* (2da. ed., Vol. II, págs. 825-826). Caracas: Fundación Polar.
- Frankel, B. A. (1977). *Venezuela y los Estados Unidos (1810-1888)*. Caracas: Ediciones de la Fundación John Boulton.
- Guerra Vilaboy, S. (2007). *El dilema de la Independencia*. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales.
- Herrera Luque, F. (1987). *Manuel Piar, caudillo de dos colores*. Caracas: Pomaire.
- Hilton, S. L. (2001). "América en el sistema internacional, 1783-1895". En J. C. Pereira, *Historia de las Relaciones Internacionales Contemporáneas* (págs. 85-106). Barcelona: Ariel.
- Ivorra, C. (s/i). *Historia universal*. Obtenido de La independencia de Sudamerica I: <https://www.uv.es/ivorra/Historia/SXIX/1816.htm>
- Jaramillo, J. D. (1983). *Bolívar y Canning. 1822-1827*. Bogotá: Banco de la República de Colombia. Biblioteca Luis Ángel Arango.
- Kennedy, P. (1994). *Auge y caída de las grandes potencias* (1a. edic.). (J. F. Aleu, Trad.) Barcelona: Plaza y Janés Editores.
- Kissinger, H. (1994). *La diplomacia*. México D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- _____. (2016). *Orden Mundial* (1a. edic. en México). México D.F.: Debate.
- Lancini, A. R. (2008). *Alejandro de Humboldt. El viajero del Orinoco*. Caracas: Fundación El perro y la rana.
- Maya, A. (1977). *Influencia de los Estados Unidos en la Independencia de Venezuela*. Caracas: Ministerio de la Defensa de la República de Venezuela.
- Ministerio de Estado para la Cultura. Instituto de Patrimonio Cultural. (2005). *Catálogo del Patrimonio Cultural Venezolano 2004-2005*. Municipio Heres. Caracas: Instituto de Patrimonio Cultural.

- Niño, R. (1966). *Alfa y eclipse del genio*. Caracas: Senda-Ávila.
- O'Leary, D. F. (1881). *Memorias del General O'Leary*. Vol. XV. Caracas: Gobierno de Venezuela.
- _____. (1881). *Memorias del General O'Leary*. Vol. XVI. Caracas: Gobierno de Venezuela.
- Ocampo, E. (2009). *De la doctrina Monroe al destino manifiesto*. Alvear en Estados Unidos. Buenos Aires: Claridad.
- Pereira, J. C. (2001). *Historia de las Relaciones internacionales contemporáneas*. Barcelona: Ariel Historia.
- Pineda, R. (1979). *Santo Tomé de Guayana, Angostura o Ciudad Bolívar*. Ciudad Bolívar: Asamblea Legislativa del estado Bolívar.
- Pividal, F. (1977). *Bolívar: pensamiento precursor del antiimperialismo*. La Habana: Casa de las Américas.
- Polanco Alcántara, T. (2000). "La relación Venezuela-Estados Unidos durante el período 1806-1900". En T. Polanco Alcántara, S. A. Consalvi, & E. Mondolfi Gudat, *Venezuela y Estados Unidos a través de 2 siglos* (págs. 23-135). Caracas: Cámara Venezolano-Americana de Comercio e Industrias.
- Puyo Vasco, F., & Gutiérrez Cely, E. (1983). *Bolívar día a día* (Vols. I (1783-1819)). Bogotá: Procultura. S.A.
- Ramos, J. A. (2012). *Historia de la nación latinoamericana* (1a. 3ra reimpression ed.). Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Peña Lillo/Ediciones Continente.
- Ricardo, D. (2014). *Principios de economía política y tributación* (8va. Reimpression). México. D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- Rodríguez, M. A. (1978). *Angostura, escenario de un discurso histórico*. Caracas: ARS Publicidad.
- Rodríguez, M. A. (1983). *Bolívar en Guayana*. Caracas: Editorial Cejota.
- _____. (1990). *La ciudad de la Guayana del Rey*. Caracas: Ediciones Centauro.
- _____. (1997). Ciudad Bolívar. En F. Polar, *Diccionario de Historia de Venezuela* (2a. edic., Vol. 1, págs. 833-836). Caracas: Fundación Polar.
- Salcedo Bastardo, J. L. (1997). Congreso de Cariaco. En F. Polar, *Diccionario Histórico de Venezuela* (2a. edic., págs. 969-970). Caracas: Fundación Polar.
- Simne, P. (2001). *Ciudad Bolívar. La fundación que nunca termina*. BVC Cultural(7), 31-40.
- Suárez Salazar, L., & García Lorenzo, T. (2008). *Las relaciones interamericanas. Continuidades y cambios*. Buenos Aires: CLACSO.
- Trías, V. (1988). *Historia del imperialismo norteamericano* (Vol. I). Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental.
- Webster, C. (1938). *Britain and the Independence of Latin America 1812-1830*. Oxford: Select documents from the Foreign Office Archives.

